

DA
4
CIÓ

ANNA

VERGILIO MARONE VERGILIO MARONE
VERGILIO MARONE VERGILIO MARONE

BX2264

.V4

1867

1867



1020143676

12000=

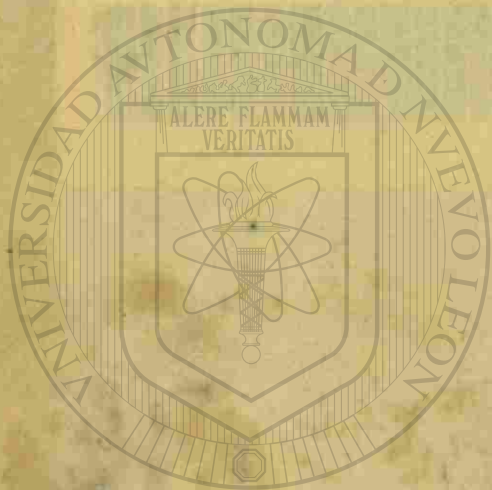


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Esteban Suárez, Pbro.

LA
VERDADERA SATISFACCION

Ó SEA

LA NECESIDAD
DE LA PENITENCIA

POR UN SACERDOTE

DE LA

CONGREGACION

DE LA

MISION.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

— 0 —

MONTEREY.

Imprenta de A. Mier Calle de Abasolo núm. 36.

1867.

0147 - 04460



FONDO
NUEVO LEON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

LA

VERDADERA SATISFACCION

Ó SEA

LA NECESIDAD DE LA PENITENCIA,

POR UN SACERDOTE

DE LA CONGREGACION

DE LA

MISION.

PROLOGO.

Frecuentemente observamos lector carísimo, que una gran parte de los cristianos son muy fáciles en pecar, así como son muy tibios para salir del pecado; que muchos contraen con su vida no buena una deuda enormísima, al paso que son harto pocos los que hacen todo lo que debieran para amortizarla; ó lo que es lo mismo, no satisfacen á Dios nuestro Señor por medio de las obras de la penitencia. Unos no satisfacen la deuda infinita que contrajeron con el pecado mortal, cuyo descuido les costará en la otra vida una eternidad de penas; y otros, no pagando las deudas temporales contraídas por pecados veniales ó por reliquias de las faltas graves,

tendrán que satisfacerlas hasta el último cuadrante, en las terribles y sentidísimas penas del purgatorio.

Para librarte de ambos males, te presento este tratado sobre la verdadera satisfaccion ó necesidad de la penitencia, el cual contiene no solo el deber imprescindible de hacer penitencia por los pecados cometidos; si que tambien el verdadero arrepentimiento, las obras satisfactorias y las indulgencias en general y particular. Quiera N. D. Salvador que yo practique lo mismo que voy á decirte; y que todo este pequeño trabajo lo desempeñe:

A la mayor honra y gloria de Dios
De la Purísima é Inmaculada Concepcion de Maria
Y de Nuestro Santo Padre Vicente de Paul.

El Autor.

Justificación del Pecador es por Jesucristo, es

LA

VERDADERA SATISFACCION

ó SEA

LA NECESIDAD DE LA PENITENCIA

por un sacerdote de la congregacion de la
Mision.

CAPITULO I.

Necesidad de la Penitencia.

I. **Palabras del Salvador.**—Son muy dignas de atencion, lector carisimo, las palabras de Nuestro Divino Maestro, en las cuales nos publica la necesidad de la penitencia. Los fariseos le hablaban de algunos muertos que hizo Pilatos; y él les responde que tan culpables eran los galileos ajusticiados, como los que habian quedado con vida: "y que si ellos no hacian penitencia, unos y otros perecerian igualmente." Y á la manera que los diez y ocho judios que quedaron aplastados bajo la torre de Silos, fueron tan criminales como los demas que habian conservado la vida; asi tambien les volvió á asegurar y con juramento: "que si ellos no hacian penitencia, todos habian de perecer sin remedio." Ah! quién me diera que todos comprendiéramos convenientemente las palabras del Señor! ¡quién me diera que todos sintiéramos algo de la eficacia de esta voz omnipotente! Oyela bien, lector

tendrán que satisfacerlas hasta el último cuadrante, en las terribles y sentidísimas penas del purgatorio.

Para librarte de ambos males, te presento este tratado sobre la verdadera satisfaccion ó necesidad de la penitencia, el cual contiene no solo el deber imprescindible de hacer penitencia por los pecados cometidos; si que tambien el verdadero arrepentimiento, las obras satisfactorias y las indulgencias en general y particular. Quiera N. D. Salvador que yo practique lo mismo que voy á decirte; y que todo este pequeño trabajo lo desempeñe:

A la mayor honra y gloria de Dios
De la Purísima é Inmaculada Concepcion de Maria
Y de Nuestro Santo Padre Vicente de Paul.

El Autor.

Justificación del Pecador es por Jesucristo, es

LA

VERDADERA SATISFACCION

ó SEA

LA NECESIDAD DE LA PENITENCIA

por un sacerdote de la congregacion de la
Mision.

CAPITULO I.

Necesidad de la Penitencia.

I. **Palabras del Salvador.**—Son muy dignas de atencion, lector carisimo, las palabras de Nuestro Divino Maestro, en las cuales nos publica la necesidad de la penitencia. Los fariseos le hablaban de algunos muertos que hizo Pilatos; y él les responde que tan culpables eran los galileos ajusticiados, como los que habian quedado con vida: "y que si ellos no hacian penitencia, unos y otros perecerian igualmente." Y á la manera que los diez y ocho judios que quedaron aplastados bajo la torre de Silos, fueron tan criminales como los demas que habian conservado la vida; asi tambien les volvió á asegurar y con juramento: "que si ellos no hacian penitencia, todos habian de perecer sin remedio." Ah! quién me diera que todos comprendiéramos convenientemente las palabras del Señor! ¡quién me diera que todos sintiéramos algo de la eficacia de esta voz omnipotente! Oyela bien, lector

carísimo, porque es importantísima; ya que te asegura "que si no hicieras penitencia, de cierto perecerás." Atiende, que no hay medio: ó perecer, ó darse á la penitencia: ó perecer sin remedio, ó dar á Dios toda la satisfaccion que reclama la verdadera penitencia. ¡Oh dichoso el que hace penitencia! porque tendrá la verdadera satisfaccion: y no solo no perecerá, sino que vivirá eternamente en la patria celestial: y puede asegurarse que los grados de santidad, están siempre en relacion con los grados de penitencia. Entre los grandes penitentes que han brillado en la iglesia de Dios, uno de los mas ilustres, ha sido Pedro de Alcántara. Este santo, nacido en España, se dió desde muy niño á los rigores de la penitencia; y no contento con abandonar el mundo y hacerse religioso, reformó una parte de su religion, dándole la práctica de la regla primitiva. En cuanto á él, fué su penitencia tan asombrosa, que se abrazó con perpetuas disciplinas, con los ayunos mas rigurosos: con tales azotes, que despedazaba su carne, y con los rigores del frio, de la desnudez, del calor, del hambre y de la sed; pero lo mas admirable es, que habia hecho un pacto con su cuerpo, de no darle ni un momento de reposo, sino sujetarlo á la servidumbre, por medio de las asperezas. ¡Feliz penitente! pues en la hora de su muerte fué un santo: y pocos momentos despues dijo á Santa Teresa arrebatada en éxtasis: "¡Oh dichosa penitencia que tanta gloria me has merecido!" Lo mismo podremos decir nosotros, si como él hacemos penitencia.

2. **Palabras del Bautista.**—No solo es Nuestro Señor el que nos impone la obligacion de hacer penitencia; sino tambien Juan Bautista su precursor, cuando clamaba: "haced penitencia, porque se acerca el reino de los cielos." Fué toda su vida el conjunto mas admirable de penitencia: apenas nacido practicó la penitencia; vivió en su casa como el varon de la penitencia; partió desde muy niño al desierto, para hacer penitencia; los treinta y tres años de su vida los pasó en la mas rigurosa peniten-

cia; toda su vida pública fué la práctica de una continua penitencia, y el tema de sus sermones lo encerró, en predicar el bautismo de penitencia. San Juan Bautista es el profeta y mas que profeta, es el mas santo entre los nacidos de muger, es el venturoso que conoció al Señor sin haberlo visto jamas; y es el que siendo inocentísimo, fué el mismo tiempo el mas penitente. Y tu, lector carísimo, haces penitencia como él? por qué no la has hecho? por qué no empiezas á hacerla desde ahora? Cómo! has andado quizás el camino del pecado y no haces penitencia? tus pasiones te han sumergido en iniquidades y no haces penitencia? Ah! despierta de tu letargo, porque está escrito "que aquellos que no hicieron penitencia, perecerán." Yo bien me persuado, que no quieres perecer; pero tambien debes desear hacer penitencia; porque solo haciéndola, es como no perecerás. Si me fuere lícito, decir lo que me parece en favor de los verdaderos penitentes; yo afirmaria, que la Divina Misericordia, así dice á la Divina Justicia: "Perdonemos á este pobre penitente, porque si bien es verdad que ha pecado, tambien lo es que ha hecho la debida penitencia; perdonémosle, porque con sus obras manifiesta, que ya está del todo reconocido; y perdonémosle en fin, porque ha castigado en su persona el pecado que habia cometido."

3. **La fé nos enseña la necesidad de la penitencia.**—El decreto está dado, lector carísimo: y decreto que obliga á todos á hacer penitencia. Por tanto, á ti te obliga, ora seas rico ó pobre, ora sabio ó ignorante, ora jóven ó viejo, ora seglar ó eclesiástico; porque á todos abraza, sin que exceptúe á uno solo. A la verdad, bien parece que no habia de ser necesario intimar á los cristianos, la necesidad absoluta de hacer penitencia; porque á la manera que nuestros ojos naturalmente ven; así ellos debieran ver en fuerza de la gracia, la necesidad de hacer penitencia. Ellos conocen por la fé, lo que es ser cristiano; y la santidad de su estado glorioso, y la excelencia de su vocacion, y la enorme injuria que con

el pecado hacen á Dios; y conocen los gravísimos males que les causa, y los innumerables bienes de que les priva, y el peligro en que los coloca de perderse eternamente. Pero ¡oh dolor! ¿y por qué no hacen penitencia? Muchos no la hacen, no obstante de haber ofendido á todo un Dios sumamente temible y soberanamente amable. Y por qué no harán penitencia? Esta falta, debe en parte atribuirse á la falsa idea que tienen de la verdadera satisfaccion y de la debida penitencia, pues les parece que basta decir los pecados, y que no callando ninguno, ya Nuestro Buen Dios en su divina misericordia se los ha perdonado. Fatal error lector carísimo! porque él solo ha arrojado al infierno mas almas que toda la malicia de los demonios. Por esto, vemos á tantos cristianos adormecidos en un fatalísimo descuido, que puede costarles nada menos que una eternidad de penas; por esto, vemos tanta tibieza en el servicio de Dios, aun entre personas que debieran ser muy fervientes; y por esto, vemos tanta indiferencia tratándose de satisfacer con obras de penitencia. Ah! es necesario desengañar á muchos cristianos, diciéndoles con voz de trueno: que han de hacer penitencia, so pena de perderse eternamente, porque está escrito: "Todos aquellos que no hicieron penitencia, perecerán." La fé nos enseña, que la penitencia es el único remedio que nos ha quedado despues de la culpa, para que podamos reconciliarnos con Dios; porque si por el pecado perdimos la divina gracia, y manchamos feamente la estola de la inocencia, solo con la legia del dolor y arrepentimiento podemos lavarla cual conviene, y recobrar de nuevo nuestra mejor prenda. Y siendo esto así ¿por qué todos los cristianos no hacen penitencia? por qué se ven tantos que hoyen aun de la sombra de la penitencia? Házla tu lector carísimo; y házla conforme á la gravedad del pecado: haz penitencia, y con ella borrarás la fatal escritura que entregaste al diablo donándole tu alma; con ella, le quitarás todo lo deforme y malicioso de la culpa; con ella, podrás satisfacer la infinita injuria que hiciste

á Nuestro Señor; con ella, te librarás de eternos castigos, y con ella, en suma, conseguirás la gloria; Mas ay! "ay de aquel que no hiciere penitencia, porque perecerá eternamente!"

4. **Exhortacion á la penitencia.**—A la manera que el Bautista viendo la conducta nefanda de los judíos, comenzó su mision predicando la penitencia; así habiendo observado yo, el porte infeliz de algunos cristianos, he creído de mi deber recordar algo, de los efectos eficasísimos de aquella omnipotente voz. "Haz penitencia" lector carísimo, porque así lo reclama tu pasada vida; "haz penitencia verdadera," porque se acerca el reino de los cielos, ya que tus pecados te han hecho indigno de él; "haz penitencia verdadera," porque diste á tus sentidos y potencias, un hartazgo de pasatiempos, de amor mundano, de placeres del sentido, de honores y de riquezas: "haz penitencia," porque el peso de tus pecados te ha encorvado hasta pegarte en el suelo; en una palabra haz penitencia, porque solo haciéndola verdadera, te reconciliarás con Dios. Ahora bien, lector carísimo, ¿es esto lo que tu has hecho? qué penitencia seguiste hasta ahora? qué satisfaccion de tus pecados has emprendido? cuántos ayunos hiciste en toda tu vida? cuántos cilicios has usado? cuántas disciplinas te diste para domar de esta suerte lo furioso de tu carne? con qué largas vigiliass te acostumbrabas mortificar? en una palabra, la vida que hasta aquí has entablado puede servirte de satisfaccion? Ah! "haz penitencia, porque de otro modo perecerás sin remedio." Atiende, lector carísimo, las palabras del Bautista dirigidas á los pecadores: "haced penitencia." Se dirige á los pecadores; á los hombres libres y desenfrenados que no han tenido otra ley que su vicio; á los hombres sujetos á las pasiones y esclavos de sus concupiscencias; á los lascivos, que como animales inmundos se han revolcado en el cieno de la impureza; á los murmuradores, que han arrebatado el buen nombre y reputacion aun de los mas exactos; á los maldecientes, que habiendo maldecido á las criaturas,

tal vez ni siquiera han respetado á su Criador; á los robadores de la hacienda ajena, que se adjudican lo que no les pertenece; en una palabra, se dirige á los soberbios, á los sacrilegos, á los impíos y á todos los pecadores. Feliz aquel que despues de haber pecado hace la debida penitencia! porque de cierto no perecerá. Haced penitencia: "voz de consejo quiza para alguno: pero voz de precepto para todos los pecadores." Hasta á ti se estiende muger libertina, sin mas pudor ni honestidad que tu depravada conducta; á ti, que conduces como en triunfo la profanidad de los trajes en los bailes y demas diversiones á que asistes; á ti, que abusas del lujo y de los dotes que la naturaleza te ha dado; á ti, que solo piensas en ser idolatra de tu miserable cuerpo; á ti, que te adornas con indecencia á trueque de parecer bella; y á ti en suma, que por tu coqueteria te constituyes prácticamente lazo de Satanás. Ah infeliz! eres á la verdad desgraciadísima; porque obras diametralmente opuesta al glorioso fin, para el cual Dios te crió. "Haz penitencia infeliz!" y si no la haces, mira á tus plantas un infierno abierto, y unos tormentos infinitos, y unos suplicios incensantes, y unos dolores eternos: mira que te espera el verte separada de un Dios infinito, y le aguarda el fuego, el fuego eterno, en donde, si mueres en pecado, serás arrojada como tizon del infierno. Reflexiona "que esto te sucederá tanto si lo crees como si no lo crees, tanto si lo esperas como si no lo esperas, tanto si lo temes como si no lo temes; porque esta es la sentencia fulminada contra el pecador. Apártate de mí, le dirá Dios, al fuego y fuego eterno que lleva consigo toda mi maldicion." Ay! ay de mil y cuántas mugeres no irán al cielo? y cuántas están condenadas eternamente? Y qué sucederá contigo muger, que esto lees? Qué sucederá contigo que idolatra de tu hermosura, robas los corazones que pertenecen á Dios? dime: ¿dónde está tu penitencia? Tu vives llena de orgullo; tu, entregada á toda especie de diversion; tu, pensando siempre en satisfacer tu vanidad; y vi-

ves con todo el ocio de la pereza; dime ¿esta es tu penitencia? Tu mortificas con tu vida libertina á la fiel esposa, á la solícita madre, á la jóven niña, y aun te atreves á censurar su conducta pudorosa; cuando debieras llorar amargamente tus grandes pecados. Insensata! quién te ha dementado hasta este extremo? Es esto obrar como cristiana? Infeliz! en vez de entristecerte útilmente, en lugar de gemir de lo intimo de tu corazon, te burlas prácticamente de Dios: y obrando de esta suerte ¿quieres librarte del infierno? obrando así, pretendes entrar en la gloria? Desengáñate ahora que es tiempo, porque está escrito: "que si no hicieres penitencia perecerás." Hombre, que soberbio y orgulloso caiste en casi todas las miserias de la vida; que te entregaste á juegos y á borracheras, que perdiste tu dinero y el ajeno, que faltaste á la fidelidad de los contratos y que duermes en el letargo de un sin número de pecados; dime ¿dónde está tu penitencia? Despues de las obras de un corazon vengativo, de una lengua maldiciente y de un amor impuro, ¿dónde está la penitencia que reclaman tus culpas y pecados? Tiembra! porque el decreto está dado, y "si no hicieres penitencia perecerás." Soy débil: y por esto no puedo hacer penitencia: cómo eres débil para hacer penitencia despues de una vida plagada de crímenes? Ay muger! ¿y cómo os engaña Satanás? Si os engaña: porque ¿cuánto no sufris por el mundo? cuántas noches no pasais en claro? cuántas horas no estais brincando haciendo uno de los ejercicios mas fuertes? que posturas tan mortificantes no guardais para no pasar plaza de groseras? luego no sois débiles: luego vuestra delicadeza no es como la suponeis: luego podeis hacer penitencia: por tanto, reflexionadlo bien, que el decreto está dado: "ó penitencia ó infierno." Como el hombre ha de ser débil, si no lo es la muger? El hombre débil! él emprende viajes pesadimos; él desafia todos los rigores del calor y del hielo: él obra, apesar de la miseria y de todas las dificultades: y este hombre fuertísimo para el mundo ¿solo sería dé-

bil para Dios? Luego no eres débil, luego puedes hacer penitencia; luego si no la haces te condenarás.

5. **Disciplina antigua sobre la penitencia.**

—Hubo un tiempo lector carísimo, en la iglesia de Dios, que con razon es apellidado edad de oro: tiempo de santos, no solo por los innumerables que sellaban su santidad con el derramamiento de su sangre, sino tambien por los que practicaban heroicas virtudes en sus casas y monasterios. Entonces lo mismo que ahora, los hombres y las mugeres eran de carne y hueso, y no faltaban igualmente grandes miserias. Mas cómo eran castigadas? qué penitencia se imponia á los culpables? hasta qué punto predicaban la necesidad de hacer penitencia? Las personas á quienes se habia impuesto la penitencia pública, iban el primer dia de Cuaresma á presentarse á la iglesia, y el Obispo se la imponia. Su vestido era de luto, y de tal naturaleza que en nuestros dias de luces de conveniencia, seria considerado por no pocos, como una cosa desaseada é indigna. El Obispo ponía sobre sus cabezas la ceniza, como para recordarles aquella ciertísima sentencia. Acuérdate que eres polvo, y que polvo te has de volver: les daba dos cilicios con que habian de cubrirse, les indicaba que su postura mas conveniente era la de estarse postrados; y en este estado de humillacion, se aprovechaban de las oraciones que el Obispo, el clero y todo el pueblo hacian en su favor. El Obispo les hacia un discurso patético; y entre los rigores de la justicia y las piedades de la misericordia, les declaraba que iba á echarles de la iglesia. Comparábalos el paraíso terrenal con la iglesia su madre, y les recordaba que así como ellos habian faltado á esta, del mismo modo que nuestros primeros padres en aquel; así, siguiendo la conducta de Dios, iba á echarlos por algun tiempo de la iglesia, como aquellos lo fueron del paraíso. En seguida los animaba, ponderándoles las ventajas y necesidad de la penitencia, y les prometia, mediante la misericordia de Dios, la remision de todas sus culpas. Entonces tomando un tono y

carácter de Juez, mandaba que los sacaran de la iglesia, y á su presencia hacia cerrar las puertas. Los penitentes seguian una vida muy distinta de la que llevaban los demas cristianos. Por lo comun vivian encerrados por algun tiempo, como en una especie de monasterio; se ocupaban en ejercicios tan penosos como diversos; ayunaban diariamente, y con frecuencia á pan y agua; y solo eran dispensados por la pérdida de las fuerzas naturales, ó por la festividad de las grandes solemnidades. Ellos oraban de rodillas y postrados y por muchas horas: tenian rigurosas vigiliias, dormian al duro suelo, y daban limosna segun su posibilidad. En todo el tiempo de la penitencia no solo se absteneian de las diversiones; sino que aun les estaba prohibido hablar con los fieles, fuera de los casos de grande necesidad. Exceptuando los dias festivos y de estacion, no salian de su encierro; y en estas ocasiones lo hacian para ponerse postrados á la puerta de la iglesia, pidiendo á todos que rogasen por ellos. Despues de algun tiempo les era permitido entrar en el santo templo para oir las lecturas y sermones; luego eran introducidos para orar con los fieles, y finalmente, recibida la absolucion del Obispo quedaban como los demas. Reflexiona lector carísimo, entre penitencia y penitencia: entre la penitencia de aquellos dias, y la penitencia de ahora; y preguntate ¿por qué entonces era tanta y ahora tan poca? El pecado es el mismo, Dios es el mismo, la obligacion de hacer penitencia la misma: pues ¿por qué ahora no se hace? Hazla tú, “acordándote que no puede entrar en la gloria ninguna cosa manchada;” y por tanto, que si no haces acá la penitencia, tendrás que hacerla allá entre los rigores de las llamas del Purgatorio: tan necesario nos es hacer penitencia! Oh Dios mio! haceme la gracia que considere las cosas como ellas son, y que sea mi continua y serviente jaculatoria decir á mi alma: penitencia, penitencia si quieres tu salvacion.

CAPITULO II.

Los que pecaron mortalmente deben hacer penitencia.

6. **Palabras del Profeta Isaías.**—Es Isaías, el que en nombre de Dios nos dice así: "clama, no ceses de llamar, levanta tu voz cual si fuere de trompeta y anuncia á los hombres lo que es el pecado." O si yo lo supiere decir; y tu lector carísimo, comprender, yo te aseguro que haríamos penitencia. Uno solo es el bien, digno del hombre; así como uno solo es el mal; y á la manera que ese bien divino es la gracia de Dios, así el único mal es el pecado: por tanto, las tribulaciones todas, las miserias mas imaginables, los tormentos mas excogitados y todos los dolores de esta vida, no forman un solo mal; porque el mal único, es el pecado. Y una prueba de mi aserto es, que suponiendo una alma con todos estos trabajos, si ella está en gracia de Dios es feliz: y lo es de tal suerte, que muriendo en este estado, iría á gozar las inmensas delicias de la gloria. Al contrario, suponiendo á la misma alma sin la gracia, aunque libre de todas las miserias de la vida, es sumamente desgraciada; y lo es tanto, que muriendo así, se condena irremisiblemente: y por qué? porque está en pecado mortal; tan necesario es el que hagan penitencia los que han pecado mortalmente. "Clama por tanto, contra el pecado, no ceses de predicar la penitencia, hazlo con tanto espíritu, que como místico clarín, penetres todos los corazones; y anuncia de una vez para siempre la gravedad y malicia del pecado." Una madre que viese degollar á su esposo, á su hijo, á su hija, á su hermana, á su padre, y á su madre misma, oh que desgracia! mas no ignora ni por piense á las desgracias del pecado. Un noble que se viese públicamente afrentado, y se le tratara por un vil, de mezquino, de cobarde, de traidor y

aun de rústico villano, oh qué afrenta! Mayor y mil veces mayor es sin comparación, la afrenta con que nos envilece un solo pecado: porque él es la refinada ingratitud del hombre, es seguir las huellas y pisadas de Satanás; es la venta infeliz del alma y del cuerpo, y es hacernos sumamente ingratos, sumamente infelices y sumamente crueles; porque obedecemos al demonio, le vendemos la eterna felicidad y crucificamos de nuevo á Nuestro Divino Salvador. Y podrá no hacer penitencia el que haya pecado?

7. **El pecado mortal es la refinada ingratitud del hombre.**—Nada es tan difícil, como referir todos los estragos del pecado; así como es bastante factible, el presentarlo como la refinada ingratitud del hombre. Porque ¿qué es lo que hace con el pecado? No cumple la ley de Dios; piensa, dice ó hace alguna cosa que prohíbe la ley de Dios: deja de pensar, de decir ó de hacer algo que nos viene mandado por la ley de Dios: y dice ó piensa, ó hace lo que quiere el demonio. Esto es el pecado, y esto es lo que el hombre ejecuta en todos sus pecados. Puede darse mayor ingratitud que esta conducta? El examina la ley de Dios, los motivos para practicarla, las conveniencias que la acompañan, y las cualidades de tan divino Legislador: y examina también la ley del diablo, las razones para obedecerla, y las cualidades del primer criminal: y hecho esto, deja la ley de Dios, y hace lo que dispone Satanás. Qué ingratitud puede compararse con tamaña ingratitud? no es esto, obrar con la ingratitud mas refinada? Si lo es; porque con el pecado se desaprueba toda la ley de Dios, y se da el voto de aprobación á las máximas del diablo. Pero Señor, si yo en mis pecados no digo esto: convengo, que no lo dices con la boca, mas también deberás convenir, que tus obras así lo dicen, pues lo dices prácticamente en todos y cada uno de tus pecados. Nefanda conducta! ingratitud inmensurable! horrible desprecio, el que haces de la ley santa del Señor! El primer apologista del cristianismo esclamaba: "Oh gentiles! sois verdadera-

niente desgraciados; porque haceis mas caso del César que de Jupiter vuestro Dios." Qué habria dicho de los cristianos que pecan mortalmente? Nótao bien lector carísimo: porque por tu pecado obras como los mismos gentiles; obras de un modo mas vergonzoso que los gentiles; porque dejas de hacer lo que Dios te manda, para ejecutar lo que dispone el diablo. "Oh enorme y refinada malicia! tu armarás toda la venganza divina para pelear eternamente contra los culpables." Para que concibas toda tu ingratitud, supongamos que te encuentras con un hombre que á la pobreza ordinaria, añade la mayor miseria; y ademas el ser ciego, sordo, mudo, leproso, y del todo paralítico: y supongamos que tu lo curaras radicalmente empleando muchos años, mucho dinero, y aun todo tu descanso; y supongamos, que despues de recibido tan universal beneficio, este hombre se levantara contra ti, y te maldijera, y te burlara, y te acusara de traidor, y lograra hacerte prender, y no parase hasta verte ajusticiado delante de su misma casa. Oh! que ingratitud dijeras! pues tal ha sido tu ingratitud, cuantas veces has pecado; porque entonces te levantaste contra Dios; te serviste de tu cuerpo y alma contra Dios; de tus sentidos y potencias contra Dios, y contra Dios empleaste todo tu corazon y tus afectos. Oh piedras! insensibles piedras! sedme testigos de tan mala ingratitud; porque tal es la que comete el cristiano con su pecado; porque pecando obra mas ingratamente que el mismo diablo; pues el diablo pecó por soberbia sin que hubiese experimentado la venganza que Dios tomará de un solo pecado; mas tu, lo hiciste despues de haber palpado cuanto Dios aborrecia el pecado: él, lo hizo criado en la inocencia; mas tu, lo obraste con la inocencia que te restituyó la sangre de Jesucristo; él persiste en su malicia, como réprobo de Dios; tu continuas pecando contra el querer de Dios, que te llama á penitencia; el soberbio, se endurece en su maldad, porque experimenta todo el rigor de la justicia infinita; tu, te has endurecido en medio de las pruebas amorosas de un

Dios tiernísimo; él en suma, declara la guerra al que lo resiste; mas tu has peleado contra el mismo que merió por ti: tal es la imagen horrible de tu pecado! nefando pecado que es la malicia mas refinada! barlunta por ahí hasta que punto estás obligado á hacer penitencia. Y cuánta penitencia has hecho hasta ahora? Ah! teme si no la haces.

8. **El pecado mortal es pisar sobre las huellas de satanas.**—Pocas cosas hay tan vergonzosas para el pecador, como el considerar que pecando, sigue las pisadas del demonio. Oh si me fuere dable lector carísimo, hacerte conocer toda la infelicidad de este estado! Para esto, contempla primero al justo, para que puedas apreciar mejor al infeliz pecador. "Al justo, le dice el mismo Dios que bien; como si le dijera; que enhorabuena él nació, y que enhorabuena morirá, que todo le sucederá bien, y que ni una sola cosa le sucederá mal; porque él está sin pecado, vive en la amistad de Dios, se llena todos los días de buenas obras, y es el alma feliz que sigue en un todo los vestigios de Jesucristo." Al pecador le dice que mal; "porque tiene los pecados, los vicios y los crímenes; tiene la maldición de Dios, y tiene la fatal gloria, de que brillen en su alma los vestigios del diablo." Por esto no tiene el pecador ni la paz, ni la tranquilidad, ni la mansedumbre, ni la union con Dios; así como tiene la soberbia, y la inquietud, y la ira y la cólera. Oh terribles efectos los del pecado mortal! Oh desgracia lamentable la del pecador! Cuando pecamos, seguimos á Satanas; y cada paso es un emponsonar el alma, y las potencias, el cuerpo y los sentidos, el corazon y los afectos; es un envenenar la lengua, para que profiera palabras lascivas, la memoria, para que se alimente de malos recuerdos, y las entrañas, para que solo conciban monstruos de iniquidad. Ah! lo diré? Examina tus obras de pecado lector carísimo, y las verás que son como las operaciones del demonio. Y por qué pecaste? acaso ignorabas lo que es el pecado? No lo ignorabas, si lo sabias; y no obstante, lo co-

metiste: por esto tu pecado te hizo mas criminal, porque lo hiciste con entero conocimiento de que obrabas como el demonio. De lo dicho debes inferir la necesidad de la penitencia: y que debes hacerla desde este momento, para que haciéndola deste ahora logres un absoluto perdon: y no padezcas eterna mente.

9. **El pecado mortal es la venta infeliz del alma y del cuerpo.**—Con el pecado mortal lector carisimo, vendiste al diablo tu alma y tu cuerpo; y se los entregaste de un modo tan completo, como él te dió el deleite y la satisfaccion. Dios los habia comprado, no á precio de oro y plata, sino con el valor infinito de su sangre; y tu se los arrebataste, é hiciste su entrega en el momento mismo en que consentiste. Reflexiona que has vendido tu alma y tu cuerpo por el maldito qué diran: por el placer que recibiste, por la perseverancia en el pecado, y por un acto de tu voluntad. Pluguiera al cielo, que muchos cristianos no obraran como la infame Isabel reina de Inglaterra! Porque á la manera que esta muger, decia en su frenesí: "deme Dios cuarenta años de reinado y quédese con su cielo;" así dicen algunos cristianos en la práctica, cuando cometen el pecado mortal. No me entretengo en ponderar tanta blasfemia, y la conducta perversa que guardó en todo su reinado; porque tu solo lector carisimo, me arrebatas la atencion, supuesto que pecando, aun puedes venderte otra vez. Dime lector carisimo, ¿te venderias por un peso? este Ser tan excelente lo venderias? Con todo, esto haces pecando: y no solo vendes tu alma, si que tambien tu cuerpo. Considera, que celebraste este fatal contrato al pecar; y vendiste tu alma, tu memoria, tu entendimiento, tu voluntad y tu corazon: vendiste tu cuerpo, tu vista, tus oídos, tu gusto, tu olfato y tu tacto: vendiste tu libertad, tu tiempo, todas tus fuerzas; y en vez de amar á Dios con todo tu corazon, al formalizar esta venta tan inicua como sacrilega, así amaste al pecado. Considera, "que esto hiciste en aquel baile no honesto, en

aquel feo pensamiento,en aquel mirar lascivo.... en aquella ocasion próxima en que te colocabas.... en aquel sisar las cosas de tus amos.... en no guardar con fidelidad lo estipulado en tus contratos.... en los juramentos falsos, y en todos los pecados mortales." Este es el precio en que te vendiste y esta es la degradacion á que te arrojaste. Considera, lo que hiciste pecando; y verás, cuan en poco te apreciaste; verás que te diste mas barato, que á un mundo animal, mas que un simple pájaro; pues se puede decir, que te vendiste por nada, y aun te ofreciste á padecer, á trueque de que te comprasen. Qué tontera tan manifiesta! qué crimen tan infame! qué venta tan escandalosa! qué contrato tan inicuo! Ah! rompe la escritara que diste, cancela todos los documentos que has entregado, y vuelve tu alma libre en poder de Jesucristo que te compró, muriendo por tí. "Ay de aquel, que sordo, continúa en su pecado! porque recibirá un castigo semejante, al que fué dado á los habitantes de Sodoma y Gomorra."

10. **Como castiga Dios el pecado.**—Las santas escrituras nos refieren el castigo que Dios descargó contra las cinco ciudades nefandas. Oh Sodoma cuán tristes son tus recuerdos! Tu con tus compañeras te hiciste soberbia y orgullosa; cometiste la iniquidad ante el Señor; la impureza campeaba entre tus habitantes, como las tinieblas durante la noche; extendió su dominio á todos los estados y á todas las clases, como el astro del dia estiende sus influencias á todos los demas cuerpos. Oh habitantes de Sodoma! hace cuatro mil años, que una lluvia de fuego arrastró vuestros cuerpos al abismo de la nada; así como vuestras almas al profundo de los infernos. "Y es así como Dios lector carisimo, castigará á tus pecados? sin duda alguna. Pues qué será de tí, si no te enmiendas? que mucho que un día se diga, que tu fuiste; pero que una muerte desastrosa, ocasionada por el pecado, te arrebató la existencia!" Y, qué no hubo remedio para Sodoma? No lo hubo; y ni todas las súplicas de Abrahan, pudieron libertarla

de tan triste catástrofe; pero si hay remedio para tí, si pones en práctica el documento del Apóstol, que "te exhorta á procurar tu salvacion con temor y temblor." En efecto; si temes perderte; si das entrada en tu corazon al temor que es el principio de la sabiduría; si te abrazas con el amor, que muda los corazones de pecadores en santos, has alcanzado ya el principio de todos los bienes, y muy pronto confesarás sólida y radicalmente hasta tus menores deslices. Que pecaste ¿es cierto? que confesaste tus pecados puede serlo tambien; mas como no lo es, el que hayas recibido la gracia de Dios, de ahí la necesidad de temer por tu salvacion. Teme pues por tu vida pasada: teme de tu vida presente, y teme por tu vida futura; "porque si mueres en pecado, nadie acertará á librarte de las mazmorras del infierno: y de ahí la necesidad de la penitencia." Por tanto "haz penitencia," porque esta es la voluntad de Dios, que condena á los pecadores á vivir penitentes: "haz penitencia," porque con el pecado hiciste una injuria á Dios, que es la mas horrenda y la mas digna del mayor castigo: "haz penitencia," porque tu pecado es de tal naturaleza, que ha dado la muerte al mismo Dios. Mira si no un crucifijo; y verás demostrado una vez mas, la grande necesidad que tienes de la penitencia; "porque tu pecado clavó en la cruz al mismo Omnipotente."

11. Como castigaba la iglesia un solo pecado.—Para animarte á la penitencia, y para que no seas de aquellos que á fuer, según dicen, de amar á Dios, siguen por completo el camino del amor propio; voy á referirte la sentencia que la iglesia fulminaba contra un solo pecado, y que ciertamente no es de los mas graves. Si alguno lo cometiera, dice, haga diez años de penitencia, de este modo. Que sea encerrado, ó al menos separado de los otros en un lugar solitario; y que allí, vestido con un saeo, y humildemente postrado pida con ardor y con lágrimas la misericordia de Dios. En los tres primeros meses, no tomará otra cosa que un poco de

pan y agua en la mañana y en la tarde, exepctuando los domingos y dias festivos que podrá tomar un poco de vino, legumbres y algun pescado. Pasados estos tres meses, salga del encierro; aunque no debe presentarse en público, por no escandalizarlo. Después de esto, pasará año y medio á pan y agua; pudiendo añadir vino, huevos, pescado y lacticiños, en los domingos y demas fiestas. Concluido este tiempo, podrá comulgar, recibir la paz, cantar los salmos y sentarse en el coro, aunque en el último lugar. No se acercará al ejercicio de los oficios del altar, pero si podrá desempeñar los deberes de las órdenes menores; y hasta el séptimo año, lo pasará ayunando á pan y agua tres veces en cada semana. Concluidos los siete años de penitencia, puede el Obispo admitirlo en el ejercicio de su ministerio; pero con el cargo de que ayune todos los viérnes á pan y agua hasta la conclusion de los diez años. Aquí lector carísimo, pido toda tu consideracion: se trata de un pecado; de un pecado impuro; y este pecado lo castigaba la iglesia con diez años de penitencia. Infiere de lo dicho ¿cuál deberá ser la penitencia tuya? Porque has de saber, que por un pecado de fornicacion, se imponia la penitencia de diez años; por un incesto de consanguinidad ó afinidad, diez años de penitencia; por el pecado con dos hermanas ó con madre é hija, siete años de penitencia; por el pecado contra naturaleza, penitencia por toda la vida; por el pecado de homicidio voluntario, siete años de penitencia; por homicidio casual, cinco años de penitencia, por homicidio por necesidad inevitable, dos años; por asesinar á un sacerdote, doce años de penitencia; por el pecado de jurar en falso, cuarenta dias á pan y agua: el que vende con medidas cortas, treinta dias á pan y agua; el que no cumple la penitencia pública, por tornar al pecado, diez años de penitencia, y solo comulgue en la hora de la muerte; por cometer sacrilegio con las cosas sagradas, siete años de penitencia; por el pecado de blasfemia. . . . mas para qué me canso? Basta lo dicho, para que conozcas el espíritu de la iglesia

sobre la penitencia; y conozcas cuan obligado estás de darte á una vida penitente, y tanto mas, cuanto tal vez hasta ahora, quizas ni la comenzaste. "To-
ma un crucifijo, y viendo lo que hiciste con tu pe-
cado, verás como te animas á hacer penitencia; y si
duda alguna la harás tanto mayor, cuanto mejor con-
sideres, que aquel á quien clavaste en la cruz es el
mismo Hijo de Dios, es tu Criador, es tu Conserva-
dor, es tu Redentor, es tu Glorificador, es tu Todo;
y Todo tuyo que ofendiste gravísimamente con tu
pecado." Oh quién nunca hubiera pecado! Oh quién
se diera á la penitencia! Oh quién lograra dar á
Dios satisfaccion cumplida! Oh Salvador mío! yo
detesto mi pecado; yo lo detesto con todo mi cora-
zon; y yo me abrazo con la verdadera penitencia.
"Penitencia, penitencia alma mia, si quieres tu sal-
vacion."

SENTENCIAS

ESPIRITUALES

SOBRE LA PENITENCIA.

1. No hay pecado tan abominable ante Dios como alegrarse de los pecados cometidos.
2. El que hiere su pecho por los pecados y no se corrige de ellos, no se justifica sino que se hace mas pecador.
3. Así como es mas grave pecado cometer la accion infame que amarla; así es cosa mas criminal odiar la justicia que no practicarla.
4. El pecado que sale de otro pecado, no tan- to es pecado, como pena del pecado cometido, por- que Dios permite por sus justos juicios que el que pecó con toda libertad, peque despues por hábito.
Greg.
5. Fué concedida al hombre la libertad, no pa-

ra que pecase; sino para que no pecando pudiendo pecar, apareciese con sus actos llenos de mérito.
Ber.

6. Un solo mal puede suceder al hombre, mal horrible y el mas temible, y este es el pecado. Cic.

7. Dios ha prometido el perdon al pecador; mas no le ha prometido el dia de mañana para que pue- da hacer penitencia.

8. Mientras vivimos estamos en tiempo de la- varnos de la inmundicia de la culpa.

9. Haz penitencia! haz verdadera penitencia: porque nada es imposible á los que creen; nada es difícil á los que aman; nada es áspero á los mansos de corazon; nada es árduo y dificultoso á los que son verdaderamente humildes.

10. Jamas desprecia Dios la penitencia que s hace con sinceridad y sencillez.

11. El que haya llegado al colmo de la maldad, si se arrepiente como una Magdalena y un Agustin, como ellos alcanzará el perdon y se hará santo.

12. El buen ladrón alcanzó en un momento el perdon de los pecados, al paso que el mal ladrón en aquel mismo momento se condenó.

13. El no dolerse de haber pecado, injuria mas á Dios que el pecado mismo.

14. Los clérigos que pecan difícilmente hacen verdadera penitencia, porque se avergüenzan de aparecer como reos los que siempre obraban como jueces.

15. La penitencia es la esperanza de la salud, por medio de la cual se salvan los pecadores.

16. Oh venturosa penitencia! qué mas diré de tí? Tu desatas lo atado, tu abres lo que estaba cerrado, tu mitigas todo lo ardoroso, tu sanas lo que está herido; tu iluminas el ánimo tenebroso, y tu animas lo que ya desesperaba.

17. Quién pecó en el siglo mas enormemente

que Pablo? y quién pecó mas gravemente en la religion que Pedro? Con todo, por medio de la penitencia alcanzaron el perdon y fueron admitidos á la gracia del apostolado.

18. Por qué pecaste contra el Señor? Ah! es el Criador y es el Supremo Juez.

19. Por el pecado el diluvio acabó con el género humano, una lluvia de fuego y azufre con Sodoma y Gomorra, y los egipcios fueron sumergidos en el mar rojo.

CAPITULO III.

Los que pecaron deshonestamente deben hacer penitencia.

12. **Elogios de la pureza Virginal.**—Virginitad! Oh Santa, Santa Virginitad! Quién aun te poseyera! quién te conservara siempre inmaculada! quién tuviese la gloria de morir en tus bellísimos brazos! Sagradas Virgenes! estais llenos de privilegios: sois las mas agraçadas flores del jardin de la iglesia, sois los ricos adornos de la naturaleza encantadora; sois una obra acabada, eminentemente perfecta, y sois los únicos que siguiendo por do quiera al Cordero inmaculado, le cantais sin cesar su cántico nuevo. Oh Virginitad! ¿qué diré de ti? Diré con San Cipriano que eres la imagen mas adecuada de Dios; y á la manera que Dios es espíritu, es purísimo, es inmenso, es eterno, es principio y fin de todas las cosas; así tu, como virtud divina, haces á las almas que te poseen que sean verdaderos espíritus en medio de su carne, las haces purísimas, no obstante la hediondez de la concupiscencia; las haces inmensas, pues encierras en tu seno aquel que es inmenso; las haces eternas, asegurándoles del todo la posesión feliz de la eterna gloria; y haces que todos los actos

de las virgenes sean á honor y gloria de Dios. Ojalá lector carísimo, que tu fueres lo que deseo! Ojalá que fueras individuo del bellissimo coro de los Santos y afortunados Virgenes! En este caso nada te diría de lo que vas á oír; sino que pondría mis delicias en decirte lo que es un Virgen. Pero qué! ¿eres Virgen? Tu sabes lo que eres: puedes serlo es verdad; pero tambien puedes no serlo: y en uno y otro caso te conviene la penitencia. Si eres virgen debes hacerla porque el precioso lirio de la Santa Virginitad, solo se conserva entre las espinas de la penitencia; y si no eres virgen, si te has manchado deshonestamente. . . . Ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvación, porque como dice San Pablo escribiendo á los fieles de Corinto, "ni los fornicadores, ni los adulteros, ni los que cometen el pecado de molición, ni los que se hechan con varones poseerán el reino de los cielos."

13. **Gravedad del pecado impuro.**—La deshonestidad, es el pecado verdadero, es la injuria hecha á un Dios infinito, es una infinidad de malicia, y es un abismo de tanta deformidad y diablura tanta, que no hay entendimiento que lo pueda suficientemente comprender. La deshonestidad: ah! es una deuda inmensa que no basta para pagarla, todo el amor de los Serafines, y la fé de los Patriarcas, y la fortaleza de los Profetas, y las peregrinaciones de los Apóstoles, y la sangre de los Mártires, y lo inmaculado de los Virgenes; y por decirlo en una palabra, es una deuda tan exorbitante que todo el caudal de los merecimientos de los santos no bastaría para pagar dignamente ni aun una mirada lasciva. La deshonestidad es un pecado grande en si mismo; y lo es tanto, que es la enemiga de Dios, la madrastra de las virtudes, la que despoja de todos los bienes, y la que presentando un misero deleite, nos sumerge en la aflicción. Oh injurial eres fuego infernal; y tu materia es la gula, tu llama es la soberbia, tus centellas las malas palabras, tu humo la infamia, tu ceniza lo inmundado y tu fin el infierno: tal es la deshonestidad! pertinaz

vicio, que apoderándose de un entendimiento, apenas le deja pensar cosa buena; y vicio el mas temible, porque se introduce en el alma cual espíritu que se desliza, y de la sujestion pasa al pensamiento, del pensamiento al afecto, del afecto al deleite, de la deleitacion al consentimiento, de esto á la obra, de la operacion á la defensa, del defenderlo al gloriarse de ello, y de esta fatal gloria al profundo de los infiernos. Esto es la deshonestidad, uno de los delitos mas graves que pueden cometerse contra el prójimo; y es mas grave que la detraction, mas grave que el hurto, mas grave que el levantar falso testimonio y en cierto modo es aun mas grave que el mismo homicidio. Tal es el pecado impuro, y pecado lector carísimo, que quizas has cometido. Y dónde está la penitencia que has hecho por él? Mas dónde está tu penitencia? Oye la que hizo San Martiniano. Veinticinco años hacia que estaba en el desierto, cuando fué asaltado de una tentacion, consintió en el deseo; pero no consumió la obra. Tocándole Dios el corazón, concibió inmediatamente un horror tan grande á la impureza, y colocó tambien su gravedad y malicia, que trató de aplicarse la conveniente penitencia. A este fin entra en su celda, prende un grande fuego y mete en él los pies y las manos. La violencia del dolor que le causaban las llamas, le obligaron á dar algunos gritos, y la muger llamada Zoe que habia ido á solicitarlo y que era el objeto de su pecado, corrió á las voces de Martiniano, y lo halló tendido en tierra con los pies y manos abrazadas, y el rostro bañado en lágrimas. Viéndola el ermitaño la dijo: ay de mí si no puedo sufrir un fuego tan flojo ¿cómo podré aguantar el del infierno, al cual me espuse consintiendo á tu deseo? Zoe, espantada de tan rigurosa penitencia, y movida del dolor con que Martiniano imploraba el perdón, se convirtió tambien, y pasó lo restante de su vida en el monasterio de Santa Paula en Belén, donde vivió en continua mortificacion, ayunando todos los dias á pan y agua y durmiendo sobre el duro suelo. Mar-

tiniano por su parte habiendo sanado de sus quemaduras, que le tuvieron siete meses tendido en tierra, se retiró á la soledad, en la cual hizo una vida muy austera, espuesto de dia y de noche por espacio de seis años á las inclemencias del aire. Concluye de este hecho la idea que San Martiniano y Santa Zoe se habian formado de la deshonestidad, ya que voluntariamente se sujetaron á tan rigurosa penitencia. Y, tú qué penitencia has hecho por tus pecados deshonestos? Oh si desde este momento los detestaras cual conviene!

14. **Como Dios castiga la impureza.**—Atiendo bien lector carísimo, para que conozcas la gravedad del pecado deshonesto, y concluyas por ahí, cuanta penitencia debes hacer. Cuando el mundo tendria mil seiscientos años, estaba todo manchado con la inmundicia de la carne; y Dios purísimo quiso lavarlo de tantas impurezas vergonzosas, por medio de un diluvio universal que acabó las vidas de todos, menos de ocho personas: que es como si dijéramos; Dios aborrece tanto la impureza, y la castiga de una manera tan terrible, que una grande multitud de millones de hombres y mugeres, cuando solo estaban atentos á darse buena vida y satisfacer las peticiones de su sensualidad desarreglada, fueron ahogados por medio de una lluvia, que durando cuarenta dias con sus noches, cubrió hasta quince codos los mas altos montes: teme tu tambien lector carísimo, porque si no haces penitencia, puede Dios enviarte un castigo semejante. Dios aborrece tanto al pecado deshonesto y lo castiga de un modo tan ejemplar, que cinco ciudades, con sesenta y dos millas de tierra por lo largo, y diez y nueve por lo ancho, con todos los miles de personas que habitaban aquellos valles tan floridos y fértiles cual si fueran un paraíso; sin embargo, en un instante quedó todo destruido, por un fuego infernal que les llovió de lo alto. Para que conozcas la gravedad del pecado deshonesto, reflexiona que Dios de nadie se compadeció; que redujo á ceniza hasta las piedras que habian sostenido á los

impuros, y como un perenne testimonio del odio que Dios profesa á la deshonestidad, aun hoy dia, todos aquellos lugares llevan la marca del anatema divino. Por el pecado de la lujuria ha destruido Dios los mas grandes imperios, y los destruyó del modo mas completo y vergonzoso. El primero fué el de los Asirios, y despues de mil, trescientos y cuatro años se acabó por las deshonestidades de Sardanápalo, tan dado á este maldito vicio que vivia en el serrallo de sus mugeres, y se vestia de muger y como muger se ponía á hilar. Esta conducta enojó tanto á Arbaces que determinó quitarle el reino, y el Dios purísimo se sirvió de su rebelion, para quitarle la vida, y hacer que desapareciera para siempre su imperio. La segunda monarquía fué la de los Caldeos, y espiró despues de ochenta y tres años cuando estaba en su mayor apogeo; y espiró por la disolucion de Baltasar, cuando sentado en la mesa entre sus concubinas, leyó escrito por el dedo de Dios en la pared de enfrente la gran sentencia de su condenacion: sentencia que se efectuó en aquella misma noche. El tercer imperio fué el de los Persas; y despues de doscientos años terminó con el rey Darío, el cual era tan afeminado que se halló en su palacio á trescientas veintinueve mugeres que le servian en sus vituperables entretenimientos. Alejandro el grande fué tan favorecido mientras fué casto, como terriblemente castigado, luego que degeneró en lividinoso: y Alejandro en la flor de sus años, en el mas bello curso de sus victorias, pierde con su muerte el gran señorío de todo el mando, que huyendo de las mugeres habia conquistado. El reino de los Griegos, dividido en muchos dueños termina últimamente en Cleopatra, muger tan mala que no le quitó el ser publica ramera, mas que el haber nacido reina. El imperio de los romanos fué conseguido por la continencia; mas cuando la lujuria fué su vicio capital se perdió, la reina del universo quedó sujeta á los bárbaros: y la Europa toda, cuando fué una sentina de deshonestidad, entonces fué presa de los vándalos.

los. "Así con esta conducta tan universal, ha querido Dios manifestar cuanto aborrecía la impureza, y cuanto ama la santa castidad; y ha querido que todos leyeran en el libro de la esperiencia, que el delito de la lujuria es, ha sido, y será siempre el mas atrozmente castigado." Ahora bien, ¿has pecado deshonestamente? te has manchado con algun pensamiento, deseo, recuerdo, palabra ú obra? Examínate, y haz penitencia, no sea que Dios tome por si mismo el castigarte.

15. **Dios castiga por si mismo este pecado.** —Pocas reflexiones han de moverte tanto á hacer penitencia por los pecados feos, como lo que voy á declararte, y es; que Dios aborrece tanto este pecado, que lo castiga por si mismo; "penitencia pues, penitencia, si no quieres caer en las manos del Dios vivo que castiga de una manera terriblemente atroz." Dios mismo quiere ser el ejecutor de su sentencia contra los deshonestos: á los blasfemos envia ángeles que los maten; y lo mismo ejecuta contra los soberbios, contra los duros de corazón, contra los avaros, contra los mentirosos, contra los vengativos, contra los homicidas, y aun contra los profanadores del Santo Templo de Jerusalem. Pero para los deshonestos pórtase Dios con soberana justicia y clama contra ellos: "Ya estoy aquí: yo mismo traeré las aguas del diluvio sobre la tierra para matar á todos los hombres carnales; yo mismo lloveré por el espacio de cuarenta dias con sus noches; yo el Señor, yo mismo cerraré la puerta del arca, para que no se salve ni siquiera un deshonesto." Confesemos que la deshonestidad es un pecado gravísimo, y que obliga á Dios á castigarlo severamente, ya que cuando se trató de la destruccion de los lujuriosos él mismo quiso ejecutarla con su propia mano. Y, qué será de tí lector carísimo, si no haces penitencia de tus pecados feos? qué castigo se te espera? qué desgracias

no caerán sobre tu cuerpo y tu alma? "Yo, continúa, el Señor Dios tocado del dolor mas íntimo del corazón, borraré al hombre que crié de la faz de la tierra, y borraré desde el hombre hasta los brutos, porque me pesa de haberlos hecho." Qué te parece de estos términos tan espantosos? De que figura se habría podido servir mejor? Se arrepiente de haber criado al deshonesto.... usa de este modo de hablar, y se muestra como arrepentido y disgustado del impuro, para que todos conozcamos, hasta que punto le enfadan las disoluciones: se arrepiente de haberlo criado, y asegura que su espíritu no permanecerá en él. Yo quisiera que reflexionaran estas sentencias de Dios "aquellas mugeres tan inconsideradas que con tanta facilidad dejan engañarse de quien las dice, que la deshonestidad es poco pecado." Como! poco pecado! pecado de fragilidad! pues este pecado, es el que la divina justicia ha castigado mas poderosamente; y lo castiga con tales señales de enojo, que lo castiga con todo rigor y de un modo sin igual.

16. **Lo castiga por sí mismo porque es el pecado que mas se le opone.**—En efecto: es la impureza el vicio que mas directamente se opone á Dios; porque á la manera que él es un espíritu purísimo; así el hombre es por la impureza, una carne inmundísima: y al modo que el fuego tiene tanta oposicion con el agua, que por una sola gota ya salta y no la puede tolerar; así el fuego divino de Dios no puede ni siquiera ver el charco inmundado de lo deshonesto. Dios, en fuerza de su pureza infinita, al ver á una alma de carne, es decir, deshonestá, toda contraria á su limpieza y del todo contaminada, le concibe tanta aversion, que la destruyera en el mismo punto que va á cometer el pecado, si no fuera la divina bondad. Infiere de

lo dicho cuánto abominará el Señor toda impureza que se descubra en nosotros! y cuánto nos abominará á nosotros mismos por la deshonestidad! Nota bien lector carísimo, que cuanto Dios ama su pureza que es inmensamente; así aborrece nuestra deshonestidad, es decir, sin fin. Y qué penitencia has hecho por tan gran pecado? qué penitencia estás haciendo por tus pecados pasados? y qué penitencia harás para no mancharte en lo futuro? El Hijo de Dios en fuerza de su humildad infinita, quiso sujetarse á todas nuestras miserias, experimentando todos los rigores del hambre, de la sed, del frío, del calor, y del cansancio y del sueño; mas por su pureza infinita no quiso nacer como los demas; sino que mediante una gran série de milagros, quiso que su madre fuese la reina de las vírgenes, y la primera que tremolara animosa el blanco estandarte de la virginidad: como humildísimo, toleró que fuese tentado de avaricia, de soberbia, de ambicion y de idolatría; pero por su amor infinito á la castidad, no toleró ser tentado ni de la menor impureza: sufrió que sus discípulos fuesen ignorantes, groseros, ambiciosos, y aunque todos lo abandonasen; que uno lo negara, que otro no creyese en él, y que el malvado Judas lo vendiera; mas no permitió, que ni aun de lejos, los culparen de este vicio: "y no es extraño porque no hay cosa mas vil que ser vencido de la carne." Reflexiona lector carísimo, "si hallándote con la honra de hombre no lo entendiste, y si por tus pecados deshonestos te has hecho semejante á los brutos necios." Díme, qué penitencia has hecho? qué penitencias haces actualmente? qué penitencias piensas hacer por lo futuro? mira que es un grande pecado, un pecado sumamente gravísimo, y pecado.... si; él es el que destruyó á Pentápolis y á todos los terrenos que le estaban anexos; él, dió la

muerte al rey de Siquem y á todo su pueblo; él hirió de muerte á los hijos de Judá; él, traspasó con el puñal al judío y á la madianita; él, acabó casi del todo á la tribu de Benjamín; él, mató en la guerra á los hijos del sacerdote Helí; y mató á Amon, y apedreó á muchos, y maldijo á Ruben, y sedujo á Sansón, y pervirtió á David y á Salomón los reyes mas santos y mas sabios. Y qué hará contigo este pecado? "Acuérdate que el placer es momentáneo y la pena es eterna."

17. **Dios lo castiga por si mismo, porque un solo pecado equivale á innumerables.**— Si hubieres pecado deshonestamente lector carísimo, te diría, como ministro de Jesucristo, que tienes necesidad de hacer grande penitencia, porque la impureza es un fértil semillero de continuas culpas. Porque si bien es verdad que un ladrón no roba todos los dias, ni un asesino mata en toda su vida mas que á una docena de personas, ni el jugador blasfema sino cuando le suceda su desdicha, ni el artesano se embriaga sino en la pulquería; así tambien es cierto, que el deshonesto peca con mas frecuencia y peca de pensamiento, de palabra, de deseo, y de obra y aun en el sueño en el momento del reposo. Bien puede decirse que en los otros vicios el diablo pesca con anzuelo, pero que en el vicio de la deshonestidad lo hace con la mas ancha de las redes; y bien puede afirmarse que con la sola lujuria coje mas que por ningun otro vicio. Otro motivo que ha obligado á Dios, á castigar con su misma mano un pecado tan grave, es por las gravísimas consecuencias: porque un solo pecado se convierte á veces hasta en mil pecados. Con solo un acto obsceno has enseñado la malicia á una criatura inocente, y este solo acto es el que confiesas: mas Dios ve que aquella criatura antes inocente se ha hecho culpable muchas veces del

mismo pecado: desgraciada criatura! porque solo desea poner los labios en tan dañosa tasa, pensando en lo dulce y no en lo venenoso. Con un solo engaño hiciste que la casada fuese traidora á la fé de su matrimonio; mas ahora la infeliz ya perdida la vergüenza, renueva su infidelidad, deja rienda suelta á sus hijas ya adultas.... ¡y cuántos pecados Dios mio de un solo pecado! Robaste á una doncella el hermoso collar de brillantes perlas de la Santa Virginidad y ¡cuántos robos en un solo robo sacrilego! Tan solo diremos, que ella sola perdida ya la vergüenza es bastante para infestar todo un pueblo antes sano. Pues todas estas culpas tan grandes, tan gravísimas y tan numerosas las ve el Señor en tu pecado deshonesto. Y este pecado lo llamarás un pequeño mal, una fragilidad ó una flaqueza! Oh como mudarás de sentimiento al verte presentado en el tribunal de Dios! Entonces conocerás bien que ningun deshonesto ó inundo tiene herencia en el reino de Cristo. Penitencia pues por tu pecado: haz penitencia de tus impurezas, no sea que Dios te niegue en la hora de la muerte los auxilios eficaces para salvarte: haz penitencia, no sea que Dios conceda al demonio licencia absoluta para que te pierda: haz penitencia, porque de lo contrario, jamas serás digno de sentarte entre los ángeles del cielo; ya que por tu deshonestidad, eres indigno de habitar en un establo entre los brutos; haz penitencia en suma, porque es verdad de fé "que ni los fornicarios, ni los adúlteros, ni los que cometen el pecado de molice, ni los que se echan con varones, poseerán el reino de Dios: penitencia, pues, penitencia, si quieres tu salvación."

CAPITULO IV.

Los que pecaron escandalosamente deben hacer penitencia.

18. **Idea del escándalo.**—En este capítulo IV lector carísimo, voy a presentarte un motivo más poderoso, para que hagas penitencia, pues te afirmo que debes hacerla, si por ventura has pecado escandalosamente. Reflexiónalo, y verás á buen seguro mucha necesidad de hacer penitencia. David para que todos comprendiéramos lo que es el escándalo, nos lo encerró en estos preciosos términos. "Si los míos no me hubiesen dominado, aun yo sería inmaculado." Habla en su propia persona, y nos afirma que los pecados de su juventud tuvieron el origen en los escándalos que recibió; no solo en la casa de su padre, sino particularmente cuando estaba en la corte de Saul. Habla de su pecado con Betsabée y de su año de obstinación en la maldad; porque si no hubiese tenido á su rededor tantos malvados, no habría caído; ó al menos, se habría levantado con prontitud. Habla en suma, en nombre de todo el género humano; porque si los suyos, es decir, sus mismos padres Adán y Eva, no lo hubieran escandalizado, ciertamente que él no habría caído. El género humano pecó: y perdió todas sus gracias y privilegios por el escándalo. Y quién de nosotros no puede decir lo mismo? si nuestra ruina ha sido el escándalo; porque él nos enseñó á pecar; él, nos autorizó en la senda de los vicios; y él, eternizó en nosotros y de parte de nosotros toda maldad. Si el pecado es ya una ofensa grave hecha al Omnipotente, una acción que neutraliza de su parte los efectos abundantísimos de la sangre de todo

un Dios, y un acto tan abominable y tan indigno de todo cristiano que mil veces debiera preferir la muerte antes que cometerlo ¿qué será el mismo pecado con la malicia del escándalo? Pata! escándalo! pues eres un pecador gravísimo, de las más fatales consecuencias, y como el monstruo de la maldad. Ah lector carísimo! qué infeliz fueras si lo hubieras cometido? cuántos pecados gravísimos encerrados en un solo pecado? y cuán necesario é indispensable no sería el que hicieras rigurosa penitencia! Atiende al siguiente caso de Fabiola, y él te hará conocer la gravedad y malicia del escándalo. Era Fabiola una señora romana que, según nos cuenta San Gerónimo, escandalizó á la iglesia separándose de su marido, porque había cometido adulterio; y después más por ignorancia que por malicia se casó con otro, creyendo en cierto modo que su primer matrimonio estaba disuelto, y que lo podía hacer. Sin embargo, muerto su segundo marido, conoció toda la gravedad de su escándalo, ó hizo la más rigurosa penitencia. Se fué á la iglesia, pero cubierta con un saco, y á vista de toda Roma se puso en la clase de los penitentes públicos, se postró en tierra con el cabello tendido, el rostro pálido, sucias las manos, y la cabeza llena de polvo y de ceniza. Se presentó con vestidos rotos, con la cabeza desnuda y llorando amargamente como el Santo Profeta Rey. No entró en la iglesia del Señor, sino que se estuvo separada hasta que el sacerdote le dió la absolución. Fabiola atravesó el torrente de lágrimas de toda Roma; porque no solo lloraba ella de arrepentimiento de su pecado; sino que lloraban también el Papa, los Presbíteros y todo el pueblo; sentóse sobre los carbones de fuego, y entre los incendios de su dolor consumió todos sus pecados. Ella se abofeteaba el rostro porque con él había agradado á otro hombre aun viviendo su primer marido; aborrecía las perlas y diamantes, no podía ver su hermoso velo, despreciaba sus adornos antiguos, y empleaba muchos y diferentes remedios para curar las heridas de su alma. Feliz Fabiola!

porque no habiéndose avergonzado de Dios en la tierra, así tampoco Dios se avergonzó de ella en el cielo: pues recibida la comunión en presencia de toda la iglesia, vendió su gran patrimonio, distribuyó el precio á los pobres, y fué la primera que edificó un hospital para los pobres enfermos: así supo Llorar Fabiola su pecado de escándalo.

19. **El escándalo enseña á pecar.**—Para que lector carísimo, hagas penitencia de tus escándalos, y la hagas convenientemente, debes saber que el escándalo enseña á pecar: reflexiona ahora cuantos pecados has dado á luz con tus escándalos. El escándalo comete la injusticia mas atroz, arrebatando de unos la túnica blanca de la inocencia, que sus padres conservaron con tanto cuidado; al paso que á otros les obliga á vender el collar de finísimos diamantes de la Santa Pureza. El escandaloso enseña el pecado con sus obras, con sus palabras, con sus gestos y hasta con sus pensamientos. Ahora bien: reflexiona cuantos pecados habrás dado á luz! como te has constituido el maestro de la iniquidad: y como muchos no son inocentes, tal vez ni son hijos de Dios; y quizás están en el infierno, y la sola culpa es tu pecado de escándalo. Reflexiona sobre tus obras; porque has escandalizado siempre que has hecho obras malas; é hiciste tantos pecados cuantas eran las personas que te observaban; y tantos pecados cuantos estas personas harán, y de cuantos pecados fueren causa que otros hagan. Reflexiona sobre tus palabras: cuántas conversaciones escandalosas? pues pecaste tantas veces cuantas personas te oyeron la conversacion mala, la palabra impia, la burla del libertinaje. Reflexiona sobre tus pensamientos; porque al concebirlos y consentirlos, ya cometiste el pecado que entonces determinaste ejecutar. Ah! ay! ay de tí escandaloso! porque tus pecados superan á las arenas de los mares y á las estrellas del firmamento. Y qué penitencia has hecho por tanto pecado? Ojalá que la hicieras como los primitivos cristianos: y para que la conozcas te diré lo que sobre ella nos di-

ce Fleuri. Hacia el año de doscientos sesenta, en los dias de San Gregorio Taumaturgo, la penitencia estaba repartida en los estados de Lloradores, de Oyentes, de Postrados y de Consistentes. El que hacia un homicidio voluntario, estaba condenado á veinte años de penitencia, y la hacia del modo siguiente. Estaba cuatro años entre los Lloradores; esto es, á las horas que los fieles se juntaban á orar en la iglesia, se ponía en el átrio ó cementerio á la inclemencia de las estaciones; vestido de cilicio, con ceniza en la cabeza, y el cabello sin cortar ni peinar. En este estado podía á todos los fieles que se compadeciesen de él; y en efecto, toda la iglesia rogaba por los penitentes, como lo hace ahora en tiempo de Cuaresma. Los cinco años siguientes estaba en compañía de los Oyentes; pues ya entraba en la iglesia á oír las lecturas y sermones, pero se quedaba cerca de la puerta con los catecúmenos, y se salía antes del sacrificio. De éste pasaba al estado de los Postrados, y en el mismo sitio oraba con los fieles; pero postrado, y saliéndose con los catecúmenos. Al cabo de cuatro años, pasaba al último estado de Consistente, y oraba con los fieles de pié; pero aun no podia ofrecer sacrificio, ni comulgar. En fin, cumplidos los veinte años de penitencia, se le daba la absolución, y se le daba la Eucaristia. Si en el discurso de la penitencia caía en un nuevo pecado mortal, la volvía á comenzar: si se veía que no se aprovechaba y que no mudaba de vida, le dejaban en estado de penitencia, sin darle los sacramentos. Si despues de haber sido absuelto, volvía aun á incurrir en un pecado mortal, ya no habia sacramentos para él; pues la penitencia pública no se concedía mas que una vez. Las penitencias de ciertos pecados duraban toda la vida, aunque se practicasen fielmente y no se concedía la comunión sino en artículo de muerte. Admirate de esta disciplina de la iglesia; pero admírate mas de tu flojera: y ten por cierto que "ó haces penitencia ahora, ó la harás en la otra vida sin misericordia."

20. **El escándalo autoriza el vicio.**—Vol-
vamos otra vez á considerar los efectos del escándalo,
á fin de que si hubieses sido escandaloso, hagas por
tu pecado la debida penitencia. El es, el que autori-
za de tal suerte el vicio que lo coloca en el trono, y
allí le hace todos los honores; allí lo venera como á su
Señor; allí lo adora como á su dueño; allí le ofrece
incienso como á su ídolo, y allí se le consagra como
á su Dios. A su presencia, ya no hay pudor, porque
lo hace desaparecer aun de las frentes mas puras; y
la virtud mas esforzada corre tales peligros de muer-
te, que con frecuencia á los pocos dias ya no existe.
El es, el que eterniza todo pecado; y lo eterniza por-
que el escándalo arrastra al jóven y al viejo, á la ca-
sada y á la doncella; y lo eterniza, porque en sus con-
tinuas reuniones siempre incita á la maldad; y lo
eterniza, porque el demonio mismo en su malicia, no
encuentra medio mas eficaz que las operaciones del
escandaloso; y logra con él que todo se le sujete,
que nada resista á sus infames deseos, que todos los
dias tenga nuevos satélites que adopten el cargo de
infames maestros de la maldad; y así es, como logra
siempre nuevas conquistas para su reino. El escán-
dalo puede definirse: "un dicho ó un hecho menos rec-
to que da al prójimo ocasion de ruina." Examínate
lector carísimo, y sin duda alguna, hallarás algo de
que arrepentirte, y quizas muchísimo que llorar. Por-
que el padre que juega con exceso, que no oye misa,
que dice malas palabras, que se embriaga, que se deja
arrebatar de la ira, que tiene muger que no le perte-
nece, que se roba lo ajeno, es sin duda un verdade-
ro escandaloso. En todas estas cosas escandalizan
las madres á sus hijas; y principalmente aquellas
madres locas, crueles, y mas que crueles que enseñan
á sus hijas el modo de agradar á los hombres, les refie-
ren casos á propósito, les enseñan con su mismo ejem-
plo, las despojan de su inocencia, dejándolas espres-
amente en la ocasion, y hasta las persuaden que se de-
jen. Ay de vosotras madres de familia! ¡ay! ay de vo-
sotros padres y madres! porque los pecados que vues-

tros hijos han cometido por vuestros escándalos, de to-
dos os pedirá cuenta Nuestro Divino Salvador en su ri-
gurosísimo tribunal. ¡Ay! ay de vosotros padres y ma-
dres porque si no haceis condigna penitencia, os per-
dereis irremisiblemente. ¡Ay! ay de vosotros padres y
madres! porque siendo la causa de la ruina de vuestros
hijos, lo fuisteis de todos los pecados que han hecho
después, de todos los pecados que harán, y de todos los
que otros harán por causa de ellos. ¡Ay! ay de vosotros
padres y madres! porque el anatema fulminado contra
los que escandalizan es de los mas terribles, y es su-
mamente terrible, ya que caerán sobre vosotros
cien y cien maldiciones. "Si, sareis malditos por la mal-
dicion de vuestros propios hijos: malditos de los cóm-
plices que pecaron con ellos: malditos de los padres
y madres cuyos hijos é hijas arrebatasteis, y sobre
todo sareis malditos de un Dios sumamente enojado.
¡Ah! y no hareis penitencia? No, no te dejes enga-
ñar lector carísimo, porque "si no hicieres penitencia,
perecerás irremisiblemente: penitencia, pues, peni-
tencia si quieres tu salvacion."

21. **Consecuencias del escándalo.**—Aun-
que sea una cosa cierta que de ordinario quienes se
escandalizan, son los inocentes y los pequeños en la
virtud; porque los ancianos y perfectos raras veces
admiten el escándalo: aunque ordinariamente, debe
uno abstenerse de toda accion, que escandaliza al
prójimo, y solo es permitido hacer una cosa necesaria,
de la cual se tomó el escándalo por la malicia del
que le ve; pero siempre será cierto que todos los ma-
les tienen el origen del escándalo: porque así como
es necesario que el fuego caliente y el hielo enfrie;
así es necesario, que por el escándalo de nuestra
primera madre, haya iniquidad en el mundo, y que
la iniquidad del mundo llena de errores, produzca
continuamente nuevos escándalos. ¡Ay! ay de mí
y cuánta malicia en un solo escándalo! Veámoslo
prácticamente en el primero que se cometió. Fué Eva
nuestra primera madre, así como fué la primera es-
candalosa. Se separa del lado de su marido; discurs-

re por el paraíso; llena de curiosidad examina la fruta del árbol vedado; da oído á la serpiente y conversa con ella; mira á la fruta, le place, alarga la mano para cogerla; la come; y oh efecto del escándalo! la alarga á su marido Adán, quien también la come. Qué lástima! todo está perdido; ya no tienen la justicia original, ni el don de la integridad, ni el don de elevación, ni el don de ciencia, ni el don de inmortalidad. Ya están declarados réprobos, ya la tierra está maldita, ya se avergüenzan de su desnudez, ya se cubren con hojas de higuera, ya huyen espavoridos para sepultarse en las grutas del paraíso. Considera este escándalo y verás que influyendo á todo el género humano y á cada uno de sus individuos, él es la causa de todos los pecados. El escándalo hizo que los descendientes de Cain se elevaran atrevidos contra el mismo Dios; que se corrompiesen los hijos de Set á pesar de la santidad de su padre; y que todo el mundo no fuese otra cosa que una caverna de criminales, y lo fuese de un modo tan universal, que arrepintiéndose Dios de haber criado al hombre, lo borrara de la faz de la tierra, por medio de un diluvio universal. El escándalo perdió á los nuevos pobladores, y en vez del agradecimiento debido á Dios, levantan una torre tan alta, que intentan librarse con ella de las aguas de un segundo diluvio, y el Señor los confundió, haciendo que no se entendieran. El escándalo hizo cundir la idolatría tan universalmente que solo pudo librarse de ella el pueblo de Dios; pero este pueblo fué poco después la horrible presa del escándalo. Y el escándalo los hace murmuradores, mata á millares de los que habían adorado al becerro de oro, á millares de los sacrilegos, que con manos profanas ofrecieron incienso santo en el tabernáculo; y todos los demas, exceptuando á Josué y á Caleb, fueron sepultados en las soledades del desierto por el maldito escándalo. Y qué no ha hecho el escándalo en la iglesia de Dios? Por él, se murmuró repetidas veces de Nuestro Divino Salvador; por él, la ciudad de Jerusa-

len se hizo reo del deicidio; por él, han pululado las heregias mas sacrilegas; por él, se han perpetuado las sectas; y por él los hijos se convierten en la pesadilla de los padres; los súbditos se rebelan contra sus amos y todo inferior contra su superior. Piensa ahora sobre tus escándalos: en los males que has causado por medio de ellos; y en la penitencia que has hecho. Los has llorado? te has arrepentido de ellos? los has confesado? los has sustituido por obras buenas? en una palabra ¿qué has hecho para que Dios te perdone el escándalo? Ah! ten por cierto porque "es verdad de fé, que todos los que han cometido el pecado de escándalo, si acaso no hicieren penitencia de él perecerán sin remedio.

SENTENCIAS

ESPIRITUALES,

sobre la deshonestidad y escándalo.

- 1.—Mayor es el pecado manifesto que el oculto, porque el escandaloso no solo peca él mismo, sino que también enseña á los demas á pecar.
- 2.—La deshonestidad no es vicio de la hermosura, sino de una alma perezosa, que dejada la templanza, se entrega á los placeres de la carne.
- 3.—Cuántos obispos y sacerdotes, cuántos religiosos y ermitaños despues de haber confesado la fé en los tormentos y haber obrado grandes milagros cayeron infelices en el pecado impuro? Ah! eran leones en la virtud, y fueron vencidos por la lujuria, que siendo lo miserable se goza en la mayor presa.
- 4.—Es la lujuria el enemigo de Dios, del hombre, de toda la virtud, del bienestar, de todos los bienes y de la honra, causando además la condenacion eterna.
- 5.—El que hace deshonestidad aun viviendo es ya muerto.

6.—Oh qué fruto tan maligno es la lujuria! es además mas amargo que hiel, y cruelísimo como espada.

7.—Desde el momento que la deshonestidad penetra un entendimiento, se hace muy obtuso para pensar cosas buenas.

8.—Breve es el deleite del deshonesto; perpetua es la pena merecida por él.

9.—La deshonestidad es un deseo inmoderado de la carne, un veneno dulce y una bebida pernicioso que debilita el cuerpo y enerva las fuerzas del alma.

10.—La deshonestidad acabó con Pentápolis, y con las tierras que le pertenecían, mató a Siquem con sus vasallos, hirió á los hijos de Judá; atravesó con el puñal al judío y á la madianita, acabó casi del todo con la tribu de Benjamín y destruyó completamente á los hijos de Heli y á su descendencia.

11.—Ay de los mundanos! porque así como es necesario que el fuego queme, y que el hielo enfrie, así es necesario que los amantes del mundo escandalicen.

12.—El que cae por el escándalo era pequeño en la virtud, el que lo resista es perfecto.

13.—Hemos de trabajar con todo empeño para impedir el escándalo.

14.—Es necesario que haya escándalo: mas ay del escandaloso! mejor le fuera nunca haber nacido: tantos males puede producir un solo escándalo!

15.—Es pecado pensar cosas malas; es mayor pecado consentir los malos pensamientos; es pecado mucho mayor reducirlos á la obra, y es el mayor pecado no hacer penitencia del delito por complacerse en él.

16.—Pecas dos veces, cuando al pecado cometido añades el escándalo de aprobarlo.

17.—Quién no menospreciará todo deleite de esta carne de pecado, cuando fija sus ojos en la vida eterna que se le espera?

18.—Infelices deshonestos! ellos sufrirán lo mas penoso: porque querrán siempre lo que jamás po-

drán alcanzar; y nunca querrán lo que sin cesar deberán sufrir.

CAPITULO V.

Los que se confesaron sacrilegamente deben hacer penitencia.

22. **Instrucción del Profeta Rey.**—Si me fuese dable lector carísimo, yo haría un convite universal de todas las criaturas, para que oyeran la duplicada instrucción que nos da el Profeta al decir: "Lazos caerán sobre los pecadores; y serán de tal suerte, que á cada uno de ellos lo apartaré de mi presencia, como lo hice con Israel." Cuáles son los pecadores de que nos habla? Son acaso aquellos tibios que San Juan refiere en el Apocalipsis, cuando nos dice en la persona de Dios: "voy á vomitarlo porque es tibio!" Por ventura son aquellos inconsiderados, que despues de tanta gracia recibida, "contristan con sus infidelidades al Señor Dios," como nos decia San Pablo? Aquellos serán, acaso, que pecaron mortalmente, y que ya experimentan la sentencia de Jeremías, que asegura que "es malo y amargo haber abandonado á Dios?" Ah! no; mil veces no. "Hablabas de los sacrilegos por sus confesiones; es decir, de aquellos que se confiesan, pero hacen en la confesion un gravísimo pecado, por el pecado que callan por vergüenza." Desgraciados! se confiesan: y por su mala disposicion, convierten la mejor triaca, en el veneno mas activo: estos son los malaventurados, sobre los cuales caen lazos; y aquellos lazos tan diabólicos, que obligan al Señor "á apartarse de ellos como se apartó de Israel." Examinémoslo bien lector carísimo, para que hagamos debida penitencia. Mas ah! ¿y quién es este pecador que este Dios misericordiosísimo quiere quitar de su presencia? Este pecador sobre cuya cabeza cae el lazo de los lazos, esto es el divino abandono? ese pecador quién es?

Ese desgraciado es una alma, que en conciencia de pecado mortal, tiene la infame avilantez de comulgar. Ya no admirarás que de él haya dicho el Señor. "Yo lo apartaré de mi presencia, así como lo hice con Israel." Este es aquel atrevido, que por su conducta tres veces infame, "se ha hecho impio, y ha llegado con este nuevo delito al colmo de la maldad," y ha merecido que en lugar de la misericordia divina solo oiga: "apártate de mí, porque obraste todo crimen;" porque el pecado que hiciste es el pecado grande: mas grande y mas grave que el que cometieron los judíos; mas grande, mas grave y mas espantoso que el que cometió Pilatos, Herodes y los verdugos; y mas grande, mas grave, mas espantoso, mas horrible y pérfido, que el que cometió el infame y traidor Judas. Oh sacrilegio! eres un pecado sobre todo otro pecado.

23. **Confesion sacrilega.**—El demonio siempre ha sido y será el enemigo de todo el género humano, del mismo modo que siempre lo ha sido de Dios. Qué hace pues, cuando quiere que una alma inocente caiga en pecado? Por de pronto no la acomete con un pecado grave, porque viviendo como vive en el santo temor de Dios, nada alcanzaria. Pues qué hace el infame? Primero disminuye su temor; luego la introduce en la tibieza, le procura conversaciones ociosas, del todo inútiles y aun peligrosas; inmediatamente le envia un compañero que, haciendo el oficio de demonio encarnado, le enseña lo que siempre debiera ignorar, le diga palabras de doble sentido, y le alimente con conversaciones impuras. Tras de esto enreda al alma con una amistad particular, la cautiva con la idea del placer, la atrae con la facilidad de confesarse, la disminuye la vergüenza; y así seducida, atraída y del todo engañada consiente. . . . infeliz! te apartaste de Dios. . . . y á Dios volviste las espaldas, para servir á Satanás. Ay qué caída! Inmediatamente la conciencia pasa á hacer su oficio, y comienzan á venirle fuertes remordimientos: la conciencia le insta para que se confiese, recordándo-

le sin cesar esta verdad teológica: "O confesion ó condenacion." Desgraciada de ti! le dice: has pecado; perdiste la gracia de Dios, el cielo ya no es para que tu lo poseas; tus amigos en vez de los ángeles ya son los demonios; tu madre en vez de la Santísima Virgen María, lo es la misma maldad que tu cometiste; y Dios que antes era tu Redentor, en fuerza del pecado, tornándolo has, en el Juez supremo que te castigará irremisiblemente si no haces penitencia. Mas ay! cómo tendrá valor de confesar su pecado? Es un pecado feo y horriblemente deshonesto ¿y cómo lo confesará? qué dirá el padre confesor si se lo digo? qué pensará de mí si sabe que he cometido una cosa tan fea? Así con estos falsos temores el demonio la va engañando; y como por el pecado se privó de la gracia, y un abismo llama á otro abismo, la infelizmente desgraciada no acierta á salir de su mal estado. Apretada por los continuos temores de conciencia, se confiesa la verdad, pero se confiesa sin salir del pecado; porque vencida de la vergüenza calló la maldad que habia cometido. Ay qué alma tan desgraciada! qué infelicidad puede compararse con tanta infelicidad? Oye la voz formidable del profeta, porque de ella habla cuando asegura, que "lazos caerán sobre los pecadores y que esta vergüenza que la ha vencido es la causa y reunion de todos ellos." La vergüenza crece desmedidamente, y se le hace tan insufrible que la martiriza: y esta misma vergüenza la hará desgraciada para siempre en el otro mundo. Oh Dios mío! oh! y cuánta infelicidad! Oh! qué desgracia tan sobre toda desgracia! La vergüenza, esta misma vergüenza que debiera haberla servido para no consentir en la culpa; esta misma vergüenza la ha puesto en estado de perderse. Ay de ti! oh alma desgraciada: y cómo salir ahora de tu nuevo pecado? cómo tener valor para confesar tu sacrilegio que ya supera aún al pecado callado? y cómo añadir á este pecado, el de la confesion sacrilega? Con razon dijo el Profeta "que lazos caerian sobre tales pecadores;" y lazos que les

arrastrarán al profundo de los infiernos. Entre tanto el demonio hace de las suyas; aumenta mas y mas la vergüenza, y se la aumenta tanto, que pone un candado en su boca, y la torna desde este momento, la mas infelizmente desgraciada. Sus ojos, ya no se levantan puros para ver á Dios purísimo; sino que están mirando la fealdad del pecado; sus oídos, ya no oyen gustosos las divinas alabanzas; sino que se deleitan en oír cantares lascivos y conversaciones no santas: y toda ella es muy digna de compasion, porque se obstinó en callar el pecado; porque fué rebelde á la nueva gracia de Dios, y porque callando lo cometido, profanó el santo sacramento de la penitencia. Oh Dios mio y Salvador mio! oh! y cuántas desgracias en una sola desgracia! cuántas infelices se han visto, que por un mal entendido rubor, han convertido en instrumento de condenacion, un sacramento instituido para salvarlas? Cuánta desgracia en una sola desgracia! qué infelicidad! qué mayor desarreglo puede darse! No lo estrañes lector carísimo, porque tal es el resultado del que calla pecados en la confesion: resultado infeliz, del cual nos habla el Profeta al decir: "que sobre semejantes pecadores, caerán los lazos de la divina justicia." Y tu ¿has callado algun pecado? los pecados que hiciste en tus primeros años ¿los has confesado? y los que hiciste en tu juventud y los que ahora has hecho ¿los has confesado? los has confesado todos? hasta los pecados feos has confesado? y los has confesado de modo que el confesor te haya entendido ó en buenos términos lo has engañado, diciendo tu pecado solo á medias? Examínate bien y no te hagas ilusion, porque morirás como hayas vivido.

24. Historia de una niña que se condenó.—Para que andes bien solcito lector carísimo, y de esta manera el demonio no te engañe, voy á contarte la historia de la hija de Anguberto rey de Inglaterra. Era esta princesa una virgen, que vivía con mas pureza que el caliz de la flor: y estaba ademas entretenida en los ejercicios piadosos de oracion

mental, de lecturas espirituales, de santas penitencias y de frecuencia de sacramentos. Aconteció que en cierto dia, llamó á uno de sus pajes para que le leyera un libro bueno; y durante este tiempo se vió asaltada de una fuertísima tentacion contra la pureza. La infeliz en vez de huir del lugar del peligro, se entretuvo con la tentacion, se levanta de su poltrona, mira á su paje con ojos lascivos, toma su mano y al besarla consiente en el mal pensamiento: "asi cayó la infeliz: y la que antes se hacia por su virginidad digna de vivir entre los ángeles del cielo, se vió desde aquel instante como mula del infierno." De este ejemplo saca los frutos siguientes: 1. La necesidad de hacer caso de cosas pequeñas en materia de castidad; porque empezó por no huir la ocasion, continuó con la vana confianza, siguió la mirada lasciva y acabó con el pecado. 2. Esta joven comenzó á confesar su pecado, mas una imprudencia del confesor hizo que lo negara, afirmando ademas que no habia sido realidad, sino un puro sueño: por consiguiente, si te sucediere hallarte con un confesor imprudente, sé fiel en confesar tu pecado tal como lo hubieres cometido. 3. Que ó confesion ó condenacion; porque sin confesar antes el pecado, nada valen todas las obras buenas, para entrar en la patria celestial; como de nada le valió á la infeliz hija de Anguberto su vida aparentemente piadosa, y entregada toda á los obras de caridad. En suma, habiendo pecado, es absolutamente necesaria la confesion de la falta cometida: y el callar los pecados en la confesion, es condenarse sin necesidad de otro juicio; por esto aquel otro que conocía los peligros de que hablamos, decia así:

Pecador alerta, alerta.
Confiesa lo que has callado;
No sea que mañana
Amanezcas condenado.

25. Reflexiones para no callar pecados.
—Para libertarte de los grandes males que caen so-

bre los que callan pecados en la confesion, voy á ponerte unas cuantas reflexiones. 1.ª "Confesándome cumplo el precepto de Dios." Esta es la primera reflexion y muy poderosa: me voy á confesar, pues voy á hacer lo que Dios quiere; porque voy á hacer la voluntad espresa de Dios: ¿hay pues, cosa mas justa, que el que yo haga lo que Dios quiere? 2.ª "Confesándome, me confieso con un hombre." Dios ha querido que el ministro de la penitencia fuese, no un ángel ó un santo de los que ya ven la cara de Dios, sino un hombre viador: como si dijéramos, para librarnos de la extraordinaria vergüenza que sentiríamos si hubiésemos de decir nuestras miserias á un ángel, quiso que las dijéramos á un hombre: y á un hombre que á pesar de ser el representante de Dios, es miserable como yo: puede ser un grande santo: pero puede haber sido un pecador, y puede caer en grandes pecados. Por consiguiente, no extrañará mi caída; se compadecerá de mi falta, la llorará conmigo, y lleno de caridad me dará la santa absolucion. 3.ª "Confesándome, me libraré del juicio." Nota bien lector carísimo, que en cada momento va acercándose mas y mas el día del Señor: día terrible, porque castigará principalmente á cuantos se han confesado mal. Qué confusion será la tuya en aquel día! qué confusion ver que tu pecado es conocido! qué confusion el verlo publicado á la faz del mundo! qué confusion ver que lo sabe tu confesor á quien engañaste! qué confusion ver que lo saben todos los demonios, todos los ángeles, todos los santos, todos los amigos y conocidos! 4.ª "Me confieso con el que ya sabe mi pecado." Atiende lector carísimo, que te confiesas con Dios; y por consiguiente Dios que ya sabe tu pecado. Que te confiesas con Dios, y dices tus pecados á Dios, es una verdad ciertísima: por tanto no dices tus pecados á un hombre, ni al cura, ni al padre vicario; sino que los dices al sacerdote, el cual está obrando como inmediato representante del mismo

Dios. Esta verdad es la de toda la iglesia; y ella tiene buen cuidado de recordarla á todos los fieles antes de la confesion, quando les hace decir el "Confiteor Deo." El padre confesor puede saber los pecados de un modo milagroso, pues Dios le puede haber descubierto tu corazon, y todas y cada una de tus faltas y de un modo especial aquella falta vergonzosa que tu le ocultas en la confesion, y que es la causa de todos tus sacrilegios. Tendrías dificultad en decisela si él ya la supiera? Claro está que no: pues piensa que es así, porque de hecho así ha sucedido innumerables veces; y sería muy vergonzoso para ti que el confesor te dijera que tu confesion era mala, y por tanto que te fueras á confesar mejor. 5.ª "Confesándome lo hago auricularmente." Como si dijera, me confieso no en público, sino en lugar retirado; no en medio de una plaza, sino en la casa de la oracion; no de una manera alta que los demas oigan lo que yo digo, sino únicamente en el oido del solo sacerdote: y sacerdote que guardará el secreto de cuanto yo le diga, de un modo tan inviolable, que sufrirá mil muertes antes que decir un solo pecado á persona alguna: y no es extraño, porque es doctrina de toda la iglesia, que aquello que el sacerdote ha sabido por medio de la confesion, lo sabe menos que aquello que no sabe: "tan cierto es que ni tu padre, ni tu madre, ni tus parientes, ni tus amigos, ni tus conocidos, ni otra persona alguna, sabrán jamas la menor cosa de lo que tu hayas confesado."

26. **Saul callando su pecado.**—Saul escogido por Dios, fué colocado el primero para reinar en la casa de Jacob; y fué llamado de un modo tan milagroso, que no puede tenerse la menor duda. Mas aconteció, que habiendo comenzado á faltar á su fidelidad, se hizo reo de un gravísimo pecado; mas Dios en su misericordia, le envía un ministro suyo para que se lo confesase; pero Saul negó su pecado escusándose con el pueblo. Oh y qué tristes son las consecuencias de una confesion sacrilega! Porque desde aquel instante Dios comenzó á separarse de él; Dios se ar-

repintió de haberlo escogido rey de su pueblo feliz, como se arrepintió de haber criado al hombre por su pecado. Desde aquel instante aparece el pecado de Saul como imperdonable; y Saul no cumple los preceptos de Dios, sino que los desprecia, y aun desprecia al mismo Dios; y Dios de su parte desprecia á Saul, lo abandona, lo deja á voluntad de sus pasiones y aun del demonio, y escoge en su lugar á David. Oh qué estragos los de una mala confesion! pues por solo ella, juró Dios que su espíritu no habia de volver á Saul. Atiende lector carísimo, que la causa de las malas confesiones es casi siempre una falsa vergüenza ó un desmedido temor que el demonio les infunde, y por consiguiente que no se ha de hacer de él ni el menor caso: y atiende que si excusas tus pecados acá, Dios te pensará de todos ellos en su divino tribunal, porque no hay medio ó confesion ó condenacion. Y no digas que en otro tiempo te confesarás bien; porque de providencia ordinaria, uno se confiesa en la hora de la muerte, como se confesó en vida. Y como están tus confesiones? la última que hiciste fué sacrilega? hace tres ó cuatro años que haces malas confesiones? alguna de tus confesiones primeras de las que hiciste en tu juventud y en tu mocedad fué tal vez sacrilega? Oh! si fuera así, serias de todo desgraciado, porque estabas en camino de perdicion. Ah! examínalo bien, porque por los frutos se conoce el árbol; y si llevas vida mala, hay mucho que temer, que todas tus confesiones hayan sido sacrilegas. Saul por solo una mala confesion se perdió? y tu despues de tantas confesiones sacrilegas no te perderás? Ah! si, puedes perderte y estás en grande peligro: "por tanto penitencia, penitencia si quieres tu salvacion." Penitencia, porque Dios aun no te ha olvidado; penitencia y que aun no se separó de ti; y penitencia, porque lleno de bondad aun te espera. Penitencia, porque á pesar de tu pecado, Dios te ama tanto, que tiene en poco haberte criado de la nada; haberte conservado con continuas creaciones; haberte redimido

á costa de su pasion y de su muerte; haberte dado unos padres piadosos, una patria católica, unos maestros solícitos, y aun tiene en poco haberte aplicado el fruto de su padecimiento, admitiéndote por hijo muy querido, y dándote la frecuencia de los sacramentos; ya que á todo esto quiere añadir, el perderte tu enorme pecado, el pecado de tu confesion sacrilega. Oh amor infinito! oh cariso inmenso! oh ternura immedible! Ah! por qué no amas á un Dios que tanto te ama? por qué no entregas tu corazon á este Dios amabilísimo, que no quiere entregarte al infierno? Ah! atiende bien á la conducta de Jesus; porque no te abandona, habiéndote tu abandonado, con tu confesion sacrilega; y habiéndote abusado de su cariso, y conculcado su sangre divina despreciando del modo mas insolente, con todo no te condena. Oh si reflexionaras bien sobre el amor que te tiene Jesus! Te ama con un amor infinito, y te manifiesta este amor de un modo práctico, por medio del sufrimiento, de la paciencia y de la bondad. Y tu lector carísimo, ¿aun no lo amas? no amas á Jesus de manera que te arrepientes de tu pecado? por qué no haces la debida penitencia? Ah! al menos desde esta hora date á Dios con la mayor perfeccion que to sea dable, detesta todo abuso, y con un dolor que supere á todo otro dolor, con un gemido que llegue hasta al cielo, y con lágrimas de verdadera penitencia, pronuncia un pequé de corazon. Oh si desde ahora te arrepintieras cual conviene! ah! penitencia, penitencia, si quieres tu salvacion.

143676

CAPITULO VI.

**Los que comulgaron sacrilegamente
deben hacer penitencia.**

27. **Gravedad de la comunión sacrilega.**
—Si alguno ha de hacer penitencia, es ciertamente

el que ha cometido el pecado enorme de la sacrilega comunión; porque bien podría afirmarse que es el gravísimo pecado sobre los pecados mas graves. El es el grande pecado; el pecado mas grande que el que hace mala confesion; mas grande y mas grave que el que cometieron los judíos; mas grande, mas grave y mas horrible que el que cometió Herodes; mas grande, mas grave, mas horrible y mas espantoso que el que cometió Pilatos; y es además el pecado péfido é infame, y el pecado sobre todo otro pecado. A vista de esto, bien puedes discurrir sobre la penitencia que deben hacer los sacrilegos, ora adoptando hacer una buena confesion, ora haciendo toda penitencia que Dios exige por medio del confesor, ora emprendiendo una vida que no pierda de vista el santo gemido del dolor y del pesar. Para que atiendas al modo con que Dios castiga á los sacrilegos, voy á referirte el siguiente caso que lo hace ver tan claramente que ni siquiera ofrece lugar á la duda. Era una vez cierta jóven, que despues de haberse espuesto en ocasion próxima, la infeliz cayó en la maldad. Durante muchos años conducida por la vergüenza y por el temor, hizo sus confesiones sacrilegas, y sus comuniones criminales, y continuaba esta indigna frecuencia de sacramentos, diciendo en su corazón, que cuando fuese á su pueblo un misionero entonces se confesaria generalmente. Despues de algunos años, acertó á pasar por dicho punto dos padres que iban á una mision, y la muger llamando á uno de ellos, le suplicó que la oyese en confesion. Mientras el uno ejercia esta obra de caridad, el otro se puso á hacer oracion; y vió en espíritu que salian de la boca de la penitente toda especie de sabandijas y animales inmundos; y que habia uno de mayor fealdad y de estraordinario grandor que comenzaba á salir y se volvia á meter, hasta que por fin se quedó dentro; y vió tambien, que en el momento mismo de la absolucion, se movió una grande algazara al derredor de la penitente, y luego todos los animales volvieron dentro de ella. Habiendo partido los mi-

sioneros, por el camino se confirieron esta tan misteriosa vision, por la que determinaron volverse; mas aconteció que apenas habian llegado á la iglesia, cuando supieron la infeliz muerte de la muger que se habia confesado. Pusiéronse á hacer oracion, é inmediatamente se les apareció la vision mas espantosa. Era una muger subida á caballo de un bruto furioso, que á cada momento parecia hacerla pedazos. El caballo era un demonio en figura de dragon; vomitaba fuego por todas partes; estaba en lo exterior como un fuego inestinguible y hacia sufrir á la infeliz todos los dolores del fuego. La vieron con dos sierpes enroscadas á su cuello que ora la ahogaban, ora la comian los pechos; la vieron con una culebra de un grandor desmedido que sentada en su cabeza le hacia sentir en su cuerpo todos los martirios; y la vieron que tenia en sus oidos agudisimas saetas, y en sus ojos dos sapos furibundos, y que dos perros rabiosos la mordian sin cesar todas sus manos. Mientras duraba esta vision, oyeron la voz líenisima de un demonio que dijo así: "De este modo son castigadas en el otro mundo las mugeres que han cometido la infamia de pecar con un sacerdote; y así por toda una eternidad ellas serán las mulas del infierno." Entonces diciendo y haciendo, la obligó á que llevase á cuesta á todos los demonios; y la misma voz les dijo: "que era tan terriblemente atormentada en la cabeza, en los ojos, en los oidos, en los pechos y en las manos, porque todos estos miembros los habia empleado para pecar.

28 Es mas grave que la confesion sacrilega.—La diferencia que media entre el sacramento de la penitencia y el sacramento de amor es muy grande; así como es tambien mucho mas grave pecado la comunión sacrilega, que la confesion mala. En la confesion es cierto, que se abusa de aquel acto de la misericordia de Dios; pero la mala comunión ultraja á la misma misericordia; en la confesion sacrilega se pisotea aquel puñado de sangre divina, que estaba destinada á lavar el alma; mas en la sa-

crilega comunión, se conculca la sangre toda de Cristo Jesús: en la una, se corresponde con la mas negra ingratitud al amor inmenso que Nuestro Divino Salvador tiene á los hombres, y en la otra, se trata como cosa infame, el divino sacramento que es el amor mismo. Por esta razon declaraba el Apóstol S. Pablo á la faz de todos los cristianos, "que aquel que fuere tan infeliz que comulgara sacrilegamente se haria reo del cuerpo y de la sangre de Jesucristo." Como si dijera que se hacia reo del pecado de Júdas, de los escribas y fariseos, de Herodes, de Pilatos y de los verdugos. Que te parece lector carísimo de la gravedad de semejante pecado? si Júdas por su pecado fué abandonado de Dios, y permitió su divina Magestad que muriese malamente en los brazos horribles de la mas espantosa desesperacion. ¿Qué es lo que merecerá el sacrilego que hizo un pecado mayor que el de Júdas cuando vendió á su maestro? Si los escribas y fariseos fueron castigados por su pecado, permitiendo el Señor que su corazon se endureciera; ¿qué merecerá el sacrilego por el pecado que cometió, ya que de hecho lo supe en gravedad y en malicia? Si Herodes, fué por su pecado comido vivo por inmundos gusanos? como debiera morir el sacrilego que cometió un pecado mayor? Si Pilatos fué por su pecado de infidelidad y cobardia, castigado como traidor en este mundo y en el otro ¿cómo debiera ser castigado el cristiano por el grande crimen de la sacrilega comunión? Ah! lector carísimo no te fies: sal á toda costa de tu pecado; haz una buena confesion; una confesion general si es necesaria, y luego una comunión tan ferviente que desagrvies el corazon sagrado de Jesus tan fuertemente lastimado por la ingratitud de los hombres.

29 **Es mas grave que el que cometieron los judios.**—El pecado que cometieron los judios dando la muerte á Jesucristo fué un pecado tan grave, que todo un S. Pablo no supo explicarlo mejor, sino diciendo "que se habian hecho reos de la sangre

sacratísima del Salvador;" e n todo, el pecado de un cristiano que comulga sacrilegamente, se encuentra revestido de tales circunstancias, que lo hacen á todas luces mucho mas grave. Porque si los judios crucificaron á Jesus lo hicieron en el monte Calvario; pero el sacrilego levanta espresamente un patibulo en su corazon, patibulo mas vergonzoso que el primero: porque si los judios lo crucificaron, fué porque no lo conocían: pero el sacrilego lo conoce tan bien, que le da el culto de latría como verdadero Dios: porque si los judios lo crucificaron, fué solo una vez; pero el sacrilego, repite la crucifixion cuantas veces comulga: porque los judios lo crucificaron cuando vivia en carne mortal, y el sacrilego cometió la infamia, contra aquel cuerpo que está glorioso en el cielo. Ah! que pecado tan grande! que gravedad tan inmedible! Oh! no te admires que el Señor separe á los sacrilegos de su presencia; porque comulgando sacrilegamente, cometes la iniquidad. Pero como puede ser esto Dios mio? no sois vos el que llenais el cielo y la tierra con la magestad de vuestra gloria? Por tanto; como podeis separar de vos? "Esto indica, que las tenebrosas cavernas del infierno serán para ti, si comulgas sacrilegamente;" por tanto haz penitencia, y verdadera penitencia, para que de esta manera logres tu salvacion.

30 **Mas grave que el pecado de Júdas.**—

Yo debo recordarte lector carísimo, que no obstante de haber sido grande el pecado que cometió Júdas; con todo, es mayor, mas grande y mas grave el que haces tu, cuando atrevido é insensato, cometes el pecado de sacrilegio: Júdas vendió á su maestro pero instado por los judios; pero tu lo vendes, sin tener ni un solo cristiano que te ayude en esta maldad: Júdas lo vendió, engañado de los doctores y sacerdotes de su ley; tu lo haces, despues que los verdaderos sacerdotes, como ministros del Altísimo, te han predicado todo lo opuesto: Júdas lo vendió despues que lo hubieron tomado de su cuenta mil y mil demonios, que le instigaban á tanta mal-

dad; y tu lo haces, menospreciando las divinas inspiraciones de los santos ángeles, que te exhortan á lo contrario: Judas lo vende, celebrando un contrato con los notables de su nación; tu lo haces, sabiendo que los santos, notables verdaderos del pueblo cristiano, han de abominarla: Judas lo vende, pero exige el precio de treinta dineros de plata; mas tu lo haces, compelido de tu malicia y sin ninguna utilidad: Judas lo vende, y el mismo en persona va á prenderlo; tu lo haces, y lo haces tu solo, y lo haces mas atrevido y mas ingrato que Judas mismo: Judas lo vende; y empuñando su linterna va á prenderlo en el huerto; tu lo haces, empuñando la linterna de tu fé, y vas á prenderlo en el huerto de tu casa misma: Judas lo vende, y con el beso de falsa paz, declara á sus enemigos que el es; tu lo haces, adorándole como Dios con un acto de latria, dándole á conocer á los demonios: Judas lo vende, mas no se atreve á poner sus manos en la divina persona; mas tu lo haces, y tu mismo lo ligas, lo atas y lo aprisionas, y allí lo entregas á la burla de los demonios. O sacrilegio! eres el pecado; y pecado el mas grave, y pecado el mas grande y el mas horrible y mas espantoso. Ahora bien ¿has cometido tu este pecado? y cuántas veces lo has cometido? Judas lo hizo una sola vez y tu cuántas veces lo has hecho? Judas se arrepiente en el mismo momento de haberlo hecho y tu cuánto tiempo vives obstinado en la maldad? "Ah! penitencia" lector carísimo: "penitencia verdadera, penitencia prontísima si quieres tu salvación."

1. **Mas grave que el que cometen los impíos.**—Grande es y muy grave el pecado que cometen los impíos, cuando tomando á Jesús sacramentado lo arrojan en un muladar, lo pisotean con desprecio y peores que perros, lo dan á comer al perro mismo; pero puede decir que en cierto modo es mayor el que tu cometes lector carísimo, cuando comulgas sacrilegamente: porque ellos lo hacen sin la fé de que sea Dios; pero tu lo haces, despues de

haber publicado á la faz de todo el pueblo cristiano que es Dios y hombre verdadero: ellos lo arrojan al muladar, pero sin creer que es el Señor, aquel Señor divino que pasa por él como los rayos del sol por entre la inmundicia; mas tu con el sacrilegio, lo tomas, lo comes, lo tragas, y aun parece que quieres convertirlo en tu propia maldad: ellos lo dan á comer á un perro; mas entrando en él, entra en el corazón de una criatura inocente y que á su modo lo adora; pero cometiendo el sacrilegio, lo introduces en tu corazón, lo encaras con su mas detestable enemigo que es el pecado mortal, allí lo dejas con los demonios, y le haces padecer sonrojo. O grandel oh gravísimo pecado, el pecado de sacrilegio! Por esto tarde ó temprano llueven sobre el sacrilego todos los males; y por esto llueven toda especie de males aun sobre su casa, sobre su parentela, sobre sus amigos, sobre su pueblo, sobre su nación y aun sobre todo el genero humano: pues como decia S. Pablo á los corintios: "de vuestras comuniones sacrilegas proviene el que haya entre vosotros tantos enfermos, tantos dolores y aun tantas muertes repentinias." Que pecado puede compararse con este pecado? O María! muera yo, muera mil veces á queridísima madre mia, antes que mancharme ni siquiera por una vez con tan detestable crimen. Pero lo has hecho quizás lector carísimo? qué dices? ¿lo has cometido? hasta este punto te has separado de Nuestro Amabilísimo Salvador? Si así fiera! Oh! penitencia, penitencia si quieres tu salvación; y te diría otra vez: "Pecador alerta, alerta. —Confiesa lo que has culpado.—No sea que mañana. —Amanezcas condenado." Si solo la confesion buena, la confesion humilísimas y verdaderamente contrita, es el único medio de salir del pecado detestable. Detestemos pues, este pecado, que nos arroja para siempre la terrible maldición del pueblo judío: y este pecado que, como dice San Juan Crisóstomo, San Agustín y San Pablo, "es mas grave que el que cometió Herodes en la degollacion de los niños y mas

horrendo que el de Júdas, y mas terrible que el de los judíos, y mas detestable que el de los verdugos." Y para que nadie jamas lo dudase, añadió el grande apóstol "que el sacrilego se hacia reo del cuerpo y de la sangre de Cristo: como si dijera; que por el sacrilegio seria castigado, como si con tus propias manos hubieses dado la muerte al mismo hijo de Dios. Quién cometerá en adelante semejante pecado? Tu que acabas de oír lo que él es; lo cometerás? yo estoy persuadido que no; pero dime ¿lo cometiste ya? examínate bien; porque Dios nos libre de una fuerte tentación. Pero lo cometiste ya? un S. Francisco Javier lo temia; y aun repetia diferentes veces, que si el Señor no lo guardara, en aquel mismo día lo hiciera. Tal era su humildad! Qué dices ¿lo has cometido? No te hagas ilusión, y mucho menos te engañes voluntariamente: porque si hubieses vivido en muchos pecados, enredado en ocasiones voluntarias, de asiento en la culpa no pocas veces, y aun entre las miserias de los malos hábitos ¿cómo quieres convencerte que no has comulgado sacrilegamente? Una sola comunión bien hecha, basta para hacer un santo; y como tu habiéndola comulgado diferentes veces no tienes aún la santidad, sino una vida llena de miserias: de ahí resulta que no has sacado el debido fruto de la Santa comunión. Y cuán peligroso no es el que hayas abusado de ella? Examínate bien, no sea que tengas algun pecado de sacrilegio. Si así fuere eres un infeliz! pero serias mil y mil veces mas desgraciado, si no confesaras cual conviene este pecado.

32 Como fué castigado un sacrilego.—Después de haberte ponderado la gravedad del pecado de sacrilegio, para que hagas de él la debida penitencia, he creído muy á propósito concluir con el castigo que Dios descargó contra el primer sacrilego. Hablo de Júdas, del traidor Júdas, del infame y vilísimo Júdas; que se hizo reo de comunión sacrilega, la vez primera que Nuestro Divino Salvador administró tan augusto sacramento. No discuriámos sobre el

tarifio del Salvador en aquella noche solemne, para fijarnos mejor en la ingratitud de Júdas. El Salvador á todos los confiesa en el momento de lavarles los piés; todos le dicen interiormente sus pecados, y á todos se los perdonó, como en otro tiempo lo habia hecho con la Magdalena: pero Júdas se hace el desentendido, oculta la maldad de su corazón, no recibe el perdón de sus faltas, y con esta disposición tan pésima continúa. Ay Júdas! ya estás perdido: por que juntamente con el bocado sacrilego, has introducido en tu corazón el demonio; el demonio está contigo y con él quieres, piensas, deseas y obras. Por esto, comienza desde aquel instante á obrar su grande crimen; ya busca ansioso el momento de entregar á su divino Maestro, ya abandona la compañía de sus discípulos, ya huye precipitado para no ser visto; ya se presenta á los escribas y fariseos y se ofrece á servirles, ya vende infamemente lo que no tiene precio, ya lo entrega á sus enemigos por treinta dineros, ya se constituye el capitán de la tropa de foragidos, que va á prenderlo; ya le habla y le da el beso de falsa paz, y con él consume la acción mas villana que cometer pudo el hombre mas vil. Y qué hace Júdas? Júdas se desconcierta, y no ama el dinero que le han dado, y se arrepiente del crimen cometido, y quiere rescindir el contrato, y desespera, y se ahorca, y re-entándose baj en cuerpo y alma en lo mas profundo de los infiernos. Hasta aquí conduce una comunión sacrilega! Y qué comuniones son las tuyas? ay! ay Salvador! y cuántos Júdas en nuestros días! Y cuantos de los cristianos mas ingratos que Júdas, mas desvergonzados que Júdas, y mas impíos que el mismo Júdas comulgan en nuestros días sacrilegamente? Señalaré con el dedo los efectos de este pecado: diré que los males que nos rodean son efecto de este pecado? diré que las guerras sangrientas que nos diezman son efecto de este pecado? diré que los impíos que pululan se alimentan de este pecado? diré que las herejías que se propagan son sembradas por los escúr-

dalos de este pecado? y diré en suma, que á este pecado debe atribuírse la desmoralización de los hijos para con sus padres, la impudencia irrespetuosa de los súbditos para con sus superiores, y la impenitencia final. Oh vosotros! los que os hallais reos de este crimen, venid y escuchad atentos: decidme infames sacrilegos ¿por qué os atrevisteis á este pecado? Malvados sacrilegos ¿por qué osasteis cometer tanta maldad? demonios y peor que demonios ¿por qué lo hicisteis? Ah! y cuánto temo que la dureza de Júdas acompañe á la vuestra! "Mas no lector carísimo, no ha de ser así: mira atento y devoto á Nuestro Divino Salvador, considera lo que hace en favor tuyo, y verás, que no quiere perderte: por esto ha puesto en tus manos este libro, para que leyéndolo y rumiándolo te arrepientas bien. Oh si te aprovecharas de esta ocasión tan oportuna, y comenzaras á desagraviar á Nuestro Señor con todos los afectos de tu corazón! Atiende en esto te ama Jesús, y verás que es con un amor infinito; porque te concede la gracia del arrepentimiento, y la negó á Júdas su apostol: te la concedió á ti que has comulgado sacrilegamente quizás muchas veces; y la negó á Júdas que solo lo hizo una vez: te concede á ti ahora que está en el trono de su Padre, y la negó á Júdas cuando aun vivía." Oh si apreciaras convenientemente tanto amor! Ea, ahora, ahora es tiempo de arrepentimiento, y tiempo de llorar con lágrimas de sangre la comunión sacrilega: "penitencia, penitencia, si quieres tu salvación."

SENTENCIAS

ESPIRITUALES

sobre la confesion y comunión sacrilega.

1. El pecado es mas grave, segun es mayor el

conocimiento de la ley. Crece el delito, segun crecen los méritos, y una acción que no se imputa á los ignorantes, se castiga en los sabios.

2. Muchas veces peca mas grave y horriblemente el cristiano que el mismo demonio: porque éste lleno de soberbia pecó sin conocer el castigo debido al pecado; mas el cristiano peca habiéndolo visto castigado; y aquel pecó sin impedirselo Dios, al paso que este lo hizo despues que Dios hubo muerto por él, y le hubo dado medios eficaces y poderosos para no caer.

3. Oh hombre! ¿por qué temes confesarte? lo que sé por medio de la confesion lo sé menos que si no lo supiere.

4. Oh hombre ¿por qué te avergüenzas de confesar tus pecados? soy pecador como tu: soy hombre como tu. Elije: ó te salvas confesándote, ó te condenas por no confesarte.

5. La confesion es la salud de las almas, la destructora del vicio, la vencedora del demonio, la que cierra las puertas del infierno y la que abre las del cielo.

6. El que se confiesa, se justifica aunque haya sido pecador.

7. De nuestra parte mas bien confesemos los males que hemos hecho que excusarlos.

8. El Señor entra dentro de nosotros por las ventanas de una buena confesion.

9. El justo sin confesion se hace ingrato y el pecador es reputado como muerto, porque la confesion es la vida de éste y la gloria de aquel.

10. Es digno de perdon el que no busca excusar su pecado: porque donde hay verdadera confesion, allí se encuentra verdadera remision.

11. No alabo ni reprendo la comunión cotidiana, pero exhorto á que comulguen cada ocho dias, los que estén sin pecado.

12. Recibe todos los dias lo que diariamente te aprovecha; pero vive de modo que todos los dias puedas comulgar.

13. Los que hayan pecado no comulguen sino despues de haberse confesado; de lo contrario recibirán la Eucaristia para su condenacion.

14. Mira lo que haces oh sacerdote, no sea que con mano impura, toques el cuerpo de Cristo: lávate primero si estás sucio, para que puedas administrar dignamente.

15. Júdas comulgó: pero sin quedar saciado; y el fuego eterno lo hará padecer para siempre porque comulgó indignamente.

16. Ay de aquellos que entregaron á Cristo para ser crucificado, y ay de aquel que comulga con mala conciencia, porque este entrega á Cristo no á los judios, sino á su capital enemigo.

17. Tanto será castigado mas espantosamente, cuanto se sirvió para el pecado de cosas mas santas. Ay! ay de los sacrilegos! ay de los que se confiesan mal! ay de los que comulgan mal!

18. Ay del que comulga sacrilegamente! porque será condenado á sufrir una muerte eterna: así fué castigado el infame y traidor Júdas como á primer sacrilego.

CAPITULO VII.

Los que hayan pecado venialmente deben hacer penitencia.

33. **Exhortacion del Apóstol sobre el pecado venial.**—La penitencia es una virtud de tal naturaleza, que su práctica obliga á cuantos han pecado: porque siendo una verdad de fé que para ir al cielo, no hay mas camino que el de la inocencia y de la penitencia; de ahí resulta, que todos los que por el pecado han dejado de ser inocentes, no pueden ir al cielo por otro camino, que por el de la penitencia. El Apóstol San Pablo escribiendo á los fieles de Efeso nos enseñó juntamente con ellos, que

debía hacerse penitencia no solo de los pecados mortales, si que tambien por los veniales. El temió que una vida culpable hubiese sustituido á la vida inocentísima propia de un cristiano, y por esto les dice: "que se renueven en sus pensamientos, palabras y obras, y con esta renovacion santa, vuelvan á vivir cristianamente." él temió que durante su ausencia, la naturaleza corrompida haciendo su oficio, se hubiese aprisionado el espíritu, por cuya causa les dijo: "desnudaos del hombre viejo y revestios del nuevo que es criado segun Dios, en la justicia y en la santidad." él supo que no pocos, introduciendo entre los fieles máximas mundanas, mentaban fácilmente aun en cosas gravísimas, y por esto les notificó: "que ya no mintiesen mas, y que en adelante cada uno de ellos hablase la verdad." él supo que algunos, arrastrados por la codicia, se tomaban lo ajeno, por ciertos y disimulados modos, y por esto les predicó: "que el que hubiese hurtado, ya no hurtara mas;" y reprendiéndoles tambien "las malas palabras porque ellas corrompen las buenas costumbres, y dañan infelizmente al que las profiere, y al que las oye. Mas el Santo Apóstol, les exhortó tambien á que no hicieran pecados veniales, "como que ellos contristaban al Espíritu Santo, y por esto, que de ningún modo, ni por ningún motivo los habian de querer hacer;" y tanto mas, quanto que el pecado venial es siempre una ofensa á Dios; siempre se comete sin que haya razon que lo autorize, siempre nos priva de la gloria mientras está en el alma, y se multiplica espantosamente, y acaba con precipitarnos al abismo del pecado mortal. Cuan necesario no será pues hacer penitencia por los pecados veniales! Ojalá que la hicieras, y que la hicieras tan cabal y verdadera, como debes por un solo pecado venial.

34. **El pecado venial es una ofensa á Dios.**

—El pecado es, ha sido y será siempre una prae-
ba terrible; porque bajo cualquier punto que se lo

13. Los que hayan pecado no comulguen sino despues de haberse confesado; de lo contrario recibirán la Eucaristia para su condenacion.

14. Mira lo que haces oh sacerdote, no sea que con mano impura, toques el cuerpo de Cristo: lávate primero si estás sucio, para que puedas administrar dignamente.

15. Júdas comulgó: pero sin quedar saciado; y el fuego eterno lo hará padecer para siempre porque comulgó indignamente.

16. Ay de aquellos que entregaron á Cristo para ser crucificado, y ay de aquel que comulga con mala conciencia, porque este entrega á Cristo no á los judios, sino á su capital enemigo.

17. Tanto será castigado mas espantosamente, cuanto se sirvió para el pecado de cosas mas santas. Ay! ay de los sacrilegos! ay de los que se confiesan mal! ay de los que comulgan mal!

18. Ay del que comulga sacrilegamente! porque será condenado á sufrir una muerte eterna: así fué castigado el infame y traidor Júdas como á primer sacrilego.

CAPITULO VII.

Los que hayan pecado venialmente deben hacer penitencia.

33. **Exhortacion del Apóstol sobre el pecado venial.**—La penitencia es una virtud de tal naturaleza, que su práctica obliga á cuantos han pecado: porque siendo una verdad de fé que para ir al cielo, no hay mas camino que el de la inocencia y de la penitencia; de ahí resulta, que todos los que por el pecado han dejado de ser inocentes, no pueden ir al cielo por otro camino, que por el de la penitencia. El Apóstol San Pablo escribiendo á los fieles de Efeso nos enseñó juntamente con ellos, que

debía hacerse penitencia no solo de los pecados mortales, si que tambien por los veniales. El temió que una vida culpable hubiese sustituido á la vida inocentísima propia de un cristiano, y por esto les dice: "que se renuevan en sus pensamientos, palabras y obras, y con esta renovacion santa, vuelvan á vivir cristianamente." él temió que durante su ausencia, la naturaleza corrompida haciendo su oficio, se hubiese aprisionado el espíritu, por cuya causa les dijo: "desnudaos del hombre viejo y revestios del nuevo que es criado segun Dios, en la justicia y en la santidad;" él supo que no pocos, introduciendo entre los fieles máximas mundanas, mentaban fácilmente aun en cosas gravísimas, y por esto les notificó: "que ya no mintiesen mas, y que en adelante cada uno de ellos hablase la verdad;" él supo que algunos, arrastrados por la codicia, se tomaban lo ajeno, por ciertos y disimulados modos, y por esto les predicó: "que el que hubiese hurtado, ya no hurtara mas;" y reprendiéndoles tambien "las malas palabras porque ellas corrompen las buenas costumbres, y dañan infelizmente al que las profiere, y al que las oye. Mas el Santo Apóstol, les exhortó tambien á que no hicieran pecados veniales, "como que ellos contristaban al Espíritu Santo, y por esto, que de ningún modo, ni por ningún motivo los habian de querer hacer;" y tanto mas, cuanto que el pecado venial es siempre una ofensa á Dios; siempre se comete sin que haya razon que lo autorize, siempre nos priva de la gloria mientras está en el alma, y se multiplica espantosamente, y acaba con precipitarnos al abismo del pecado mortal. Cuan necesario no será pues hacer penitencia por los pecados veniales! Ojalá que la hicieras, y que la hicieras tan cabal y verdadera, como debes por un solo pecado venial.

34. **El pecado venial es una ofensa á Dios.**

—El pecado es, ha sido y será siempre una prae-
ba terrible; porque bajo cualquier punto que se lo

considerare es siempre un pecado, y es por tanto una ofensa á Dios. Siendo verdadero pecado, por mas que por otra parte se le suponga venial, y aun de los mas pequeños (si es que puede darse un pecado pequeño) siempre es una ofensa á Dios; siempre cometiéndolo se desagrada á Dios y siempre se entibia la buena correspondencia, que reinar debe entre el criador y la criatura. Pecando venialmente, no mato mi alma quitándole la vida de la gracia, pero si la enfermo y si le comunico una enfermedad capaz de darle la muerte. No me levanto contra Dios, porque en mi mayor frenesí intento devorar su trono y cometer un deicidio; pero si que lo hiero, si que lo contristo, y tanto que todo un San Pablo creyó conveniente ocuparse de él al decir á los de Efeso: No queráis contristar al Espíritu Santo." El pecado venial, es una verdadera ofensa que se hace á Dios; por tanto debo temerla; debo una vez hecho detestarlo; debo por tanto hacer penitencia de él. El pecado venial, aunque se le apellide pecado pequeño, es una ofensa tan grande delante de Dios, que considerado como una accion hecha contra Dios, tiene verdaderamente un mal tan superior á todos los males del mundo, que de cierto supera á todos juntos, porque es un mal infinito, y mal que contrista en gran manera á Dios, como dice el Santo Rey David. Oh si acabáramos de conocer toda la malicia del pecado venial! Oh si supiéramos medir lo que es una ofensa hecha á Dios! Oh cuán penitentes andaríamos, viendo que nos falta la santa inocencia!

35. **No hay razon que autorize un pecado venial.**—Desde el momento que una accion puede llamarse un pecado, por venial que se la suponga, es verdad infalible que nunca hay razon imaginable que sea capaz de justificarlo. Aunque se tratara de librarse de un sonrojo sentidísimo, de

salvar una gran cantidad de dinero que sin él se pierde, de perder para siempre lo que es mas apreciado y sumamente querido, de quedar en la miseria despues de haber perdido la abundancia y toda la fortuna, aun en estos casos jamas es lícito comprar todo esto al precio de una accion que sea un pecado venial. Tanta es la justicia de Dios, y tanto hemos de huir del pecado! Aunque se tratara de librar á un inocente del patibulo; y librar á ciento, y á mil y aun á todos los hombres y mugeres, de manera que con el pecado venial todos quedasen libres, al paso que sin el pecado venial todos murieran, aun en este caso, que se trata nada menos que de salvar todas sus vidas, aun en este caso, no es lícito el pecado venial: "tanto aborrece y tanto odia Dios el pecado, que no lo permite ni para librar de la muerte á todo el género humano." En suma, hacer un pecado venial no es lícito aunque se tratara de salvar las almas, y de salvar á todas de modo, que no se perdiera ni una sola, y diesen mas gloria á Dios que la que le han dado todos los santos, todos los ángeles, y aun la misma madre de Dios; por cuya razon "el peso de tanta gloria Dios no lo quiere al precio de un solo pecado venial." Oh Dios tres veces santo! Oh Dios purísimo! ¡y cuánta confusion para los mortales! Reflexiona un poco sobre tu vida, y dime ¿qué has hecho? cuántos pecados veniales has cometido? y los has cometido de tu propio movimiento, por tu pura voluntad? los has tenido por una cosa insignificante y aun por nada, y por menos que nada. Barrunta por esta conducta tuya cuánta penitencia debes hacer.

36. **El pecado venial nos priva de la gloria.**—Supongamos que ya hubierés hecho el pecado venial, pues en este caso debes hacer penitencia de él, y hacerla de modo que lo borres del todo: porque es una verdad de fé que mientras lo

tuvieres, no podrás entrar en la gloria. Estando el amado discípulo en Patmos, fué arrebatado hasta el tercer cielo, y entre otras noticias que nos dió, fué una de las mas interesantes, la que nos afirma, "que ninguna persona manchada puede entrar en la gloria." A vista de esto bien puedes discurrir, que poco te servirá el estar lleno de merecimientos si al salir de esta vida cometes un pecado venial; porque es de fé que no entrarás en el cielo, mientras tuvieres esta mancha, y la tendrás mientras que no la hayas lavado con la legía de la penitencia. Por tanto, no basta haber trabajado mucho por Dios; no basta estar lleno de buenas obras, es necesario tambien hallarse limpio de la culpa venial; porque no obstante de ser santo y justo ante Dios, debe sufrir la separacion del cielo, hasta que quede purificado de la culpa. Y si pudiésemos concebir que eternamente tendria uno el pecado venial, concluiríamos tambien, que por toda una eternidad nos separaria del cielo: "tan cosa mala y detestable y dañosa es el pecado aun el venial!" El pecado venial lo ha castigado Dios terrible y espantosamente en todos tiempos: y por él vemos al santo conductor del pueblo de Dios, lo vemos digo, privado de entrar á la tierra de promision. Una simple vanidad de David y vemos á este monarca amenazado con una hambre cruel, con una guerra sangrienta y lo vemos ademas castigado con la muerte de un pueblo fiel que muere bajo la espada de la peste. Unas miradas curiosas, atraídas parte por la veneracion del arca santa, parte por la alegría de haberla recobrado, y con todo causó la muerte de cuantos la miraron de un modo indebido. Tales son ante Dios las consecuencias del pecado venial. Ah! no lo cometas lector carisimo, que bien has podido entrever cuanto Dios lo aborrece y lo odia: no lo cometas, porque muy rigurosos castigos siguen siempre, al placer in-

significante de cometerlo: no lo cometas, porque es una cosa indignisima, que debiendo á Dios toda gloria, le retribuyas los beneficios con una ofensa: y no lo hagas en fin, porque sabiendo que es en realidad, una gravisima ofensa hecha á Dios, no debes de ningun modo cometerlo. Y será posible que te arrojes á ello? Ah! no lo hagas, porque ofendes á Dios y contristas al Espíritu Santo; y porque debieras hacer la debida penitencia: y qué penitencia has hecho hasta ahora? "No te olvides que siempre será verdad el deber de la penitencia; penitencia pues, penitencia si quieres tu salvacion."

37. El pecado venial se multiplica espantosamente.—Otro de los grandes motivos para hacer penitencia por los pecados veniales es, porque si uno no los detesta se multiplican espantosamente: y á la gravedad que les es propia se les junta una monstruosa frecuencia en cometerlos. Esta multitud afligia muchísimo al Santo Profeta Rey cuando decía: "el número de mis iniquidades me cercan tanto, que yo no puedo contarlos, y supera en verdad al número de los cabellos de mi cabeza." Asi hablaba un santo ¿y cómo deberas hablar tu lector carisimo, no siendo un santo? Una vida tan fervorosa como la de David se lamentaba de sus pecados veniales ¿cuántos serán los de tu vida tan tibia ó imperfecta? Oh si te iluminara un rayo de la divina luz! ruega á Dios, para que te haga conocer algo el número de tus infidelidades: y está atento á esta reflexion, para qué dándote alguna luz, los ignores menos. Examina: 1.º Los pecados de ignorancia: cuántos has hecho? no pases por alto esta pregunta, porque ella fué el objeto del exámen del Profeta Rey. Cuántos pecados veniales por el olvido de tus obligaciones generales y especiales? cuántos por la negligencia de las cosas que te confiaran? cuántos por la indocilidad en sufrir por amor de Dios? cuántos por tu presuncion no queriendo ceder en lo que debieras? 2.º Examina otra fuente de pecados veniales: cuántos los de imprudencia por el modo que

tienes de ver las cosas? cuántos por inadvertencia, pero en sus principios culpables? cuántos por las distracciones que has tenido voluntariamente aun en las cosas mas santas? cuántos por la ligereza en tus proceder? cuántos por las libertades en el hablar, en el reír y aun por haber escuchado lo que no debieras? cuántos de temeridad por tus juicios, de malignidad por las sospechas y de fragilidad por tu miseria? 3.º Examina los pecados veniales causados por el hábito de no contradecirte, por no sujetar cual conviene los afectos de tu corazón; por seguir los movimientos de la naturaleza y repeler los de la gracia; y por no hacer la debida violencia á tus inclinaciones. 4.º Examina por fin, cuántos los pecados veniales cometidos con toda malicia y reflexion, contra los remordimientos de la conciencia, por un leve motivo, y aun excitado porque Dios no los castiga con penas eternas? Qué locura puede compararse con este modo de proceder? Quién mas insensible que el que obra segun esta insensibilidad? solo será sensible á mis intereses del cuerpo? Oh Espíritu Santo! oh fuente de toda luz! iluminadme de modo, que ya no contristé al Espíritu Santo por medio del pecado venial. No es mi vida un continuo pecar venialmente? Ay! ay de mí! porque si no hago penitencia me pierdo. Verdad es, que no puedo evitar en general todas las faltas veniales; pero tambien es cierto, que en particular puedo evitarlas todas, porque es cierto que nadie peca por necesidad. Debo por tanto hacer penitencia de mis pecados pasados; para que haciéndola cual conviene, logre yo mi salvacion.

38. El pecado venial trae consigo las consecuencias mas desastrosas.—Las consecuencias del pecado venial son tan desastrosas, que ellas solas lector carisimo, debieran obligarte á hacer penitencia, porque él es el camino que conduce al pecado mortal, del mismo modo que la enfermedad á la muerte. Por tanto, teniendo en mi corazón el pecado venial cómo no hacer con él, lo que hiciera con

la enfermedad del cuerpo? Cómo! ¿no querré curar de la enfermedad del alma? Qué ceguera tan atroz sería una conducta tan culpable? Oh Salvador! oh bondad suma! oh inmenso y divino amor! qué desgracia la mia, viviendo de un modo tan poco conforme á la palabra de Dios! El pecado venial me ha pegado una enfermedad tan maligna, que puede causarme la muerte: y hoy mismo puedo morir corporal y espiritualmente. Qué haré para librarme de estos males? no me aplicaré los remedios mas prontos, mas eficaces y aun los mas violentos? por qué no discurriré en favor del alma como discurriera para bien del cuerpo? Atiende lector carisimo, que la enfermedad del alma, es tanto mas peligrosa, cuanto que dispone al pecado mortal; y atiende que es sentencia del Espíritu Santo el asegurar que el que no hiciera caso de cosas pequeñas, muy pronta caerá en las grandes. Quién habrá que ame al pecado venial? quién habrá que no lo odie y deteste? Oh alma desventurada la que siempre está en este pecado! Dirás que el pecado es venial; y que como venial por mas que se le multiplique no puede formar ni un solo pecado mortal. Mas tambien debe asegurarse que no siempre se sabe de cierto hasta que punto el pecado es venial; porque muchas veces la diferencia es tan imperceptible, que el mayor teólogo no sabe fijarlo con toda claridad. No es esto estar en el borde del precipicio? Oh pecado! ¿y cómo afliges á los que te cometen? cómo haces desgraciados á los que te admiten? Mas oh miseria la tuya lector carisimo; porque este mismo pecado tu lo has cometido, ora engañado por cierto olvido de lo que es Dios, ora fascinado por la falsa idea de que el pecado venial era una cosa poca. Cómo puede ser poca cosa un pecado? Yo te afirmo que por venial que lo consideres es siempre una gran cosa, siempre es una victoria grandísima que ha alcanzado Lucifer; y por decirlo en sus propios términos; es ser uno imperfecto, es no ser santo. Ojalá que en adelante lloraras y con grand dolor todos tus pecados veniales, porque cometerlos,

es ser carnal y mundano; es obrar según los movimientos de la concupiscencia, y lo inmortificado de las pasiones; es ser libre en sus sentidos exteriores, y dejarse llevar con frecuencia de muchas y vanas imaginaciones; es vivir inclinado á las cosas externas, y poco solícito para el recogimiento interior; es ser pronto para la risa y disolución, y muy tarde para la compunción y el llanto; es mostrarse alegre para lo laxo y comodidades de la carne, y triste para los rigores de la penitencia y del fervor; es ser curioso para oír las novedades y ver las cosas bellas, y ser remiso para abrazarse con la humildad y abyección; es vivir con deseo de poseer muchas cosas, y negligente para darlas, y tenaz para retenerlas; es ser hablador en demasia, y saber callar muy raras veces; en una palabra, es ser descompuesto en las costumbres, importuno en las acciones, derramado para comer, distraído para oír la palabra de Dios, veloz para descansar, tardísimo para el trabajo, vigilante para conversaciones curiosas y dormilón para las vigiliass sagradas. Esto es tener pecado venial: es tener un corazón imperfecto, una alma infiel, un espíritu infiel á Dios, unos sentidos que se alimentan del mundo y un modo de obrar no santo: y por consiguiente es caer dentro de muy poco en gravísimos pecados, y es perder el cielo y perderse uno para siempre en el profundo de los infiernos. Oh pecado venial! ¿quién no te temará? ¿quién no te aborrecerá de corazón? Ah! odiemos, odiemos sí, al pecado venial! porque él nos hace negligentes en el rezo, tibios para la santa misa, olvidados de la confesión, distraídos en la sagrada comunión; y él hace, que despreciemos á los otros, que la ira nos domine, que juzguemos precipitadamente, y que el disgusto se apodere de nosotros cuando somos contradevidos. Tal es una alma que tiene afecto al pecado venial: ¿quién habrá despues de haberlo considerado atentamente que no se determine á hacer penitencia de los pecados veniales? Aunque no tubiéramos mas que uno, deberíamos hacerla ¿cuánto mas teniendo

una alma hecha una criva de pecados veniales? Ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvación.

39. Efectos prácticos del pecado venial.

—Para que lector carísimo, hagas de una vez verdadera penitencia de los pecados veniales, vamos á considerarlos en la práctica: es decir, en cuanto entibian la correspondencia con Dios; porque justamente irritado este Dios de amor, nos priva de gracias superiores y con esta privación manifestamos en la práctica lo que de hecho somos. Sea el primer caso en Eva. Considérala saliendo del lado de Adán (Ah! raras veces hace cosa buena una muger cuando va sola) y como llevada de la curiosidad se va separando de su marido: mirala como se dirige presuntuosa hacia el árbol del bien y del mal, de la vida y de la muerte, ó como si dijéramos al lugar de la tentación. Atiende como ve al árbol, lo mira con atención, lo remira con curiosidad, lo observa en sus frutos que le parecen agradables al gusto y suavisimos para el tacto. Considera que hallándose Eva con un corazón que ama al árbol, y que quiere su fruto, fué cuando se le apareció el demonio, y hablándole en figura de la serpiente la convence falsamente de que el árbol es bueno, su fruto divino, que no les causará la muerte, y que los hará sabedores del bien y del mal. Solo llegando á este punto fué cuando tomó la fruta y la comió, y la alargó á su esposo que tambien comió: como si dijéramos, solo llegando á este punto, cometió el pecado mortal; pero despues de haber hecho muchos pecados veniales. Con este hecho bien puedes conocer cuanto te importa hacer penitencia del pecado venial, no sea que al fin de tu vida, por uno de ellos te pierdas. Y lo que mas te importa es, una penitencia que tenga por objeto no cometerlos mas: una penitencia que te anime á obrar con perfección, con determinación, sin tibieza, y con el fin grandioso de agradar á Dios; una penitencia que te haga formar una conciencia estrecha y que esté completamente libre de toda laxitud; una penitencia que te haga cortar por lo vi-

vo de tu natural, que te haga prohibir muchas cosas que desees; una conciencia en fin, que sea verdadero instrumento, para que rindas tus juicios á las luces ajenas, ahogues los sentimientos de un corazón inclinado al mal, peses tus palabras para que no salgan tan necias como indiscretas, y cautives los ojos que con frecuencia se fijan en lo que no debieran. Solo así te librarás del pecado, solo con esta penitencia práctica serás vencedor del pecado venial; y no te familiarizarás con él, y no te expondrás á grandes caídas, ni cortarás poco á poco las dulces comunicaciones con Dios, ni te privarás de la verdadera paz que es el privilegio de la fidelidad, y alcanzarás de seguro la eterna gloria. Animo pues lector carísimo; pero es preciso la penitencia: por el pecado venial penitencia pues, penitencia, si quieres tu salvación.

CAPITULO VIII.

Los que viven en la tibieza deben hacer penitencia.

40. Pensamiento de San Juan sobre la tibieza.—Lo que será la gloria lector carísimo, la patria celestial lo que será, esa patria eterna, esa inmensa gloria que el Señor ha preparado á todos sus escogidos, ahí nadie podrá decirlo suficientemente, porque ni el ojo ha visto cosa semejante, ni el oído lo que se le pueda comparar; así como también, nadie podrá describir cual conviene el estado de la tibieza. El extático y evangelista San Juan, después de haber visto la gloria, y haberla considerado como mística ciudad de Dios, nos afirma; "que la alcanzarán los que se vencieran á sí mismos, y que serán considerados como columnas del templo de Dios vivo:" en seguida para animarnos á ser de Dios, nos

habla de la eternidad de la gloria diciéndonos "que una vez alcanzada no la perderemos jamás, y que seremos tan felices, que como distintivo llevaremos escrito en nuestras frentes el santo nombre de Dios." Mas deseando el apóstol, que supiésemos sus pensamientos sobre la tibieza, declaróse contra ella de un modo el mas vivo y eficaz cuando dijo: "Que para entrar en la gloria, era preciso ser verdadero y fiel testigo de Dios, de un modo semejante á la manera con que los santos apóstoles lo fueron de Jesucristo por la Judea, la Samaria, por todo el mundo y por todos los tiempos." Ah! instrucción verídica! y al mismo tiempo, recuerdo terrible para los tibios; porque afirma, que ni uno de ellos irá á la gloria, mientras tuvieren la tibieza. Y este pensamiento del Santo Apóstol no obrará sobre mí con tanta eficacia? la idea de que Dios me priva de la gloria, ¿no me obligará á salir de la tibieza? este castigo tan formidable del Señor contra los tibios ¿no me obligará á darme á Dios por medio de la penitencia? Oh! haz penitencia, y penitencia tan viva y tan sólida, tan continua y edificante como debes hacerla por la tibieza pasada: haz penitencia, porque esta es la voluntad de Dios; y haz penitencia de modo que supere á toda la tibieza; haz penitencia, porque el estado del tibio es el mas triste, el mas funesto, el mas infeliz y aun es el dignísimo de ser llorado con lágrimas de sangre. Examinemos brevemente hasta que punto estás obligado á hacer penitencia por tu tibieza.

41. El estado del tibio es el mas triste.—Hubo un judío, tan pagado de sus acciones, que creía obrar con grande perfección: por esto, siendo miserable se creía muy rico; por esto, diciéndole el evangelista que se procurara el terror de la penitencia, respondió que ya lo tenía. Estado triste, estado tristísimo, porque siendo la desnudez misma en la virtud, cree que la posee en mucha abundancia. El glorioso San Bernardo nos describe muy bien lo que es un tibio, y su conocimiento hace que uno conclu-

ya, "que el estado del tibio es muy triste." No hay comunidad, por observante y fervorosa que esté, que entre sus individuos no ha la algun tibio. Ellos llevan la carga de la religion; pero carga que se los hace pesadísima, porque no la tienen aligerada con el santo fervor; y además cada acto de tibieza, se la torna mas pesada. Ellos están asidos al yugo del cumplimiento de sus deberes, mas por falta de fervor no lo llevan con Jesucristo Nuestro Señor; sino que lo arrastran ellos solos, teniendo además la rémora de la tibieza. Ellos, por su falta de generosidad, necesitan de la espuela que los aguijonee; y por esta causa se abandonan á la aflixion y caen en el abatimiento: hasta este punto es triste el estado del tibio. Su compuncion es como el resplandor, un fuego fatuo; y á la manera que éste así como apenas comenzó cuando dejó de existir, así de un modo semejante acontece con el arrepentimiento del tibio. El no tiene pensamientos del cielo; pero sí, que desea y aun quiere, y se procura, cuantas comodidades puede: "infelices tibios! porque debiendo colocar su habitación en las cosas del cielo, rastrean todavía por la tierra." Ellos obedecen, pero sin virtud; eran, mas sin atencion; hablan, privados empero de la circunspeccion de los prudentes; y leyendo no sacan fruto; y trabajando se cansan y se fatigan sin provecho. Hay estado más triste que el del tibio? Son cristianos, pero de nombre: son seguidores de Jesucristo, pero por fuerza. Ah! con razon clamaba el amado discípulo: Ojalá que fueses frío ó caliente; mas porque eres tibio, por esto voy á vomitarte de mi corazon!" No eres tu lector carísimo, un verdadero tibio? puedes probarme que eres fervoroso? tus obras y tus palabras y tus deseos y pensamientos proclaman el fervor ó la tibieza? Considera bien cuanto acabo de decir, para que concluyas lo que eres; y hagas la penitencia que reclama tu estado actual.

43. El estado del tibio es el mas infeliz.
—El tibio no está persuadido que es tibio; por esto

es su estado el mas infeliz. Es un estado de mentira en realidad, y solo posee la verdad en su imaginacion: y semejante estado podria no ser infeliz? Porque á la manera que el enfermo que no conoce su enfermedad, de ordinario se muere de repente; así los tibios, por no conocer la indisposicion de la tibieza, caen en la muerte del pecado mortal, y frecuentemente en la eterna. Infelices tibios! porque en vez de pensar en el mal que hacen, y en el bien que dejan de hacer; se fijan desgraciadamente en todo lo contrario: y solo ven en sí, lo que les parece muy bueno, útil, acomodado, y ferviente; no obstante de que no es otra cosa que un conjunto de imperfecciones. Infelices tibios! se comparan con los mundanos, y concluyen que siendo mejores, son ellos muy buenos: se comparan con los criminales, y como no ven en sí mismos infamias semejantes, acaban con canonizarse. Infelices tibios! hacen paragon entre su conducta, y los que perdieron como Jadas la vocacion que Dios les dió, y alucinados con tan lisonjera y engañosa comparacion, acaban con decir: "en fin yo no soy tibio; soy sí, bastante fervoroso, y no soy como tantos otros ciegos en la vida espiritual, y desnudos de virtud, pobres de buenas obras, y en gran manera miserables." Qué infelicidad! qué infelicidad puede compararse con tanta infelicidad! No, no la hay semejante en el mundo: porque es lo mas infeliz que puede darse, el ser pobre y creerse rico; ser miserable, y considerarse como viviendo en la abundancia: y para que nada falte á su estado infeliz, reflexiona sobre sí mismo, se postra, hace oracion, y de un modo semejante al soberbio fariseo dice así: "Señor, yo no soy como los demás hombres y mucho menos soy como este publicano;" porque yo ayuno rigurosamente dos veces á la semana y pago los diezmos aun de las yerbas mas menudas. Tal es el estado infeliz del tibio; y á la manera que el fariseo salió del templo reprobado, así el tibio saldrá de este mundo para ir á los infernos. Oh estado tremendo! Oh estado infelizísimo!

Y quién habrá que no procure en adelante hacer la debida penitencia? Penitencia, penitencia si quieres tu salvacion.

43. El estado del tibio es el mas funesto.

—Lo que hemos dicho hasta ahora sobre el tibio, es mas que suficiente para probar que su estado es el mas funesto: estado mucho peor que el del pecado, y estado que obliga á Nuestro Señor á decirle: "Ojalá que fueses frio ó caliente, mas porque eres tibio, por esto voy á vomitarte de mi corazon." Estado funestísimo, porque segun la expresion del Salvador, uno de sus remedios y tal vez el único, es el que pare á ser frio: como si dijera, es el que caiga en algun pecado mortal, en algun pecado grave, grosero, feo, para que sus remordimientos lo dispierten, y la enormidad de la falta cometida, lo sacuda; y conocido el peligro lo excite para siempre. Gran Dios! Y qué remedio es este tan pesadísimo! Cuando se ha visto que para curarse de una enfermedad primero sea necesario morir? Con todo, tal es la enfermedad de la tibieza; porque en sí misma, y en sus efectos y circunstancias es una cosa tan maligna, que no sólo cura sino con la muerte del pecado mortal. Por esta razon afirma Casiano: "que ha visto á muchos salir de su pecado; á muchos que del lazo de los grandes y monstruosos crímenes han pasado á la libertad de la gracia; pero que no habia jamas visto mudanza semejante en personas tibias." Y este estado funestísimo es el estado mio? Yo debo examinarme bien en mis pensamientos, palabras y obras, y preguntarme ¿tengo guardada en todo su brillo la estrella blanquísima que me fué dada en el Santo Bautismo? Obro como verdadero hijo de Dios? Perdida la inocencia bautismal ¿hice yo verdadera penitencia? tengo los fervores de mi primera comunión? los fervores del Santo Noviciado? los fervores de cuándo por la vez primera ingresé en las cofradías de la Caridad, á fin de servir con este medio mucho mejor á Dios Nuestro Señor y al prójimo? Ah miserable de mí! yo estoy en la tibieza: y debo hacer penitencia

de mi pecado, no sea que el Señor me castigue de un modo muy ejemplar. Penitencia lector carísimo, porque este estado tan funesto, no puede estar sin castigo, y no hay remedio, ó te lo castigas tu á ti mismo, ó lo hace Dios con el rigor de su justicia: sé por tanto el juez de tu pecado y no su defensor. Penitencia, penitencia por tu tibieza; porque "serias castigado en el infierno con todo el rigor que se merece el estado de tibio;" funestísimo estado que obligó á Dios á exclamar, "ojalá que fuese frio, mas bien que tibio!" Penitencia en una palabra, "porque entre el impio que niega á Dios, entre el gentil que no conoce á Dios, y entre el herege que niega alguno de sus atributos, tu serás el mas terriblemente castigado porque por tu mortal tibieza lo tratas con mas desprecio." Ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvacion.

44. El estado del tibio es digno de ser llorado con lágrimas de sangre.

—Hasta este punto llega á ser desgraciado el tibio, porque lo es tanto, que es digno de ser llorado con lágrimas de sangre. Y por qué todo esto? Porque la tibieza tiene un no sé que de fealdad, que no existe en los demas pecados: la tibieza nos separa poco á poco de Dios, entibia las santas relaciones entre el Criador y la criatura, abusa de continuo de los ardientes afectos del corazon de Jesus, y nos hace el yugo del Señor no suave, y su carga nos la torna no ligera. Oh y cuánto padece el tibio! á la manera que los cargadores cuando aumentan extraordinariamente su carga, sufren, padecen, sudan de angustia, tiemblan de pura afliccion, hasta que por fin abandonan su carga; así sucede con los tibios, para los cuales la carga de la ley santa del Señor y el cumplimiento de sus obligaciones es un yugo pesadísimo, y es una carga tan insoportable, que no hay medio de llevarla. Lo contrario sucede con el alma fervorosa; porque ella hace todo lo bueno, y aun á veces hace lo mejor; y lo hace con paz, con tranquilidad, con gusto interior y aun conducido con las dos alas del amor, y del fer-

ver. Oh felicísimo estado el del fervoroso! porque todo cuanto hace, le viene endulzando con el almibar delicioso de la gracia: Oh infeliz el del tibio! "porque cuanto hace, y aun cuanto piensa ó desea lo encuentra amargado con el absintio de su falta de correspondencia: castigo visible de Dios, que castiga en este mundo á la tibieza con la tibieza misma." Oh corazón de Jesús! Oh sacratísimas y piadosísimas entrañas de mi Salvador! Oh pecho divino! ¿y hasta que punto aborrecéis la conducta del tibio? Ah! la aborrece tanto que lo provoca á una especie de vómito. Infeliz el tibio! porque el Señor va á vomitarlo; va á separarlo de su corazón, va á comenzar su reprobación eterna. Infeliz el tibio! porque está en un estado triste, y vive sumido en la tristeza, porque su estado es verdaderamente el infeliz; es el mas funesto, y es el digno de ser llorado con lágrimas de sangre.

45. Penitencia que debe hacer el tibio.

Aunque la penitencia es una cosa esencial á todos los pecadores, mas no á todos conviene un mismo género de penitencia; si o que cada uno debe hacerla conforme la enfermedad del pecado cometido: y todo tibio para que cure radicalmente, debe hacer los ejercicios de piedad, debe hacerlos con fervor, debe hacer caso de cosas pequeñas, debe reflexionar sobre su conducta, y debe resolverse prácticamente á cumplir bien todos sus deberes. 1.º "Hacer las obras de piedad," porque de ordinario esta es la primera causa que arroja á muchos al abismo de la tibieza: han omitido con facilidad los ejercicios de la mañana, la oración, la santa misa, las visitas á Nuestro Señor y á la Santísima Virgen; y al modo que una lámpara cuando no tiene aceite se apaga, así se apaga el fervor y la devoción en el alma, que por el menor impedimento ó pretexto deja los ejercicios de piedad. Semejantes personas se olvidaron, que es preciso cumplir con los deberes que nos impone la sociedad ó la miseria de nuestra carne, pero sin omitir por esto los ejercicios de piedad. Exami-

nate ahora lector carísimo, sobre tus ejercicios piadosos: tienes todos los días ejercicios religiosos? los haces por mañana y tarde? los haces siempre sin que cosa alguna te lo impida? dejas á veces á Dios por las criaturas? lo dejas por vanos motivos? lo has dejado tal vez por pereza? y cuántas veces lo has hecho por un puro querer? 2.º "Obrar con fervor." No basta practicar la piedad, sino que es preciso hacerlo con fervor; y así se verifica el que la piedad sea útil para todo. Es preciso hacer todos los ejercicios piadosos con el debido fervor; ya porque con actos tibios es imposible agradar á Dios, ya porque el Señor en su justa ira fulmina una maldición contra todos los que le sirven con negligencia. Por tanto debemos servir á Dios con sencillez de corazón, y con toda sinceridad; persuadiéndose que solo de este modo se le agrada. Obrar sin fervor, es obrar como los otros, es obrar sin conformarse con lo que Dios quiere, y obrar sin recogimiento, con disposición habitualmente tibio, hasta que relajándose mas y mas, cae por fin al seno de la tibieza. 3.º "Hacer caso de cosas pequeñas." Frecuentemente la causa de la tibieza, reconoce por punto de partida, el no hacer caso de cosas pequeñas; ora pertenecientes al honor y gloria de Dios, ora á las obligaciones propias del estado. Cosas pequeñas! ¿mas cómo puede ser cosa pequeña lo que me priva de las gracias mas exquisitas, lo que me separa de Dios, y lo que me hace infeliz? Cómo! cosa pequeña: y es el cimiento, y la obra, y la perfección de todo el camino espiritual? No: no es pues una cosa pequeña, sino muy grande y absolutamente necesaria para ser buen cristiano. Ah! si yo hubiera hecho caso de cosas pequeñas de seguro que siempre habria sido fervoroso, y que aun hoy día viviria en el fervor; mas la tibieza hace, que en vez de adelantos, vea en mí los terribles desmedros de la flojedad. 4.º "Obrar con reflexion." Esta reflexion es mucho mas necesaria de lo que á primera vista parece, porque reflexionando se conocen las cosas, y se conoce por

tanto, lo que es la tibieza. La tibieza! oh qué será tan pésima la que abriga un corazón no ferviente! por esto conviene reflexionar sobre estado tan infeliz; y se reconocerá claramente que si no es sin remedio, es al menos absolutamente indispensable abrazarse con el fervor. Considera que sirves á Dios; y medita un poco sobre su grandeza y magestad, y sobre tu nada y tu miseria: él, el supremo hacedor; tú, la miserable criatura; él, tu Salvador; tú, la desvalidez redimida: él en suma, es Dios; y tu eres el que te levantaste contra Dios. Atiende ahora lector carísimo, ¿cómo obran los mundanos? cómo se sirven unos á otros? cuántas consideraciones no se guardan? mas que hago! puedo afirmar haber obrado por Dios, lo que los mundanos hacen por su mundo? Ojalá que desde este momento cambiara! ojalá que en vez de tibio fuese inmediatamente fervoroso! ojalá que comenzara á serlo desde ahora mismo! Oh Salvador! tu que eres la misma caridad y el amor mismo, abrázame con el fuego de tu inmenso amor, y hazlo de modo, que me vea del todo libre de la frialdad y tibieza. Preciso es reflexionar, y reflexionar que cada acción debo hacerla por Dios: que en cada una puedo ganar nuevos méritos: que tendré mas ó menos recompensa, segun hubiere trabajado mas ó menos: y que no perderé ni aun un vaso de agua dado por amor de Dios. Oh si así reflexionase! ¿cuán pronto me haría fervoroso? 5.º "Resolverse prácticamente." Lo que me ha perdido es la falta de resoluciones prácticas; por tanto, voy á obrar desde ahora del modo mas eficaz: y si la omisión es la causa de la tibieza, emprenderé de nuevo mis antiguos ejercicios; y si lo es la negligencia en hacerlos, voy á obrarlos con todo fervor, si el poco caso de cosas pequeñas, voy á no dejar ni siquiera una sola. Oh Salvador mío! esta es la penitencia práctica que voy á hacer desde este momento, y cubierto en ella, voy á presentarme á ti, no obstante mis flojidades y tibiezas. Pero Salvador mío! obrad sobre mí: y obrad de modo que haga verdadera penitencia, que practi-

que las resoluciones tomadas, que ya no me quede mas tibio y que entre de hecho en el camino del fervor! Oh santa, oh amable penitencial tu me producirás una vida feliz, vida dichosa y vida que ha de conducirme á la eterna gloria. Amen.

SENTENCIAS

ESPIRITUALES

Sobre el pecado venial y la tibieza.

1. El que come ó bebe demasiado peca muchas veces, y estos pecados no son leves porque son muchos, sino que por ser cotidianos y numerosos causan la ruina de las almas.
2. No menosprecies los pecados veniales, porque son pequeños, sino que debes temerlos por el número, porque ellos conducen al pecado mortal, como las pequeñas gotas hacen naufragar al mayor buque cuando hace agua por mucho tiempo.
3. Muchas veces se hace uno mas culpable en faltas pequeñas que en grandes faltas; porque éstas, siendo pronto conocidas, son luego detestadas, al paso que aquellas, como cosa de poca monta, continúan siendo queridas y aun deseadas.
4. Nunca se peca, sino cuando se quiere lo que Dios prohibió, ó no se quiere lo que mandó.
5. Tanto yerran los que dicen con los maniqueos que el hombre no puede evitar el pecado, como los que aseguran con Joviniano, que el hombre no puede pecar.
6. Tanto el hombre como la muger pueden vivir sin pecado mediante los auxilios de la gracia, y el buen uso del libre albedrío.
7. La vida del tibio no es dulce sino amarga; no satisface sino que infunde malestar; no da la paz, sino que establece la sospecha y la guerra; no llena

el corazón sino que lo engaña, lo coge, lo hiera, le da la muerte y lo condena.

8. El pecado venial es un mal grande; es una ofensa a Dios; el Señor nunca lo aprueba; la santidad infinita siempre lo detesta, y es la causa de todos los condenados.

9. El reino de los cielos no se promete a los ociosos, ni a los tibios, ni a los que duermen en el camino de la perfección cristiana.

10. La experiencia enseña que el tedio no se vence alimentándolo, sino resistiéndolo.

11. El trabajo es el suplicio del perezoso y la oración lo es del tibio.

12. No hay cosa más mala que ser tibio. Si te dejas llevar de la tibieza, quedarás aminorado en tus operaciones aunque antes hubieres sido de ánimo grande y generoso.

13. El tibio quiere y no quiere: porque quiere reinar con Dios y no quiere trabajar por Dios; se siente escitado por el premio pero cede por los trabajos.

14. Oh hombre imprudente! por qué dejas a Dios por la tibieza, habiendo millones de ángeles que le están sirviendo con todo fervor?

15. Cuando el tedio te acometa, no abandones jamás por esto las cosas espirituales, sino que debes ayudarte con la paciencia, la mortificación y el valor.

16. Es la tibieza cierta languidez de ánimo, que impide comenzar obras buenas, y perfeccionar las ya comenzadas.

17. Es más agradable a Dios la vida fervorosa después de la culpa, que la vida tibia conservando la inocencia.

18. La tibieza es cierta languidez de ánimo que casi impide leer cosas buenas, y hace que no deleite la oración y que no se ame la meditación.

CAPÍTULO IX.

Como todos hemos de hacer penitencia, porque ya nos estamos muriendo.

46. **Sentencia del Espíritu Santo.**—De muchos modos lector carísimo, podría ponderarte la necesidad que tienes de hacer penitencia; mas el motivo poderosísimo y que va a ocuparnos ahora, es el de la muerte. Tengo de morir, luego debo hacer penitencia: es cierto que tengo de morir, porque está establecido que todos muramos una sola vez; así también es cierto que debo hacer penitencia, "porque no puede entrar en la gloria ni uno solo, que habiendo perdido la inocencia, no haga de hecho la penitencia verdadera." Es cierto que tengo de morir: así como puedo vivir cincuenta años, así puedo morir hoy mismo: y como es del todo incierto si podré mañana hacer penitencia; debo por tanto hacerla ya desde hoy: y aun debo hacerla desde este mismo momento. Pero ¿y por qué? porque así como es cierto que nos hemos de morir, y es cierto que no sabemos ni cuando moriremos, ni como, ni en donde; así es cierto que no hay tiempo de vivir, y cierto por tanto, que sólo hay tiempo para nacer y tiempo de morir como nos asegura el mismo Espíritu Santo. Verdad es esta que si la consideraras, harías penitencia, y harías penitencia pronta, verdadera y eficazmente. Ah! Jerusalén, Jerusalén decía Jesucristo! Oh si conocieras tu estado; ciertamente que lloraras tus pecados, y harías verdadera penitencia! Jerusalén no conoció la visita que le hizo Nuestro Señor, se olvidó de esta verdad de fe, que nos asegura que solo hay tiempo de nacer y tiempo de morir, mas que de ningún modo hay tiempo de vivir; y por esto, concluidas las misericordias de Dios, cayó sobre Jerusalén Vespaciano y Tito y la borraron de la faz del universo, destruyéndola hasta en sus cimientos. Pecador! ah si advirtieras que el edificio de tu cuerpo se des-

moronal ah si consideraras que en breve te vas á morir! ah si meditaras que cerca de ti está la muerte, como despreciaras cuanto te rodea! cómo harías penitencia, y la harías desde este momento! Penitencia pues, penitencia, si quieres tu salvacion.

47. Solo hay tiempo de nacer y tiempo de morir.—Oye lector carisimo, al mas sabio de entre los hombres, que en sus libros mas que de oro como inspirado del Espiritu Santo nos dice: "que cada cosa tiene su tiempo," y de hecho los va refiriendo segun la sabiduria divina que Dios le infundió. Mas, caso raro! porque si bien es verdad que nos afirma que hay tiempo de nacer y tiempo de morir; tambien es cierto, que no dice que haya tiempo de vivir. Y por qué será esto? No es ignorancia, ni olvido, ni mucho menos malicia, sino porque de hecho es así: pues "el hombre empieza á morir desde que comienza á nacer; y desde que tiene la vida del cuerpo, ya la comienza á perder." Oh pecador! considérate bien; y si aciertas, tu verás que no eres otra cosa, que un sentenciado á muerte, y que andas por estas calles de Dios, como rodeado de los verdugos que han de quitarte la vida. Y por qué? porque no hay tiempo de vida, ni tiempo de estar muerto, sino tan solo tiempo de nacer y tiempo de morir. Tu mismo lector carisimo, aunque no lo has reflexionado, usas de este lenguaje, siempre que te preguntan por el estado de un agonizante; está acabando de morir dices; y es como si dijeras; que acaba de morir, el que comenzó á hacerlo en el momento mismo en que nació. A la manera que el que á hachazos corta un árbol, no se dice que lo haya hecho por medio del último golpe con el cual cayó, sino que todos contribuyeron; y comenzó por tanto, á caer desde el primer hachazo; así comenzaste tu á morir desde el primer día de tu vida, porque este tuviste ya menos, y este estuviste mas cercano á tu muerte. Oh si acabaras de entender que comenzaste á morir cuando comenzabas á vivir! Oh si lo conocieras bien! Para que lo conozcas prácticamente numera tus eda-

des; y verás que ya murió en ti la edad de la infancia; ya murió la niñez y la juventud, ya la edad viril, y quizas ya anciano te encuentras en el borde del sepulcro. Y desde que lees este libro ¿qué estás haciendo? Te estás muriendo, y te estás muriendo aun con mas certeza que dos y dos hacen cuatro. San Pablo que entendió bien esta verdad, reduciéndola á la práctica, se hizo de los mayores santos; por esto decia de si mismo; "yo me muero todos los días;" como si dijera, siempre me estoy muriendo; y en cada día y hora y momento me muero; y en el momento de la muerte, no haré mas que acabar la muerte que habia comenzado. Qué decís á esto? oh hombres! que segun andan vuestros negocios parece que os juzgais eternos. Lector carisimo, es cierto que has de morir; es cierto que no sabes cuando te morirás, y es cierto que ahora mismo te estás muriendo. Qué haces? Mira que la experiencia te lo recuerda, que todo lo visible te lo vocea y que la fé misma te anuncia, "que solo hay tiempo de nacer y de morir;" y de modo alguno podrá encontrarse un tiempo destinado para vivir. Reflexionalo bien, porque estas verdades te recuerdan la necesidad de hacer penitencia; penitencia pues, si quieres tu salvacion.

48. Continúa el mismo asunto.—El Apóstol San Pablo que llamarse podría el Apóstol de la Sabiduria, del mismo modo que San Juan se denomina el Apóstol del amor, nos da noticia del decreto de la muerte, diciendo así: "está decretado que todos mueran." Atiende bien, porque el decreto es universal, y se estiende á todos; y todos absolutamente sin que escape uno solo, todos han de morir. Este decreto se extiende á los reyes, emperadores y papas; y muere por tanto el pobre y el rico, el sabio y el ignorante, el jóven y el viejo, el hombre y la muger; y todos morirán una sola vez. El demonio procura persuadir todo lo contrario; y la lástima es que consigue que los jóvenes crean que por ahora no se mueren, y los viejos que aun no ha llegado su

hora, y los enfermos que todavía pueden sanar. Voces del demonio son: porque no hay en la escritura, ni en los Santos Padres, una sola sentencia que así lo diga. Padecía Saul una grave enfermedad, y tan pronto como David tocaba su arpa, luego quedaba curado, ahuyentando por este medio al demonio. Así es el género humano; es un Saul que padece tanto que ya está muriendo, y Dios Nuestro Señor el verdadero David, toca el arpa de la muerte; y así es como desaparece la enfermedad: unos yendo a gozar de Dios en la eterna bienaventuranza, al paso que otros yendo al infierno a morir eternamente. Hacia David suave armonía, tocando el arpa según las reglas establecidas, y de esta manera lograba su fin: así de un modo semejante, hace Dios suave armonía al universo, tocando la muerte al joven y al viejo, al niño y al anciano, al pobre y al rico, al sabio y al ignorante; y todo según la eternidad de sus divinos decretos. Por tanto, no hay edad, ni estado, ni condicion reservada, antes bien hoy mismo puedes morir, porque no hay tiempo destinado a la vida. Tocó Nuestro Señor el corazón de un hijo de familia, y éste después de maduras reflexiones, determina consagrarse a Dios. Su padre se opone a esta determinación tan santa; y viendo que no logra su desecho, parece que se vuelve loco de sentimiento. Viendo el hijo que a las buenas nada saca, parte de su casa sin ser advertido, y se pone a salvo en el puerto de la religión. El padre dominado por el sentimiento, se puso a desempeñar el oficio del demonio, y por fuerza quiso arrebatarlo de la casa de Dios. El hijo le habló de esta manera: "haga quitar una costumbre de mi pueblo, é inmediatamente me voy a mi casa, para tener el gusto de consolaros." El padre que era un ricaco y el de mas influencia del lugar, le contestó muy agradecido; "di cual es, y te aseguro que será quitada." He visto, dice, en mi pueblo que "hay costumbre de morir, no solo los viejos, si que tambien los jóvenes;" quite esta costumbre que me tiene en gran manera temeroso, é inme-

diatamente me voy con V. Verdad fue esta que tocó la parte mas delicada de su corazón; y no solo dejó a su hijo con toda libertad, sino que el mismo comenzó a pensar en el modo de morir bien. Y tú qué es lo que haces? piensas en morir bien? qué penitencia has hecho para este trance tan terrible? actualmente qué penitencia estás haciendo para morir como cristiano? Mira que Dios es el dueño de nuestras vidas; y nos envia la muerte, cuando le place: mira que Dios tiene arco y espada; ésta para cortar la vida al que está cerca, y aquélla para herir de muerte al que está mas lejos: por consiguiente, a la manera que envia la muerte al anciano de cien años, así tampoco perdona al niño recién nacido. Atiende que no hay tiempo señalado para la vida, porque no hay mas tiempo que el de nacer y el de morir, y atiende que si no haces penitencia, morirás mal; y como murieron los impenitentes con las señales de reprobación.

49. Como estamos para morir.—Pocas cosas son tan a propósito para darnos a Dios por medio de la verdadera penitencia, como esta reflexion: ¿cómo estoy para morir? Supongamos que por efecto de un temblor de tierra se hunde el piso que nos sostiene, y que siendo aplastados por las piedras, comparecemos en este mismo momento en el tribunal de Dios. Que te parece, estás bien dispuesto para morir? En cuanto a mí, yo te responderé como San Pablo, que aunque por la misericordia divina la conciencia no me recuerde, que no obstante no me tengo por seguro, porque el que me ha de juzgar es el Señor: aquel Señor purísimo que encuentra manchas en la inocencia misma de los niños. Y tú lector carísimo, qué es lo que dices? Si has vivido entregado a la concupiscencia de la carne ¿qué es lo que dices? Si iracundo, has lastimado al prójimo y lo has ofendido en su honor ¿qué es lo que dices? Mujeres indignas que con la profundidad de vuestros trajes habéis cometido muchos pecados, y cual ríos de escándalo habéis sido causa de que otros los comie-

tiesen ¿qué decís estáis preparadas para morir? Mal cristiano que dejas la luz de la gracia, para abrazarte con las tinieblas del pecado ¿estás dispuesto para morir? En suma, quien quiera que seas lector carísimo, ¿estás dispuesto para morir? para morir hoy mismo y en este mismo momento? Si lo estás dichoso tú, porque en este caso ó conservas la inocencia, ó habiéndola perdido has hecho ya verdadera penitencia. Mas si ninguna de estas dos cosas se encuentra en ti ¿cómo estás tranquilo? si habiendo perdido la inocencia por tus pecados no conoces la penitencia ¿cómo vives tan espuesto á morir eternamente? Ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvación. Yo veo á la caña agitada por el viento, inclinarse hasta besar el suelo; pero veo también que tan pronto lo hace hacia la derecha como hacia la izquierda: imagen verdadera de tu conducta pecador, que tan pronto te inclinas á un pecado como á otro, tan luego como sopla el huracán de las tentaciones. Oh qué infelicidad! y qué mayor infelicidad que haber pecado, y no hacer penitencia del pecado. Oh! tema el viejo, porque el Señor empuña la espada para cortar el hilo de su vida y sus años le anuncian que tiene un pie en la sepultura. Oh! tema el joven, porque mueren mas jóvenes que viejos, y porque el Señor tiene aguda saeta, así como está armado de afilada espada. Oh! teman, teman todos porque el Señor no es aceptador de personas: teman todos, y todos prepárense para tener una buena y santa muerte: muerte santa que tendrán cuantos hicieron verdadera penitencia. Haz penitencia que todo te irá bien; porque el Señor á quien has ofendido, aun te ama con un amor inmenso, aun te espera con una bondad infinita, aun te aguarda con la mayor misericordia, aun te sale al encuentro con liberalidad excesiva. Qué haces? qué duda tienes? todas las obras de Dios son ensayos de su bondad y misericordia, y todas te dicen que si te arrepientes, si te dueles de haberlo ofendido, si propones una verdadera enmienda, si confiesas todos tus pecados mortales,

absolutamente quedarás del todo perdonado. Oh! alientase tu confianza con la verdadera penitencia, como lo han hecho los Patriarcas y profetas, los Apóstoles y los mártires, los Confesores y los Virgenes: "penitencia pues, penitencia, si quieres tu salvación.

CAPITULO X.

Hemos de hacer penitencia, porque hemos de ser juzgados.

50. **Tribunal de Dios.**—No hay quien no sepa que es el hombre un caminante, y caminante que va directamente al tribunal de Dios. Qué es si no nuestra vida? Nuestra vida es un continuo caminar; es un caminar corriendo; es un correr tan veloz, que lo hace á uña de caballo; es hacerlo como una nave que surca los mares con viento en popa y á toda vela; es hacerlo con la aceleración del ave que hiede los aires del modo mas precipitado. Mas cuál es el blanco á donde se dirige? A dónde vas oh cristiano! te vas hacia la muerte; y como luego despues de la muerte viene el juicio, viene el presentarse ante el tribunal de Dios, por esto dirijimos todos nuestros pasos hacia al juicio. Y qué será de ti lector carísimo? qué te sucederá al llegar á aquel divino tribunal? qué harás á vista de su aspecto que es el mas aterrador? qué harás viéndote acusado por el demonio y del modo mas violento? qué harás hallando que te acusa el ángel mismo de tu guarda? qué harás cuando todas las criaturas se volverán contra ti, para acusarte? qué harás cuando sientas que tu propia conciencia se torna en el mas terrible acusador? qué harás cuando observes que el mismo juez es igualmente el acusador tuyo? qué harás allí en el juicio en medio del mas terrible desamparo? qué harás cuando oigas el espantoso, "apártate de mí, maldito, al fuego eterno? Ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvación: porque solo ha-

tiesen ¿qué decís estáis preparadas para morir? Mal cristiano que dejas la luz de la gracia, para abrazarte con las tinieblas del pecado ¿estás dispuesto para morir? En suma, quien quiera que seas lector carísimo, ¿estás dispuesto para morir? para morir hoy mismo y en este mismo momento? Si lo estás dichoso tú, porque en este caso ó conservas la inocencia, ó habiéndola perdido has hecho ya verdadera penitencia. Mas si ninguna de estas dos cosas se encuentra en ti ¿cómo estás tranquilo? si habiendo perdido la inocencia por tus pecados no conoces la penitencia ¿cómo vives tan espuesto á morir eternamente? Ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvación. Yo veo á la caña agitada por el viento, inclinarse hasta besar el suelo; pero veo también que tan pronto lo hace hacia la derecha como hacia la izquierda: imagen verdadera de tu conducta pecador, que tan pronto te inclinas á un pecado como á otro, tan luego como sopla el huracán de las tentaciones. Oh qué infelicidad! y qué mayor infelicidad que haber pecado, y no hacer penitencia del pecado. Oh! tema el viejo, porque el Señor empuña la espada para cortar el hilo de su vida y sus años le anuncian que tiene un pie en la sepultura. Oh! tema el joven, porque mueren mas jóvenes que viejos, y porque el Señor tiene aguda saeta, así como está armado de afilada espada. Oh! teman, teman todos porque el Señor no es aceptador de personas: teman todos, y todos prepárense para tener una buena y santa muerte: muerte santa que tendrán cuantos hicieron verdadera penitencia. Haz penitencia que todo te irá bien; porque el Señor á quien has ofendido, aun te ama con un amor inmenso, aun te espera con una bondad infinita, aun te aguarda con la mayor misericordia, aun te sale al encuentro con liberalidad excesiva. Qué haces? qué duda tienes? todas las obras de Dios son ensayos de su bondad y misericordia, y todas te dicen que si te arrepientes, si te dueles de haberlo ofendido, si propones una verdadera enmienda, si confiesas todos tus pecados mortales,

absolutamente quedarás del todo perdonado. Oh! alientase tu confianza con la verdadera penitencia, como lo han hecho los Patriarcas y profetas, los Apóstoles y los mártires, los Confesores y los Virgenes: "penitencia pues, penitencia, si quieres tu salvación.

CAPITULO X.

Hemos de hacer penitencia, porque hemos de ser juzgados.

50. **Tribunal de Dios.**—No hay quien no sepa que es el hombre un caminante, y caminante que va directamente al tribunal de Dios. Qué es si no nuestra vida? Nuestra vida es un continuo caminar; es un caminar corriendo; es un correr tan veloz, que lo hace á uña de caballo; es hacerlo como una nave que surca los mares con viento en popa y á toda vela; es hacerlo con la aceleración del ave que hiede los aires del modo mas precipitado. Mas cuál es el blanco á donde se dirige? A dónde vas oh cristiano! te vas hacia la muerte; y como luego despues de la muerte viene el juicio, viene el presentarse ante el tribunal de Dios, por esto dirijimos todos nuestros pasos hacia al juicio. Y qué será de ti lector carísimo? qué te sucederá al llegar á aquel divino tribunal? qué harás á vista de su aspecto que es el mas aterrador? qué harás viéndote acusado por el demonio y del modo mas violento? qué harás hallando que te acusa el ángel mismo de tu guarda? qué harás cuando todas las criaturas se volverán contra ti, para acusarte? qué harás cuando sientas que tu propia conciencia se torna en el mas terrible acusador? qué harás cuando observes que el mismo juez es igualmente el acusador tuyo? qué harás allí en el juicio en medio del mas terrible desamparo? qué harás cuando oigas el espantoso, "apártate de mí, maldito, al fuego eterno? Ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvación: porque solo ha-

viendo ahora penitencia podrás librarte de tantos y tan grandes peligros. Oh! que cosa tan terrible la idea que encierra esta palabra. "Tribunal de Dios!" penitencia, penitencia si quieres tu salvación.

51. **Su aspecto.**—Compónese este justísimo tribunal de personajes tales, que lo hacen por do quiera tan formidable que horripila de espanto. El primero de entre ellos es el Juez, Juez de vivos y muertos, Juez justísimo que empuja por do quiera una justicia infinita, y Juez que ha de pedir cuenta hasta de una palabra ociosa, y Juez santísimo que juzgar debe, aun las mejores y mas perfectas obras. Ay! ay de ti si no has hecho penitencia! El segundo es el infierno; el caos horrendo; el abismo en do están dispuestos todos los tormentos; y el abismo que hace sufrir infinitamente y eternamente. El tercero lo constituyen los pecados de pensamiento, de palabra, de obra y de omisión; pecados que tomando las formas peor que de monstruos, así dirán: "somos tus obras, tu nos hiciste." El cuarto personaje, colocado en la izquierda, lo forman legiones de demonios, aquellos mismos que te incitaron al pecado con toda especie de tentaciones; aquellos mismos que te despojaron del pudor y te facilitaron el perdón; aquellos mismos que te inspiraron diversos modos de ofender á Dios; estos mismos serán tus mas implacables acusadores. El quinto es el ángel de tu guarda en el ademan mas triste, porque ve que has abusado de todas las gracias y que voluntariamente te abrazaste con todos los pecados. La justicia divina es como el complemento de todo: ésta tendrá al pecador atado con eternas ligaduras en el lugar de todos los tormentos y la propia conciencia lo condenará á todos los suplicios. Ahora bien lector carísimo, ¿qué harás estando así delante de Dios? ¿á dónde heirás de la justicia infinita? Sobre de ti, estará el Juez airado y que pronunciará la sentencia; sentencia eterna que jamas dejará de cumplirse: á tus pies, tendrás el dragon infernal que va á engullirte para no dejarte jamas: á tu lado derecho, todos tus pecados que

se declararán tus hijos predilectos: á tu izquierda, los demonios aguardando el momento en que se dé la sentencia; frente de ti, el Santo Angel en ademán de desampararte: detras de ti, la divina justicia que te empujará por momentos, y dentro de ti, la conciencia de tus grandes crímenes. Ah! á dónde huirá el pecador así atado? Ah! allí el temor y el terror: allí la pena y el trabajo: allí la aflixion y la angustia: y allí todos los males sin esperanza de un solo bien. Qué habrá allí que no sea navaja que corta y fuego que abraza? Reflexionalo bien: representate este lance; porque en el momento mismo de la muerte, los ángeles tomando tu alma la colocarán en el divino tribunal, y entonces... ah! allí estarás atado; allí sin poder merecer; y á la vista de tus culpas, y de los demonios y del fuego del infierno. Quién intercederá por ti? quién te defenderá? Solo la penitencia, la santa y perfecta penitencia. Y si no la haces: qué sustos! qué angustias! qué malos ratos! Ah! penitencia, penitencia, si quieres tu salvación.

52. **Acusacion de parte del demonio.**—El demonio será el grande acusador en el juicio, según las palabras del discipulo amado: reflexiona que el demonio es el principal motor de todos tus delitos; y aun puede decirse que ha procurado que los cometieras todos. Pues este ángel caído que te detesta, y que te odia cuanto es capaz, este demonio será el grande acusador en el divino tribunal. Justísimo Juez, dirá, da juicio contra esta alma que es mia por la culpa, ya que no ha querido ser tuya por la gracia. Juez severísimo, justicia contra esta alma; porque yo no le hice ningun beneficio, ni dejé el cielo por ella, ni tomé su carne para hacerme hombre, ni nací niño, ni me abracé con sacrificio alguno, y mucho menos quise glorificarle. Y con todo me sirve, y hace cuantas cosas le suplico. Yo le di muchas pesadumbres, grandes aflixiones, y aun los mas rigurosos castigos: y con todo á mi me sirve, y aun hace cuanto le digo; y frecuentemente, hace en mi fa-

vor mucho mas de lo que le puedo decir: juzga ahora inexorable Juez si es justisimo que sea mia por la culpa, esta alma infeliz que no ha querido ser tuya por la gracia. Cuántas pesadumbres no le he causado? y con todo me sirve, y con una grande fidelidad: al paso que te ha despreciado á ti que eres su Señor. Es pues muy justo que sea mia por la culpa: y es justisimo que padezca como yo en el infierno; y que padezca en toda ocasion y en todo momento, y por toda una eternidad. Por un solo pecado mortal lector carisimo, ya mereces todo un infierno: y ¿qué merecerás por tantos pecados? Ah lector carisimo! qué haces para aquella hora? cómo te vas disponiendo para morir bien? penitencia pues, penitencia, si quieres tu salvacion.

53. **Acusacion del Angel de la guarda.**—

Los Santos Padres convienen, que á la manera que hemos de ser acusados por los demonios, que nos indujeron al pecado; así tambien hemos de serlo por los santos ángeles de nuestra guarda, los cuales estaban encargados de nuestra custodia. Recuerda una verdad muy consoladora, y es: que desde el momento de tu concepcion, así como Dios infundió á tu cuerpo una alma para que fueses hombre; así tambien te destinó á uno de sus ángeles, para que pudieras ser un día, noble habitante de la patria celestial. Este ángel que te fué dado, desempeña en favor tuyo los cargos mas importantes; porque él es tu ayo; y te asiste, y te enseña, y te atiende, y te inspira, y te corrige. Oh bondad de Dios! gracias y mas gracias os sean dadas, por tan incomparable beneficio. Allí lector carisimo, te mostraré los años que empleó en tu seguimiento, el cuidado que puso en guardarte inocente, y las inmensas gracias con que te enriqueció. Allí en pleno juicio, te convencerá, que si el demonio sembró en tu corazon la zizania, no fué de seguro porque él durmiese, sino que antes te detuvo innumerables veces, para que no cometieras mas crímenes; mas tu como Balaan, le dabas, soberbio y orgulloso, palos y mas palos; y como los

yernos de Lot no quisiste apartarte de la Sodoma de tus vicios. Oh cuántas acusaciones de parte del Santo Angel! Allí te mostraré cuantas veces te hizo conocer los embustes é intrigas del demonio; cuantas detuvo el justo castigo que iba á caer sobre tí; cuantas te afligia dulcemente en medio de la babilonia de tus vicios, para que dejándolos te santificaras; cuantas reprimió la furia de los enemigos infernales que iban ya á devorarte, y cuantas te sacó del abismo de la pésima culpa, que había de consumir el número de tus pecados. De esta suerte irá el Santo Angel mostrándote cuanto hubieres hecho, y vuelto al divino Juez no ya abogado, sino como terrible acusador, hará que se cumpla en ti la sentencia tan lastimosa de Jeremías: "todos me despreciaron, y todos mis amigos se han tornado mis enemigos." Aun no te espanta lector carisimo, este formidable juicio? aun no temes este acto en que presentarte debes ante Dios? aun te parece que es cosa de poco momento? Ah! teme, teme el juicio; el juicio terrible por su aspecto, terrible por la acusacion del Angel y aun mas terrible por la acusacion del demonio: ah! teme, teme el juicio, y como resultado de este temor, comienza á hacer verdadera penitencia. Refiere la Santa Escritura que el primero de los reyes de Israel fué Saul, y que Dios lo escogió de un modo el mas solemne y en medio de todo el pueblo; mas que habiéndose hecho indigno de su vocacion por los pecados cometidos, fué repudiado de Dios, quien escogió á David para que ocupase su lugar. Entonces en vez de hacer penitencia, rebelóse contra el Señor, consultó al demonio Piton, y habiendo desesperado se quitó la vida. Tu eres lector carisimo, el Saul de nuestros días: y como él fuiste llamado de Dios para ser cristiano del mismo modo que él lo fué por ser rey de Israel: como él recibiste la elevada vocacion de reinar sobre tí mismo; como él la recibió para reinar en todo Israel: y por decirlo en pocas palabras, fuiste, como él, escogido en preferencia de millares, y te portaste indignamente,

y te apartaste de Dios y consultaste á tus pasiones, y.... será posible que como él desesperes también? Esta es la legítima consecuencia de tu vida pasada. Y hallándote en el borde del precipicio no haces penitencia? Oh vosotras, almas piadosas, haced penitencial y hacedla por tantos pecadores que van á ser terriblemente juzgados. Oh Maria! oh refugio de pecadores, házme la gracia que cuantos lean estas sentencias consideren su triste estado, que examinen bien su conciencia, que conciben grande dolor de sus pecados, que logren un verdadero propósito de la enmienda, y que adornados con tan santas disposiciones hagan una buena confesion general. Tu también lector carísimo, confiéstate generalmente: haz como Exequias que hizo su confesion general, recordando y confesando los pecados de todos sus años; confiéstate como Pablo, pues sabiendo que por el bautismo se le habian perdonado todos, con todo él los recuerda otra vez á la faz de toda la iglesia; confiéstate como Agustín, que ya santo por medio de una vida intachable, quiso no obstante hacer la confesion de todos sus pasados yerros. Oh si lo entendieras bien! oh cómo te confesarías generalmente! Házlo pues, porque lo necesitas; pues á la manera que el modo de coger todos los peses de un estanque no es irlos pescando con una caña, sino desaguarlo casi del todo; así la manera de sacar de tu corazón, todos los pecados, no debe hacerse con la caña de las confesiones particulares, sino por medio de una buena confesion general. Esta es la penitencia; el primer acto de verdadera penitencia que debes hacer. Confiéstate pues, generalmente, porque la confesion general te llamará al conocimiento de tí mismo, te provocará al fervor y á la devocion, te hará admirar la grande misericordia de Dios en favor tuyo, te aquietará el espíritu con los frutos de la verdadera penitencia y te dilatará el corazón para que crezcas en actos de virtud. Ah lector carísimo! si nunca has hecho confesion general, toma la resolucion de hacerla lo mas pronto posible, teniendo

por cierto que ella es el primer acto de penitencia que Dios te pide.

54. Acusacion de todas las criaturas.

Una de las cosas lector carísimo, que harán mas terrible el dia del juicio, es cuando el Señor hará que se cumpla aquella sentencia de Jeremias: "yo me les manifestaré en el dia de su perdicion;" que es como si hubiere dicho: "en el dia del Señor, en aquel dia de crueldad y de indignacion, dia todo lleno de furor y de castigo, yo castigaré á los pecadores hasta borrarlos de la faz de la tierra, porque yo haré que todas las criaturas los acusen, segun todo el rigor de la justicia." Y qué criaturas? las mismas de que te serviste para pecar; y debo decirte que en aquel dia se levantarán contra tí el cielo y la tierra, el sol y la luna, el dia y la noche, y todo lo que hay en el mundo dará exacta noticia de los pecados que has cometido. Atiende lector carísimo, que cosa tan espantosa: el sol con cada uno de sus rayos patentizará tus iniquidades: la luna con su brillante resplandor descubrirá las fealdades que hiciste; la tierra, cansada ya de sufrir tus abominaciones, se abrirá en cien partes para engullirte en sus entrañas tenebrosas: el fuego se quejará de tí, porque venciendo á todos los elementos, no ha podido vencer tu dureza: el aire clamará porque lo llenaste de los pecados y crímenes mas soezes: el agua dirá que te serviste de ella para aumentar tu mundana hermosura y de este modo poder pecar mas; los vestidos aparecerán apollados y dando grandes gritos por haber abusado de ellos por cometer infamias, y haberlos quitado del servicio de los pobres: el oro y la plata, dirán que tu los sepultaste, que por esta causa perecieron los pobres de Jesucristo, y que con tus prodigalidades y diversiones, no hiciste el bien que Dios te exigia. Ay de vosotros avaros! y qué juicio os aguarda! ay de vosotros ricos que no empleais vuestros bienes segun la voluntad de Dios! Sabedlo, que es todo un Santiago apóstol el que os fulmina el terrible anatema de vuestra condenacion, y el que afirma

"que vuestro oro y vuestra plata os acusarán en el tribunal de Jesucristo." Piensa lector carísimo, que ya estás en el tribunal de Jesucristo, y que vas á ser acusado, y acusado por todas las criaturas, de las que tan vilmente abusaste. Colige por lo dicho, los daños que te ocasiona el pecado, y sabe de una vez que en sentencia del Profeta Habacuc, "clamarán contra ti, hasta las piedras mismas de la pared." Si, mal cristiano, las piedras de tu casa, que convertiste en infamia; las piedras de las calles, que apesadumbraste con el peso de tus iniquidades; las piedras de los templos, porque has convertido la casa de oración en sinagoga de Satanás; las piedras de la casa del juego; las piedras de la casa de prostitución: en una palabra, tanta piedra teñida con la sangre de los pobres, toda, toda clamará contra ti; y especialmente clamarán las piedras de tu aposento que han sido perennes testigos de tantos tocamientos torpes, y pensamientos lascivos y acciones inmodestas. Todo esto te pasará si no haces penitencia. Ay! ay de ti si no lo haces! porque sufrirás todo el rigor de tan terrible acusación. Para que te animes á hacer penitencia, y no pienses que en lo que te digo hay exageración, voy á conducirte en el sagrado desierto en que se sepultó vivo todo un San Gerónimo. Mítalo entregado á los rigores de la mas austera penitencia: y con ayunos continuos, y con largas vigiliass, y con un trabajo el mas improbo y molesto. Y si lo observas, verás que con una piedra lastima fuertemente su cuerpo, y que lleno de temor y espanto, tiembla como la hoja de un árbol. Mas por qué temes gran santo? Tiemblo, dice, porque las piedras de esta gruta han de acusarme en el tribunal de Dios. Ahora bien; si tiembla todo un San Gerónimo que su vida era el ayuno, la oración, la penitencia y el trabajo: ¿cuáles deberán

ser tus temores lector carísimo? Si hace miedo en aquel día hasta la celda de un santo ¿qué miedo deberán causarte tus piezas, que tal vez sirvieron para la lujuria, para el juego y murmuraciones y vanidades? El santo penitente David, acosado de este pensamiento tomó la resolución de convertir sus noches en llanto, y lavar con lágrimas su cama y toda su pieza ¿qué será razón que hagas tú? San Pedro al oír el canto del gallo, continuaba llorando su pecado, que detestó suficientemente apenas cometido ¿qué será razón que hagas tú que tantos pecados has hecho? Ah! teme, teme, que la risa de ahora se convierta en llanto de tu último momento; porque debes ser juzgado, y juzgado por aquel que manifestará ante todos, cuantos crímenes has cometido: penitencia pues, penitencia si quieres tu salvación.

55 **Acusación de la propia conciencia.**

El divino tribunal no solo será temible al pecador, porque los demás lo acusan; sino que lo será de un modo especial, porque será acusado por su propia conciencia. Oh qué diferentes entrarán en este juicio el justo y el pecador! Oh qué diferentes saldrán el pecador penitente y el que no lo ha hecho penitencia! En el uno todo será gozo y alegría, al paso que el otro sufrirá por todas partes el horror y la aflixion. Para que concibas esto un poco bien, considera lo que pasa acá cuando los jueces pasan la visita de cárceles: unos que son inocentes se alegran, pues esperan que el resultado de aquella visita les producirá la libertad: así como otros, están llenos de sobresalto y angustia, porque temen salir condenados. Dime, lector carísimo, si estás en pecado como lo supongo, y la muerte te asaltara ¿qué te sucediera? Estando en pecado mortal, estás en estado de condenación, y tu propia conciencia daría el fallo de tu condenación eterna. Colocado en el divino tribunal por la omnipotencia de la justicia divina, se presentarán ante ti, todos tus pecados y los crímenes de toda especie, con todas las circunstancias; y allí probarán que tu eres su autor, y colocándose á tu rede-

donde como otros tantos satélites, oírás la voz de todos que dicen: "somos tus obras, tu nos hiciste;" por esto estaremos siempre contigo: y tu conciencia admitirá toda maldad. Mas ¡ah! qué confusión y qué vergüenza! Oh conciencia, conciencia! tu serás en el tribunal de Dios uno de los mayores tormentos. Quién no tiembla de una acusación tan espantosa? Saul después de los muchos crímenes cometidos, coronó su vida mala con el mayor pecado, cuando llamando á su criado le dijo que lo matara, y cuando el mismo en las faldas del monte Gelboe se atravesó con su propia espada. Y por qué lo hizo? por los remordimientos de su conciencia: pues le echaba en cara el nefando crimen de ochenta y cinco sacerdotes que hizo degollar y que sagradamente revestidos de su efod lo acusaban en el juicio. Ah lector carísimo! que sucederá contigo sino haces penitencia? cuántas angustias y aflicciones y remordimientos cruelísimos? qué harás entonces cuando salga contra ti el ejército de tus pecados? allí verás lo grave de tus obligaciones de cristiano los deberes de tu propio estado, del oficio que abrazaste y del empleo que has desempeñado; allí verás los efectos de tus omisiones, de tus malos ejemplos, de las libricas conversaciones y de todos los escándalos; allí verás el niño que escandalizaste, la doncella de que has abusado, la casada que perdiste y la viuda que conociéndola deshonraste: allí experimentarás las consecuencias del olvido de los deberes religiosos, de la indiferencia en materia de religión, del deshonrar el nombre augusto de Dios y de la profanación de los sacramentos. Y no temes? y no te resuelves á hacer penitencia? Un santo monge que se había hecho santo á fuerza de vigiliass, oraciones, y austeridades, fué juzgado de un modo público, y á los circunstantes los dejó inciertos de su salvación. Pues ¿qué te sucederá á ti si esto pasa á quien ama á Dios? qué es lo que pasará á quien á Dios no ama? Ah! lector carísimo, penitencia, penitencia si quieres tu salvación.

56. Penitencia práctica.—Todo el objeto de este tratado, es obligarte á hacer la penitencia debida por tus pecados; porque habiendo perdido la inocencia bautismal, no hay otro camino para ir al cielo, que el de la penitencia: y como te dije ya es el primer paso la confesión general. Mira que te importa en gran manera, ora consideres lo pasado, ora reflexiones lo presente, ora te fijas en el porvenir. Lo pasado te pide confesión general, porque aun suponiendo que no has hecho comuniones sacrilegas, pero sin embargo hay mucho que hacer en renovar las confesiones de la infancia y de la juventud, y tambien ciertas confesiones hechas con demasiada precipitación: así con la confesión general queda todo asegurado, y en la hora de la muerte habrá este consuelo de haberlo confesado todo, desde la época de la confesión general sirve para lo presente, porque una confesión general bien hecha, es una lluvia de bendiciones, y es un humillarse de corazón, porque uno al paso que conoce su miseria, reconoce en Dios su bondad infinita. Sirve para lo futuro, porque reanuda las amistosas relaciones que hubo con Dios; queda fortalecido para hacer la guerra al maligno; y de ahí los actos mas fervientes de grande paciencia, la posesión de la paz y seguridad dulcísima, el satisfacer por las penas debidas, y el engendrar nuevos y ardientes actos de amor de Dios. ¿Qué! no basta todo esto para que hagas confesión general? Observa bien las grandes ventajas del que hace una confesión general: y quien sabe si tu debes hacerla por necesidad? ay de ti si no la haces! qué aprietos se te esperan! qué angustias y que aflicciones! Ah! no: no te hagas sordo lector carísimo, promete ahora mismo á Nuestro Señor hacer una buena confesión general y hacer penitencia, y penitencia verdadera y penitencia conveniente, porque Dios que te ama inmensamente y sin ti te ha criado y conservado la vida, con todo no te salvará si no hicieres penitencia: penitencia pues, penitencia.

57. Acusación del mismo Juez.—Que te

parece lector carísimo, del día del juicio? Día espantoso, esclamarás, y con razón, porque se trata de una escena, cuyo principal representante eres tú desgraciado pecador. Cómo podrá no ser día espantoso, si has de presentarte en el tribunal del mismo Cristo? Si, espantoso porque el demonio ha de acusarte, y el ángel de tu guarda, y todas las criaturas y tu propia conciencia; pero lo espantosísimo sin comparación será, aquel ser acusado por las palabras mismas del divino Juez. Mira á Jesús! es el Juez supremo y al mismo tiempo será tu principal acusador, el fiscal que pedirá tu eterna ruina, el testigo de cuanto has hecho, y el juez que te condenará. En efecto, es de fé, que Jesucristo será tu Juez y tu fiscal, y tu acusador y el testigo: y presentará contra tí, hasta los menores pensamientos: y los castigará con pena infinita, con pena eterna. Y per qué tanto rigor? No, no es rigor, sino justicia: porque pecando ofendiste á una Magestad infinita y eterna, y eternamente y de un modo el mas infinito debe castigarse una sola ofensa contra tan soberana Magestad. Y cómo serás castigado tu que tanto has pecado? No obstante la infinita bondad y hermosura, y amabilidad y amor de Dios, lo dejaste; y lo dejaste porque ofreciste los afectos de tu corazón á las vanidades del mundo; y conculcaste sus inspiraciones, menospreciaste sus consejos, quebrantaste su Santísima ley y te burlaste de sus amenazas. Barrunta por estos crímenes hasta que punto vas á ser castigado, y ten por cierto que así como Seleuco no perdonó á su hijo, que quebrantado habia la ley contra los adulteros; así este soberano Señor no dejará sin castigo tus pecados: porque así como Saul habia jurado que su hijo Jonatás habia de morir; así ha jurado Dios muchas veces que todos los que murieren en pecado, serán castigados con eternos tormentos. Verdad es que ahora calla, y sufre y espera; mas ten por cierto que vendrá tu día; día en que hablará como Dios y Señor, y día en que castigará solemnemente todos los crímenes cometidos. Entonces dirá

el Señor: Yo callé, es verdad; yo sufrí, no lo niego; yo esperé lo confieso; mas ahora que es el día de las venganzas, hablaré para castigar de una vez á todos los culpables. Callé como mediador que era entre Dios y los hombres; sufrí, como que era el abogado delante del Padre celestial; esperé, como Dios que no quiere la muerte del pecador, sino que viva y se convierta; mas ahora que es mi día hablaré, contraponiendo además las ofensas á los beneficios. Oh qué fuerte será la acusación del Señor! Oh qué cosa tan terrible! Mirame y conocete indigno de mis beneficios: yo te di el ser y la existencia que tienes, y tu ingrato la empleaste contra mí; por tí crié el cielo y la tierra, y empleaste el cielo y la tierra contra mí; yo, viéndote esclavo del demonio, bajé del cielo á la tierra, y tu voluntariamente volviste á la esclavitud; por tí padecí los trabajos de la niñez y de la juventud, y tu te serviste de estas edades para ofenderme; por tí padecí toda la pasión hasta la muerte de cruz, y tu nada has querido sufrir y aun has huido de la imagen del crucificado. Qué responderás á esas acusaciones? con qué podrás defenderte? Entonces no podrás, mas si puedes ahora; ahora puedes defenderte por medio de los rigores de una santa penitencia. Penitencia pues, penitencia si quieres tu salvación.

58. **Sentencia.**—A la manera que aca probado ya el crimen el juez sentencia; así tambien á tí el pecador oirá esta corta pero espantosa sentencia: "Apártate de mí maldito, al fuego eterno." Como si dijera: vete maldito, vete abominable, y vete para siempre al lugar de todos los tormentos. Oh cristiano! qué novedad es esta? Un instante antes estar en su cama, y un instante despues verse arrojado á los calabozos del infierno. Oh lector carísimo! qué será aquella primera entrada? allí probarás el dejo del placer; allí gustarás el fruto de tus pecados, allí percibirás el resultado de la dureza de corazón, y allí sufrirás para siempre tu obstinación á la maldad. "Apártate de mí maldito, al fuego eterno;" si esta senten-

¿a te tocara: Oh qué infelicidad! porque nadie absolutamente nadie abogaría por ti. Ahora hay ángeles que visitan al pecador, como en otros tiempos visitaron á Abraham; hay justos que impiden la destrucción de la Sodoma de tu corazón; hay Joses que salvarán tu alma como fueron salvados los israelitas en Egipto; mas en la hora de la muerte todo se acaba: y cuando el Señor haya pronunciado su sentencia final, nadie saldrá en tu favor: no, nadie absolutamente, ni los santos, ni los apóstoles, ni los ángeles, ni la misma madre de Dios. Mas ¿quién se compadecerá de ti? No te hagas ilusión: pues voy á desengañarte, que solo te servirá en aquellos apuros la penitencia que ahora hicieres. Y ¿qué ventura la tuya si la haces bien? ¿qué novedad cuando oigas la amable sentencia del Señor de los padres, que te destina á la eterna posesión de la gloria? ¿qué pozos, que jubilos los tuyos si lloras bien tus pecados! Pues ¿qué determinación tomas? ¿haces penitencia o no? Mira por ti, porque si estás en pecado, puedes morir; y el juicio no es otra cosa que el desenlace de la muerte: mira por ti de modo, que pienses que puedes morir, y hoy mismo; mira por ti, y ve en esas calles el triste camino que te conduce al suplicio: mira por ti, y ve en cada edificio una audiencia, en la cual hoy mismo puedes ser juzgado; mira por ti, y ve en tu casa la última habitación que has de ver; y no creas que exagero, porque es cierto que has de ser juzgado, y no sabes ni el día, ni la hora, ni el momento del juicio, y este momento puede ser ahora mismo. En la Puebla de los ángeles había un hombre de mediana estatura, y de costumbres corrompidas; se había burlado de Dios y de los santos; defendía las acciones deshonestas como cosas justas y licitas, y se entregaba á todas las disoluciones del placer impuro. Por su desgracia hallóse con una mujer sin pudor y de sus mismas ideas: y un día no contentos con ofender á Dios en los lugares retirados, fueron á hacerlo en medio de una calle. Lo hicieron: ejecutaron la maldad; mas en justos juicios

de Dios....! porque en la calle misma, en el momento mismo del crimen, la mano del Omnipotente les quitó la vida, y al día siguiente fueron el espectáculo de toda la ciudad (1856). No te fies lector carísimo, penitencia pues, penitencia si quieres tu salvación.

59. Al concluir esta primera parte de la verdadera satisfacción ó necesidad de la penitencia, deseo que notes algo la grande estension de estas palabras de Cristo Nuestro Señor, "si no hicieris penitencia todos perecereis igualmente." Palabras claras y evidentes, y palabras tan soberanamente poderosas, que nos ponen en la terrible alternativa, "de hacer penitencia ó de perdersenos para siempre." Para que tu no te pierdas lector carísimo, te suplico que pongas en práctica la siguiente medida de penitencia. Primera. "Si soy santo debo hacer penitencia." No cabe duda alguna que los santos deben hacer penitencia, porque Cristo Nuestro Señor no excepta á nadie. Por otra parte, manda la escritura santa, "que los que ya son santos se hagan mas santos, así como que los perfectos se hagan mas perfectos;" y esto que no puede verificarse sin el socorro de la penitencia, es lo que han llevado á cabo los grandes santos: y esto mismo hicieron los patriarcas y profetas, los apóstoles y evangelistas, los mártires y confesores, los virgenes, los anacoretas y todos los santos que se veneran en la iglesia de Dios Segunda. "Si yo soy tibio debo hacer penitencia." Nada mas verdadero é inconcuso que esta sentencia: no solo porque la tibieza proviene de la imperfeccion, de una grande infidelidad en el servicio de Dios, y de poca correspondencia á las inspiraciones de la gracia; si que tambien porque el estado de tibieza es un estado peligroso y aun de pecado. Convenimos que hay una tibieza en los santos que formaria la práctica de grandes virtudes en otras personas; pero tambien debe convenirse que un acto de tibieza, es un acto de imperfeccion, y que esta imperfeccion cuando se multiplica, pone el alma en tal estado, que provoca á vómito al mismo Dios: tan

cierto es que todos los tibios deben hacer penitencia! Tercera. "Si estoy en pecado venial debo hacer penitencia." El pecado venial por pequeño y venial que se le quiere suponer, siempre es pecado, como pecado siempre es una ofensa á Dios; y siempre es, por tanto, una accion indebida, injustificable é indigna de un cristiano: siempre es una mancha; y mancha que ensucia al alma de un modo tan feo que le impide ir al cielo: y si supusiéramos que el pecado venial es eterno, tendríamos que concluir que eternamente estaríamos privados de la gloria. Tal es el pecado aun el mas leve! y tal es la obligacion que impone de hacer penitencia. Cuarta. "Si estoy en pecado mortal debo hacer penitencia." No hay quien dude que estando en pecado mortal está obligado á hacer penitencia: y tanta penitencia que sea bastante á borrar toda su mancha. Oh qué cosa tan horrible es el pecado mortal! Su malicia es infinita, asi como su deformidad; daños eternos son los que causa al cuerpo y al alma, á los sentidos y á las potencias, al corazon y á los afectos. Oh qué cosa mas terrible el pecado mortal! él es el único y solo mal, es el mal sumo ante Dios, y el mal infinito ante las criaturas; lo que nos priva de toda felicidad, lo que nos hace perder á Dios, y lo que nos condena á tormentos eternos. El pecado venial supone el separarse de Dios, el seguir las huellas de Satanás, hacerse infeliz aun en este mundo, y vender el alma al demonio. Pues qué penitencia deberá hacer el que ha sido tan osado y soberbio que intentó habérselas contra el mismo Dios? Oh! penitencia pues, alma mia! ¿quieres tu salvacion? Quinta. "Si he sido escandaloso debo hacer penitencia." El escándalo no solo es un pecado, si que tambien es un semillero de muchos millones de pecados. Debe pues, el escandaloso hacer la penitencia de su pecado, y debe hacer tambien la penitencia debida á todos los pecados cometidos por su culpa y por su causa. Piensa lector carísimo, lo que ha sido tu vida: piensa si tus palabras y conversaciones han sido escandalosas: piensa si tus

obras se han convertido en algun escándalo, y del resultado de este examen debes concluir la necesidad y la estension de tu penitencia. Oh quién se entregará á la penitencia como San Pedro de Alcántara. Oh quién podrá decir como él en la hora de la muerte! Oh dichosa penitencia que tanta gloria me has proporcionado! Sesta. "Si he sido sacrilego debo hacer penitencia. El sacrilegio es en cierto modo el abominable entre los pecados; y se comete confesándose mal; ó comulgando sacrilegamente. Es el pecado enorme: y el pecado de los judios, de los escribas y fariseos, de Pilatos y Herodes, de los verdugos y del mismo Júdas. Y qué penitencia deberá hacerse para tamaño pecado? Ah! solo la bondad infinita, solo la infinita misericordia, pueden hacer confiar al sacrilego el alcanzar el perdon mediante los méritos de Jesucristo. Sétima. "Si he sido incrédulo ó impio debo hacer penitencia." Entre todos los pecados hay uno que corona todos los crímenes y maldades; y este es la lastimosa caída á la incredulidad é impietad. Infelices! no creen, y como no creen ya están juzgados. Infelices desgraciados! se burlando lo mas santo y sagrado, y como impios ya están juzgados. Infelices! siendo ignorantes quieren pasar por sabios; y se burlan de Dios, blasfeman de Jesucristo, reniegan de los santos, mofan de la iglesia, ridiculizan todas sus prácticas; y para aparecer como hombres de luces, se presentan ante la razon y la probidad como unos mentecatos que no saben lo que dicen. Porque si lo supieran cómo habían de ridiculizar al cristianismo y aun al mismo Dios? En fin, démonos todos á la penitencia porque esta es la voluntad de Dios, porque así lo quiere Jesucristo, así lo exhorta la iglesia, así nos lo dice la conducta de los santos, y porque así lo exigen nuestros pecados.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

Un sacerdote de la Mision ha compuesto una obra, llamada: La Verdadera satisfaccion, ó sea Necesidad de la Penitencia: y consultando la mayor gloria de Dios y utilidad de los fieles, suplica á S. S. I. se sirva conceder 40 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren ú oyeren leer cualquiera de sus párrafos, y tambien á los que procuraren extender su lectura.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Saltillo, Noviembre 15 de 1867.—*José Vilasaca*, sacerdote de la Mision.

Guadalajara, Diciembre 1.º de 1867.

Concedo las indulgencias que el presbítero D. José Vilasaca pide en la anterior solicitud.

Así S. S. I. lo decretó y firmó.—El Obispo de Linares.—*Dr. D. Francisco de Paula Verea*.—*Leandro C. Tremño*, Pro secretario.

Santa Visita. Tepetongo, Diciembre 9 de 1867.

Concedo las indulgencias que se piden en la anterior solicitud, y en el mismo sentido que ella expresa.

Así S. S. I. lo decretó y firmó.—El Obispo de Zatecas.—*Dr. D. Ignacio Guerra*.—*Florencio Lantillo*, Pro secretario.



INDICE

De los capítulos contenidos en la primera parte de este libro.

Capítulo I.—Necesidad de la penitencia.....	5
1.—Palabras del Salvador.—2.—Palabras del Bautista.—3.—La fe nos enseña la necesidad de la penitencia.—4.—Exhortación á la penitencia.—5.—Disciplina antigua sobre la penitencia.	
Cap. II.—Los que pecaron mortalmente deben hacer penitencia.....	14
6.—Palabras del Profeta Isaías.—7.—El pecado mortal es la refinada ingratitud del hombre.—8.—El pecado mortal es oír sobre las huellas de Satanás.—9.—El pecado mortal es la venta infiel del alma y el cuerpo.—10.—Como castiga Dios el pecado.—11.—Como castigaba la Iglesia un solo pecado.	
Sentencias espirituales al capítulo I y II.....	22
Cap. III.—Los que pecaron deshonestamente deben hacer penitencia.....	24
12.—Mojos de la pureza Virgen.—13.—Gravedad del pecado impuro.—14.—Como Dios castiga la impureza.—15.—Dios castiga por sí mismo este pecado.—16.—Lo castiga por sí mismo porque es el pecado que más se le opone.—17.—Dios lo castiga por sí mismo, porque un solo pecado equivale á innumerables.	
Cap. IV.—Los que pecaron escandalosamente deben hacer penitencia.....	34
18.—Idea del escándalo.—19.—El escándalo enseña á pecar.—20.—El escándalo autoriza el vicio.—21.—Consecuencias del escándalo.	
Sentencias á los capítulos III y IV.....	41

Cap. V.—Los que se confesaron sacrilegamente deben hacer penitencia. 43

22.—Instrucción del profeta Rey.—23.—Confesion sacrilega.—24.—Historia de una niña que se condenó.—25.—Reflexiones para no callar pecados.—26.—Saul callando su pecado.

Cap. VI.—Los que comulgaron sacrilegamente deben hacer penitencia. 51

27.—Gravedad de la comunión sacrilega.—28.—Es mas grave que la confesion sacrilega.—29.—Es mas grave que el que cometieron los judios.—30.—Mas grave que el pecado de Judas.—31.—Mas grave que el que cometen los impios.—32.—Como fué castigado un sacrilego.

Sentencias á los capítulos V y VI 60

Cap. VII.—Los que hayan pecado venialmente deben hacer penitencia. 62

33.—Exhortación del Apóstol sobre el pecado venial.—34.—El pecado venial es una ofensa á Dios.—35.—No hay razon que autorize el pecado venial.—36.—El pecado venial nos priva de la gloria.—37.—El pecado venial se multiplica espantosamente.—38.—El pecado venial trae consigo las consecuencias mas desastrosas.—39.—Efectos prácticos del pecado venial.

Cap. VIII.—Los que viven en la tibieza deben hacer penitencia. 72

40.—Pensamiento de San Juan sobre la tibieza.—41.—El estado del tibio es el mas triste.—42.—El estado del tibio es el mas infeliz.—43.—El estado del tibio es el mas funesto.—44.—El estado del tibio es digno de ser llorado con lágrimas de sangre.—45.—Penitencia que debe hacer el tibio.

Sentencias espirituales al capítulo VII y VIII... 81

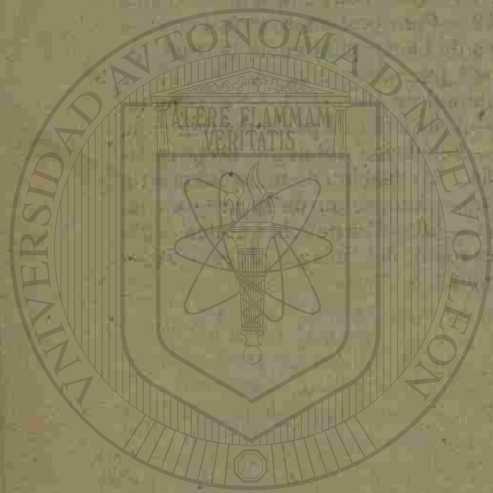
Cap. IX.—Como todos hemos de hacer penitencia, porque ya nos estamos muriendo.... 83

46.—Sentencia del Espíritu Santo.—47.—Solo hay tiempo de nacer y tiempo de morir.—48.—Continúa el mismo asunto.—49.—Como estamos para morir.

Cap. X.—Hemos de hacer penitencia porque hemos de ser juzgados. 89

50.—Tribunal de Dios.—51.—Su aspecto.—52.—Acusación de parte del demonio.—53.—Acusación del ángel de la guarda.—54.—Acusación de todas las criaturas.—55.—Acusación de la propia conciencia.—56.—Penitencia pública.—57.—Acusación del mismo Juez.—58.—Sentencia.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

PARTE SEGUNDA.

LA

VERDADERA SATISFACCION

Ó SEA

LA NECESIDAD DE LA PENITENCIA,

por un sacerdote de la congregacion de la mision.

CAPITULO I.

Deberes del pecador para hacer penitencia.

1. Palabras de Zacarías.—Convertíos á mi dice el Señor, y yo me convertiré á vos.

—Estas son las palabras que mandó Dios á Zacarías que dijera al pueblo de Israci, para asegurarle que lo perdonaria, si él le reconociese. Estas mismas expresiones, lector carísimo, te dirige ahora el Señor, asegurándote: "que si te conviertes á él por la penitencia, él se convertirá á ti por la gracia." Estas palabras voy á repetirtelas, porque encierran todos los deberes del pecador para que haga la debida penitencia. "Convertíos á mi de todo corazón; convertíos con ayunos, con austeridades, con vigiliass, con gemidos de corazón contrito, con las lágrimas de una verdadera penitencia, y convertíos de modo, que otros corazones se rompan de dolor y de aflixion." Qué felicidad será la tuya lector carísimo! considera bien lo que te dice el Señor; porque si tu te convier-

tes, él también se convertirá á ti; como si dijera: "él cubrirá con un velo todas las miserias pasadas, te enriquecerá con los tesoros de la gracia, y te dará un derecho en la patria celestial." Oh quién se convirtiera bien! quién se diera del todo al Señor! este será el venturoso que habrá hecho la debida penitencia, y será el feliz que como Pablo se habrá convertido bien. Era este apóstol un israelita zelosísimo defensor de la ley de Moisés; y era enemigo de los cristianos. Era un joven de corazón noble, de alma grande y generoso, de un espíritu pronto, eficaz y abundante en recursos; y este joven en la flor de sus años es el que sale en contra del cristianismo. Facilitado por los príncipes de los sacerdotes hace una guerra cruel á todos los defensores del nombre de Cristo; y aunque su alma nobilísima no es capaz de habérselas con los apóstoles á quienes venera por un to sé que de virtud que ve en ellos; ni mucho menos quiere hacer nada contra la augusta madre de Dios, á quien su corazón ama, como el todo mas perfecto; sin embargo, arde en rabia y odio contra todos los cristianos. Movidó por este, parte hacia Damasco para destruir allí hasta el nombre de Cristo. Mas he ahí que por el camino, cuando estaba mas rabioso se le presenta Jesucristo y le dice: Saulo, Saulo por qué me persigues? y cambiado del todo responde: "Señor qué quieres que haga?" Feliz Saulo: porque convertido á Dios, Dios se le convierte también; y el que era perseguidor de Jesucristo quedó convertido en su grande apóstol.

2. **Deber de examinarse.**—Claro está que no basta decir, sino que es preciso hacer; y por tanto no basta decir me convierto á Dios, sino que es necesario verificar de hecho la conversion: y á la manera que no se va á un lugar con solas palabras, han de juntarse las obras: y la primera obra es cumplir con el deber de examinarse. Nadie duda que la conversion de la Magdalena es á todas luces una de las perfectas, y por tanto uno de los mas bellos modelos que los pecadores podemos imitar. Pues

cuál fué su primer paso? examinarse; y por decirlo con la expresion de San Agustin, "lo primero que hizo fué citarse ella misma al tribunal de su entendimiento." En efecto, desde el instante que conoció á Jesucristo, que oyó las palabras de vida eterna que salian de sus labios, que gustó lo dulcísimo de sus admirables conversaciones, y que pudo medir un poco su incomparable santidad; desde aquel instante comenzó á examinarse. Mas oh efectos del exámen de conciencia! porque con él se conoció, y conociéndose se convirtió. Examinándose vió que habia en ella un corazón perdido por el amor de las criaturas, una memoria que se alimentaba de los falsos placeres, un espíritu enemigo de la cruz de Jesucristo, una carne regulada como si ella fuere la señora de su alma, y una falsa seguridad, de que no obstante sus extravíos, ella habia de salvarse. Examinándose, vió á su corazón nobilísimo arrojado por las cadenas del amor impuro, vió unos afectos que siendo ardientísimos no se dirigian al sumo Bien, vió una conciencia sin ejercicios de piedad, y aun sin aquellos que prescribia la ley de Moisés, y vió que en vez de servir al Señor, habia servido su miserable cuerpo, y lo habia servido para ofenderle. Examinándose, vió que habia abusado de los dones de la naturaleza, que su hermosura la habia convertido en objeto de pecado, que era el contagio de las jóvenes de Israel y que era el lazo de muchos israelitas. Vió que su fé estaba muerta, por no tener la vida de las obras buenas; y por tanto, que no podia agradar á Dios: vió que su esperanza no era divina, que solo esperaba cosas de la tierra y pertenecientes á su cuerpo, y que nada ó casi nada habia esperado de los bienes del cielo: vió, en una palabra, que no tenia caridad, que á fuer de amarse á si misma no amaba á Dios ni al prójimo; vió que toda su religion era una hipocrecia, vió el grandon de sus pecados, su número, sus especies, y aun vió hasta las menores circunstancias. Magdalena, conociéndose de esta manera, mudó inmediatamente

te, y desde aquel instante, protegida por la mirada del Salvador, comenzó a ser otra cosa; ó lo que es lo mismo, fué ya de hecho una verdadera penitente. Oh Salvador! con qué ojos mirarias á todos los pecadores si procuraran conocerse como la Magdalena! Oh! con cuánto agrado escucharías sus suplicas! Exáminate lector carísimo, y confiesa ante Dios como la Magdalena, confiesa, digo, que has perdido el honor, que vives estraviado del camino de salvacion, que has malgastado una parte de tus años, y que ahora tu pobre alma está hecha una cría de las heridas de los pecados. "Ah si así te convirtieras á Dios! yo te aseguro que el Señor tambien se convertiría á ti." Qué te detiene? hay cosa mas justa que el que te conozcas? exáminate pues, y hazlo con el fervor y la exactitud de la Magdalena.

B. Deber de confesarse. Tan pronto como hace uno el exámen de la conciencia, comienza á sentir la necesidad de darse á Dios por medio de una buena confesion; tan fea cosa es el pecado, y tan horrible el conservarlo en el corazón. Así lo hizo la Magdalena; porque tan pronto como hubo conocido sus pecados, no encuentra sosiego hasta hallarse á los pies del Salvador, para decírselos todos. Contéplala pues, lector carísimo, postrada con grande humildad, sumamente avergonzada, en gran manera confiando en la divina misericordia; y diciendo uno por uno sus pecados. Oh qué bellos son los actos de la Magdalena! Como sale de su casa resuelta á confesarse; como lleva de lágrimas se introduce en la sala del convite; como, á pesar de los concurrentes ella se hincó á las plantas de su médico divino; cómo, su alma se va penetrando por momentos del mas intenso dolor, y cómo hace la mas exacta confesion. Mírola el Señor; y viéndola tan soberanamente mudada, le dice las palabras mas consoladoras que han oído los siglos. "Levántate, porque todos tus pecados están perdonados." Oh feliz Magdalena! porque despues de tus pecados, has recibido el perdón de todos ellos; feliz, porque los confesaste bien;

y mas feliz todavía, porque el mismo Señor te dijo: "que todos tus pecados te eran perdonados." ¿Son estas las palabras que oyen muchos de los penitentes de nuestros días? Salen de los pies del confesor tan consolados como la Magdalena? Tal vez podríamos asegurar que esto acontece á muy pocos; no por parte del Salvador, sino por falta de disposicion de los penitentes. Porque ¿cuál es la conducta de muchos? Ah! dicen que se convierten; y despues de un exámen precipitado, se confiesan á medias, buscan términos que escusen sus faltas, y sin haber considerado la gravedad del pecado, ya se creen convertidos; y aun mudados como la Magdalena. No los imites tu lector carísimo, toma un tiempo proporcionado al número de tus pecados, á tu vida mas ó menos libre, y comienza con humillarte delante de Dios. Piensa que Dios es el ofendido; que hiciste tus pecados ante él; que los tiene todos contados como tu los dedos de la mano; y que si bien es verdad que ha sufrido, tambien lo es que puede castigarte con una eternidad de tormentos. Imita á la Magdalena que de corazón se convirtió al Señor, y por esto recibió el mas completo perdón. El santo fervor que siempre la distinguió, hizo que su penitencia fuese prontísima; y que confundiera de antemano las dilaciones y pretextos que oponen muchos, para no hacer verdadera penitencia; y condena á tantas mugeres que nunca acaban de darse á Dios, que parece que quieren pasar los días en servir á Dios y al mundo, á Dios y á los placeres, á Dios y á su cuerpo. Oh! y cuántas mugeres incurren en esta falta! Ellas no dejan las concurrencias de los teatros, aunque saben por experiencia que les son perniciosas; ni las conversaciones en que herido ya el pudor, corre riesgo su misma castidad; ni las largas horas de su tocador, que por inocente que sea, siempre es abuso reprehensible; ni el exceso de las galas, compradas á costa de la familia, de los pobres y aun tal vez del honor; ni lo indecente de los vestidos, que jamás moda cristiana podría

justificar. Y estas mismas imitarán en su confesion á Magdalena penitente? dónde está el cambio? Ah! ellas se hacen sordas ¿por qué no cambiarán como aquella? Ojalá que la imitasen desde ahora! ojalá que se vistieran, no como gente perdida, sino con el lujo propio de su estado, pero decentemente y sin que con sus exigencias arruinen una parte de su fortuna. En una palabra, examínense bien, confiéssense mejor, y oirán estas palabras de perdon: "tus pecados te están perdonados, y porque has amado mucho, mucho se te ha perdonado:" á la penitencia del exámen, añadan la penitencia de la confesion y así obrarán como la Magdalena.

4. **Deber de arrepentirse.**—Tal es la condicion de la verdadera penitencia: estar arrepentido. De lo dicho concluirás que no basta confesarte, sino que debes confesarte con tanto dolor, que seas un verdadero arrepentido. De ahí has de concluir, cuan triste es el estado de aquellos que raras veces se confiesan, y es facilísimo que se hayan confesado mal, porque así como en los negocios temporales, el que raras vez los hace, rara vez los hace bien; así el que poco se confiesa tiene el peligro de que se haya confesado mal. Y qué será de aquellos que siendo hombres hechos y derechos no saben aún lo que es confesion? y qué diremos de los que no cuentan con mas confesiones que la que hicieron cuando se casaron? y qué de aquellos que casándose civilmente aun está confesion omitieron? Otros se confiesan todos los años, pero con tanta vergüenza de que se sepa, que mas quisieran ser tachados de poco modestos que de piadosos y buenos cristianos. Oh Salvador! y en qué tiempos hemos llegado? No lo hizo la Magdalena de este modo; por esto al paso que ella es verdadera penitente, hay muy pocos que la imiten. "Ella se confiesa; y aparecen en su confesion las señales de la verdadera penitencia, y de una manera especial sus lágrimas, lágrimas famosas que son la prueba de verdadera penitencia, lágrimas vertidas á los pies del Salvador, lágrimas preconizadas

en el Santo Evangelio, lágrimas honradas con las alabanzas de los Santos Padres y lágrimas que nacen de un corazon inconsolable por haber ofendido á Dios." Oh feliz Magdalena! oh llanto feliz el tuyo! porque fué bastante poderoso para obtener el perdon. Y tu lector carísimo, ¿cuántas veces has llorado de pesar de haber ofendido á Dios? cuántos puños has mojado con las lágrimas de tu dolor? y si no lo has hecho ¿qué esperas? cómo aguardas el perdon de tus pecados? No digo que las lágrimas sean absolutamente necesarias para que uno sea perdonado; pero si afirmo, que los grandes penitentes nos vienen rubricados con esta señal: no digo que sin llanto no se conceda el perdon, pero sí atestiguo que el dolor vehemente casi siempre se manifiesta con las lágrimas. Y tu lector carísimo, ¿cuántas has derramado en arrepentimiento de tus pecados? Oh que miseria! oh qué infelicidad la tuya! Tu has llorado muchas veces por un disgusto que te han dado, por una pérdida que has tenido, por una falta que te han hecho, por un plan que te ha sido desbaratado, y aun por una palabra que te han dicho: y por Dios ¿cuántas lágrimas has derramado? Oh qué miseria! oh qué infelicidad la tuya! Atiende que no lloras faltándote Dios; habiendo ofendido á Dios, y viéndote privado de la posesion de Dios. Ah! no lloras? no lloras al menos con el gemido del corazon! mala señal, señal malísima es esta; es lo peor en la práctica, es el exeso de la maldad, es el colmo de los crímenes; ah! penitencia, penitencia si quieres tu salvacion. Figúrate si no, cómo se concibe verdadera penitencia y vivir al mismo tiempo entregado al desenfreno brutal de las pasiones? Ah! llora tus desórdenes, repara los escándalos, enmienda todos los yerros, quita toda enemistad, remedia todos los daños, y sigue de manera que seas una copia fiel de la penitencia de la Magdalena. Ah! llora tus faltas, y no seas vergonzoso hasta el exeso, ni dejes llevar-te del respeto humano, ni del maldito que dirán, ni te retraigas de la frecuencia de los sacramentos, ni

dejes de asistir á las funciones de iglesia, ni abandones la concurrencia á los hospitales, ni la modestia en el hablar, ni el huir de los peligros: Ah pusilánimes! imitad á la Magdalena: romped con valer todos los obstáculos, haced pública profesion de verdaderos cristianos; y de ningún modo volvais atras, ni por el silbo de un mundano, ni por la sátira de un libertino, ni por la burla de un irreligioso. Oh venturoso aquel que imitando la Magdalena se examina bien, se confiesa bien, y bien se arrepiente. Oh! penitencia, penitencia si quieres tu salvacion.

5. **Deber de satisfacer á Dios por los pecados.**—Todos hemos de satisfacer á Dios; pero de un modo especial debemos hacerlo los grandes pecadores. Figúrate, lector carísimo, á un hombre libertino, cuya lengua emponzoñada ha vomitado mil blasfemias contra Dios y los santos, y vomitado mil insultos contra el crédito ageno, contra la santidad de la religion, contra la vida edificante de los sacerdotes y contra las prácticas de piedad: figúrate á uno de tantos viciosos, que parece que solo viven para atropellar con descaro las leyes santas de Dios, las órdenes de los gobiernos, las obligaciones del propio estado, y aun aquellos deberes que ellos mismos se imponen en fuerza de los contratos, y que viven sin reparar los grandes males que han hecho, y continúan maldiciendo, injuriando y haciendo horribles perjuros ¿cómo semejante persona no tendrá que dar á Dios una satisfaccion toda especial? El verdadero y exacto modo de hacerla debidamente, es abrazarse con la penitencia, y hacer servir las obras buenas en satisfaccion de los pecados. Observemos como lo hizo la Magdalena. Esta verdadera penitenta, persuadida que no basta confesarse, sino que á la confesion ha de seguir el cambio de vida, no se contentó con abrazar en espíritu de penitencia la vergüenza y la confesion, sino que trabajó en satisfacer por medio de buenas y santas obras. “Oh! perezca oh Dios mio! exclamaba: cuánto hice por el mundo, por el demonio y por la carne perezca:

cuánto hice por este engañador que fué causa de mis infidelidades! perezcan mis riquezas! riquezas que han servido para el lujo y ridiculos adornos, y sean empleadas para el sustento del pobre y del huérfano, y contribuya todo á honra y gloria de Dios. El mundo ah! perezca el mundo y sea testigo de mi conversion, asi como lo ha sido de mis escándalos: perezca mi carne! carne de pecado, y sirva mi cuerpo de materia á la penitencia.” Qué haces lector carísimo? Por qué no haces penitencia? por qué no satisfaces por tus pecados? qué contradiccion entre tu conducta y el porte de la Magdalena! Nótales bien, lector carísimo, y la verás llena de lágrimas, y tu sin despedir ni un gemido; ella arrojándose á los pies del Salvador, mas tu huyendo de sus ministros; ella satisfaciendo con penitencia rigurosísima durante toda su vida, y tu haciéndosete insoportable aun las comunes penitencias. Y despues de semejante conducta ¿con qué frente te atreverás á presentarte ante Dios? Sin embargo, aun hay tiempo; y si quieres, puedes aprovecharte de esta ocasion tan propicia. Ah! vuélvete pues, alma desconocida, y no seas ya mas ingrata á tu buen Dios: vuélve á este Señor con la penitencia, y no apartará de ti sus ojos de misericordia; conviértete á él, y estenderá sus brazos en señal de perdon: ven lleno de lágrimas como Maria Magdalena, y Dios se te mostrará todo lleno de clemencia: con un examen conveniente á tus pecados, y Dios te asistirá con su gracia poderosa: ven con la confesion exacta de todos tus crímenes, y Dios te concederá la verdadera compuncion: ven con el arrepentimiento, y hallarás en Dios el perdon mas absoluto; en una palabra, ven satisfaciendo y Dios te cubrirá con el manto de su misericordia. Oh mi Salvador! y cómo buscas la oveja perdida? como benéfico la cargais sobre vuestros hombros? y como cargada la conducis al redil? Ea, lector carísimo, como Magdalena penitente examínate bien; postrate á las plantas del confesor: arrepientete cual conviene de todos tus delitos, llora amargamente todos

tus deslices, y con suspiros del alma testifica tu verdadera satisfaccion. Aclerdate cien y cien veces que todos tus deberes están encerrados en esta palabra. Penitencia, penitencia, si quieres tu salvacion.

CAPITULO II.

Facilidad de satisfacer ó de hacer penitencia.

6. **Palabras de Jesucristo.**—Son muy significantes y consoladoras las palabras de Nuestro Salvador, cuando se trata de los pecadores; porque ellas dicen lo que nadie pudiera afirmar: y ellas nos autorizan á decir: "que la misericordia de Dios es infinita, que no quiere la muerte del pecador, sino que viva y se convierta, y que siempre y cuando el pecador hiciere penitencia de su pecado, el Señor se lo perdonará," mientras que con sus crímenes no se haya hecho ya reo de reprobacion. Para atestiguar otra vez esta verdad, tantas veces enseñada en los libros santos, voy á decirte las palabras de Jesucristo, el cual para enseñarnos la obligacion de hacer verdadera penitencia, nos dijo así: "No he venido por los sanos porque estos no necesitan médico; he venido tan solo para curar á las ovejas enfermas, que habrian perecido de la casa de Israel; y en otra ocasion mas solemne añadió: yo no vengo á llamar á los justos, sino á los pecadores;" divinas palabras, que nos descubren que el Santo Evangelio está abiertamente declarado en favor de los pecadores; porque nada es mas frecuente que ver en él á la misericordia de Dios, ejerciendo tan misteriosas ocupaciones. Apenas la muger que habia sido hallada en adulterio, confiesa al autor de la pureza su vergonzoso crimen, y con su santa confesion la promete arrepentida que no volverá á pecar, cuando inmediatamente le dice el Salvador: "Yo tampoco te condeno, todos

tus pecados te son perdonados." Tan pronto como la muger que padecía el flujo de sangre, le confiesa sus pecados, y con aquel acto de fé, esperanza y amor se arrepiente de corazon, cuando en el mismo instante queda curada en su alma y en su cuerpo. En el mismo momento en que la Magdalena reconoce su vida deshonesta y con este reconocimiento la abandona de corazon, cuando en el mismo punto se despliegan los labios del Salvador para decirle: "Levántate muger, todos tus pecados te son perdonados; y porque amaste mucho, por esto todo te ha sido perdonado." No bien el Apóstol San Pedro, advertido de su negacion la reconoce y la detesta, cuando en la misma noche le envia una de sus miradas de misericordia, que le anuncian el mas completo perdón. En el punto en que el hijo pródigo, dejando su vida libertina y escandalosa, vuelve á la casa de su Padre, cuando luego éste lo abraza, lo perdona, lo recibe otra vez á su dulce compañía, y nuevamente adornado de la túnica de la gracia, le da el beso de la santa paz. Uno de los ladrones se enfurece contra el pacientísimo Jesus; mas he ahí el otro que no bien habia confesado su inocencia y reprendido su nuevo crimen, cuando Dimas, que así se llamaba, recibe la absolucion de todo pecado, y le es prometido ademas, que en aquel mismo dia entrará en el paraíso. Pablo, que es uno de los mas furiosos defensores de la ley mosaica, y que odia no sólo á Cristo, sino aun el nombre de cristiano; con todo, apenas postrado en tierra le dice: "Señor ¿qué quieres que haga?" cuando en aquel instante mismo recibe la mas estensa absolucion, es escogido por apóstol suyo, y recibe el privilegio de ser su vaso de eleccion, y de conducir su Santísimo nombre por todo el mundo. ¿Qué mas podria decirse en favor de los pecadores? Reflexionalo lector carísimo ¿qué mas podria decirte para obligarte dulcemente á darte á Dios de corazon por medio del verdadero arrepentimiento? Atiende bien estas palabras de vida eterna, que aseguran que causa mas gozo y alegría en el cielo la conver-

sion de un solo pecador; que la perseverancia de noventa y nueve justos; y por decirlo de un modo mas espreso si fuera dable; has de saber que Jesucristo ha descendido del cielo á la tierra con este fin único de llamar á los pecadores, porque él mismo atestigua que no ha venido á llamar á los justos. Cómo no animarse! Ah! es Dios mismo el que te convida á penitencia: penitencia pues, penitencia si quieres tu salvacion.

7. Odio del Salvador á los falsos penitentes.—Todo es admirable en la vida del Salvador, y su doctrina es sublime, y su moral la mas pura, y su conducta la mas irrepreensible, sus relaciones para con los pecadores, vienen como á formar su obra maestra, su obra mas admirable y magnífica; porque á ellos buscaba, los miraba con misericordia, les hablaba palabras de vida eterna, iba á sus propias casas y con ellos conversaba y aun comia: qué mas podia hacer en favor de los pecadores? Mas yo debo advertir con toda verdad, y atender cuidadosamente, que así como el Salvador está declarado para favorecer á los verdaderos penitentes, así tambien confiesa en la práctica, que tiene una especie de odio contra los falsos. Por esto los trató de un modo tan severo como terrible; por esto trató con severidad fuertísima á los profanadores del templo; por esto echó por tierra á las mesas de los cambistas; por esto los declaró tan culpables que quiso afirmar de ellos, que la casa de oracion la habian convertido en cueva de ladrones; por esto, se indignaba contra los hipócritas, que siendo lobos rapaces, querian ser tenidos por inocentes ovejas; por esto, irritábase hasta castigar fuertemente á todos los murmuradores de sus divinos hechos; por esto, se enardece vigoroso contra los soberbios; por esto, se inflama con valentia contra los falsos devotos; y por esto, sella con nota de eterna reprobacion á cuantos no se convierten de veras. Ay de vosotros les dice: y ay temible que sin remedio nos llegara, si no procuramos hacer el bien. Ay de ti lector carísimo si vivieras de

Si no hicierais penitencia, todos pereceréis, igualmente, como otros que no la hicieron.

asiento en pecado! y así será de hecho si no haces la verdadera penitencia. Ahora, pues, ¿qué tienes que ver una gloria eterna con la penitencia que puedes hacer? Hazla ahora; porque mientras vives puedes hallar al Señor, ya que se verifica la sentencia del divino Maestro: "yo no vengo á llamar á los justos, sino á buscar á los pecadores."

8. Como Nuestro Salvador ama á los verdaderos penitentes.—A la manera que castiga terriblemente á los falsos penitentes, así perdona con toda fidelidad á los verdaderos. Dichoso el que se arrepiente bien, porque alcanzará el perdón. Yo puedo asegurarte, lector carísimo, que si te conviertes, Dios te dará una acogida toda paternal, serás enriquecido con los dones de su misericordia, y recibirás luego el mas completo perdón. Vuelo si no en la Magdalena: esta famosa penitenta echó á un lado todos miramientos de la carne y sangre, y rompiendo con todos los obstáculos, parte hacia el Salvador. Considera todo su porte, lector carísimo, mirala postrada en aquellas divinas plantas; como las riega con un raudal de fervientes lágrimas; como las enjuga con sus cabellos antes tan mundanos y como testifica su arrepentimiento ante todos los convidados. Mas oh bondad la de Jesús! Magdalena es conocida por una muger mala; los ojos de los convidados se fijan sobre ella, y uno de los principales desapruaba su conducta y la murmura; mas el Salvador divino la recibe inmediatamente á su gracia y amistad y se constituye su abogada diciendo á Simon: "Ves esta muger?" esta muger cuya conducta murmuraba en tu interior? ya no es la que era, y entiende que es mejor que tu, y que me ha hecho mejores servicios que los que tu me dispensaste. "Ves esta muger?" ya me ama mas que lo que tu me amas; porque si tu me has convidado para que entrase en tu casa, ella me ha dispensado franca entrada en su corazon. "Ves esta muger" que condeñas en tus adentros? me ha hecho lo que tu por soberbia me negaste; porque yo entré en tu casa y no me diste agua para la

de infinidad de años, con la promesa que en tan pocos días

varme, y ella la está derramando de preciosas lágrimas sobre mis pies; tu no me diste un lienzo con que enjugarme, y ella misma me los enjuga con las sedas queridísimas de sus cabellos; convidado á tu mesa no me has saludado con la costumbre del ósculo de paz; y ella desde que está aquí no ha cesado ni un momento de besarme á lo divino; tu no me has ungido como si no fuera persona de distincion, y ella me ha obsequiado con los balsamos de mayor precio. Ves esta muger cuyos desórdenes condenas? entiende que ya no es lo que era, que ya no está en pecado, que ya está admitida en mi amistad, y que dará pruebas excelentes de todo, ora siguiéndome en mis pasos, ora escuchando todos mis sermones, ora predicando mi doctrina, ora acompañándome hasta el calvario. Ves esta muger? ya no es pecadora por sus vicios, ya es una santa por su penitencia, ya sus lágrimas han lavado todos sus desórdenes, ya su dolor la ha purificado hasta de sus pequeños deslices, ya su arrepentimiento ha llegado á tal grado, que del todo justificada voy á decirla: "Vete en paz; todos tus pecados te son perdonados; y porque has amado mucho, así mucho se te ha perdonado." Así se intereza Jesucristo por los verdaderos penitentes: así los ama de corazon y así los defiende de los tiros de la malignidad; y nadie admire esta conducta, porque es una consecuencia de su divina palabra cuando dijo: "yo no he venido á llamar á los justos, sino en busca de los pecadores."

9. **Exhortacion á la penitencia.** —Dime lector carísimo, ¿cuáles son tus pensamientos despues de lo que acabas de oír? ¿qué determinaciones tomas en presencia de ejemplar tan perfecto de penitencia? aun no aborreces el pecado? aun no temes la muerte de tu pobrecita alma? aun no procurarás salir de la esclavitud del demonio? aun querrás vivir abrumado con el peso de tanto crimen? en una palabra, aun vivirás expuesto á los rigores de un juicio sin misericordia? Ah! qué locura, qué insensatez seria la tuya! Cómo! y es posible que te espon-

gas á tanto daño? es posible que camines tan ligero y espuesto á perder la patria celestial? Oh pobrecitos pecadores! ellos ignoran que las lágrimas del arrepentimiento, vertidas á las plantas de Jesus, son mas dulces que las diversiones mas apetecibles. Conócelo tu al menos, y sabe que es Jesucristo el que dice: "que no ha venido á llamar á los justos, sino á los pecadores;" y por tanto, ha venido espresamente á buscarte á ti. Ah! que bien te convertirías si supieses que solo la gracia hace verdaderamente feliz, y no el vivir en pecado, ni los placeres, ni los gustos, ni las diversiones, ni las riquezas, ni otra cosa alguna de este mundo falaz y engañador. Oh cómo preferirías el estado de la gracia á todo otro estado? cómo estimarías mas las puras delicias de una conciencia inmaculada, que los placeres todos del pecado! cómo buscarás ante todo el estar bien con Dios, si conocieras lo nobilísimo de este estado! cómo procurarías amar mas y mas á Jesus, si llegases á conocer la menor de las obras que te ha hecho! Para convencerte, yo te exhorto que lo preguntes á la venturosísima, y antes tan infeliz Magdalena. Desgraciada! ella era una jóven mundana, era amiga de cortejos, era vana en los adornos, escandalosa en las costumbres y estaba toda ademas entregada á las locuras de este mundo falaz y engañador. Oh feliz Magdalena! tu dejaste de ser lo que fuiste; ya la bellísima gracia es tu principal adorno, ya Jesucristo es tu verdadero esposo, ya lo amas con los afectos todos de tu corazon, ya te sientes correspondida de un modo admirable, ya esperimintas dulces caricias del que es todo amor, ya tu corazon tierno y amante solo suspira Jesus y por Jesus. Y quién ha hecho este cambio? Oh santa, oh admirable penitencia! tu lo hiciste, porque estando en el corazon de la Magdalena, curaste en un momento todas sus heridas. Oh si tu tambien, lector carísimo, procuraras la penitencia! Oh muger viudal ya no serías la escandalosa á pesar de tus canas, ya no tendrías la desenvoltura de una jóven atrevida, y mucho me-

nos la inmodestia de la corrupción; todo lo malo se habria acabado para ti; y serias fiel en guardar las resoluciones, y convertirías con el tiempo tus ojos en dos fuentes de lágrimas; tus manos en otros tantos verdugos; y tus piés te conducirían exactos á la verdadera penitencia. Oh muger casada ya no serias la que has sido! ni fueras inobediente á los mandatos de Dios, ni fiel á tu esposo, ni olvidada del gobierno de la familia, ni mucho asistirías á espectáculos que roban el pudor y aun la moralidad. Oh venturosa si te abrazaras con los ardores de la santa penitencia! porque la gracia ocuparía tu corazón, y la humildad tu conducta interior y exterior, y la obediencia en todos tus quehaceres, y la diligencia en ejecutarlos bien, y una suma edificación en todos los hechos. Oh muger doncella, qué hermosa serias con los adornos de la penitencia! Te conservarías doncella, serias una virgen pura, y podrias esperar que te sería dado no solo el seguir el Cordero inmaculado por do quiera que vaya, sino cantarle ademas el cántico nuevo: pero recuerda bien, que el hermoso lirio de la virginidad solo se conserva entre las espinas de la penitencia. Yo debo advertirte, lector carísimo, que la penitencia no solo reforma á la muger, sino que especialmente lo hace en favor del hombre: y que abrazándote con la penitencia, poco á poco endulzarás tu génio áspero y desabrido, no te dejarás poseer de una criminal indolencia, ni obrarás segun los tristes efectos de un culpable abandono, ni malgastarás la dote de tu muger; sino que mudado por la gracia, serás un día un buen cristiano, y un vasallo fiel, y un marido cuidadoso y tierno, y un buen padre de familia, y un excelente ciudadano. Oh hermosos! oh bellísimos efectos de la santa penitencia! Amado de mi alma ¿qué te detiene? por qué no te con-

viertes? por qué no te abrazas con el arrepentimiento? Atiende que la gracia es hoy tan poderosa como en los dias de Santa Maria Magdalena, y que la única dificultad estriba en dejarla obrar. Por qué pues no lo haces? por qué no detestas el pecado? por que no obras de una vez como nuestra famosa penitente? Ah! no dudes del amor de Jesus, pues te llama á ti, como llamó á ella: conviértete á mi, te dice, que soy tu Criador, y pudiéndote criar insensible como una piedra é irracional como los brutos, te he criado racional y capaz de gozar eternamente las delicias de la gloria: conviértete á mi, que soy tu Redentor, y por sacarte de la esclavitud del demonio y del pecado descendí del cielo á la tierra, me hice tu semejante haciéndome hombre, y entre los tormentos de la pasión, morí encavado en una cruz. Conviértete á mi que soy tu Padre y el mejor y el mas amable de los Padres, soy el esposo de tu alma que desea hacerte sumamente feliz; soy tu hermano, y el que me glorio de ser el fidelísimo hermano tuyo; y tu único y solo amigo, tu único Maestro, y el solo sumo bien. Por tanto, conviértete todo á mi como la Magdalena; y conviértete por medio de un exámen exacto, de un dolor sobre todo dolor, de un fervoroso propósito de nunca mas volver á pecar, de una confesion tan exacta como dolorosa, y tan sensible como humilde y de una satisfacción cual la reclama la verdadera penitencia. Y qué Dios mio! habrá corazón tan duro que no se ablande? quién no mudará de vida al escuchar las voces de Jesus? Oh si llegasen al cielo los gemidos de tu dolor y arrepentimiento! Ah! rindase tu obstinacion.... arroja te á los piés de Jesus.... lávalos con lágrimas de contrición verdadera.... enjúgalos con las telas de tu corazón.... aborrece toda culpa, y poniendo por tes-

tigos a los cielos y á la tierra, di una y muchas veces; me pesa de haber ofendido á Dios: feliz tu si con esta práctica lograras hacer un solo acto de contrición.

CAPITULO III.

De la satisfaccion.

10. **Necesidad de la satisfaccion.**—Es la satisfaccion, lector carísimo, de tal naturaleza que es del todo necesaria para que haya verdadera conversion: por esto es una de las tres cosas indispensables de que nos habla el Santo Concilio de Trento; y á la manera que no hay verdadera confesion sin decir los pecados al padre confesor y arrepentirse de ellos, así tampoco la habrá, cuando faltare la satisfaccion por medio de las obras. Oh dichoso aquel que satisface, porque él se apartará de todo pecado, y cerrará la puerta á las sugestiones del demonio, ya que es verdad ciertísima que no hay iniquidad borrada, si no hay verdadera satisfaccion. Tales eran ciertamente los sentimientos de Teodosio el grande, cuando se sujetó á una muy austera penitencia. Fué el caso, que indignado este gran príncipe por una fuerte sedicion que estalló en la ciudad de Tesalónica, ordenó que pasasen á cuchillo á sus habitantes; y en menos de tres dias murieron al filo de la espada al pié de siete mil personas de todo sexo, edad y condicion. Condolido San Ambrosio por semejante hecho, escribió al Emperador pintándole la gravedad del pecado y exhortándole á dar satisfaccion por medio de una verdadera penitencia. Teodosio privado de la entrada de la iglesia por el grande Am-

broso, se dió á la satisfaccion de modo, que pasó ocho meses enteros sin entrar en la iglesia, vivió en el interin como verdadero penitente, se abstuvo de participar de los Santos Sacramentos, arrojó á tierra sus insignias y adornos materiales, lloró públicamente el pecado que habia cometido, confesó en la iglesia su culpa delante de todos, asistió á las oraciones públicas en la postura mas humilde, y se arrancaba los cabellos, y se daba golpes en el pecho y en la frente, y pedia perdon á Dios con lágrimas, sollozos y suspiros, y cumplida ya la penitencia, no hubo dia que no continuara la satisfaccion, por medio de nuevos actos de dolor y de arrepentimiento.

11. **Motivos de satisfacer.**—No es la satisfaccion una cosa inventada de nuestros dias, sino que su antigüedad es tal, que se remonta hasta la cuna del cristianismo, y aun diré mejor afirmando; que reconoce su origen en el principio del mundo. Peca nuestro primer padre Adán, reconoce su pecado, lo confiesa verdaderamente y queda justificado; es decir, se le perdonó la pena eterna, mas no toda la pena temporal. Adán no muere segun la ley de Dios, mucho menos bajó á los infiernos: como si dijéramos; "que fué condenado á comer el pan con el sudor de su rostro; á todas las enfermedades y á todos los dolores, y fué condenado á morir hasta que vuelva á la tierra de la cual salió." Nuestra madre Eva fué la mas culpable, y no obstante Dios le perdonó la pena eterna; mas no quiso perdonarle la pena temporal; sino que la obligó á la penitencia, para que sin cesar estuviera satisfaciendo por su pecado; y por esto le dijo el Señor: "multiplicaré tus miserias, concebirás con dolor, parirás á tus hijos con grandes trabajos, y permanecerás sujeta á tu varon." Peca Moises haciendo una gran falta por haber dudado de la palabra de Dios en cierta ocasion, por cuya causa hirió la piedra con mas golpes de los que habia dispuesto el Señor; si éste le perdona su pecado, tambien es cierto que en satisfaccion de él, lo condena á no entrar en la tierra de

promision. Peca David al mandar que se hiciera la numeracion de su pueblo, y Dios castigó su pecado, enviando en su reino al Angel exterminador, para que en solos tres dias matara á setenta mil israelitas. Tal es lector carisimo, la satisfaccion: es una cosa esencial al hombre pecador; es tan antigua como el mundo; es lo que practicaron Adán y Eva, y todos los patriarcas y profetas, todos los santos reyes y demas justos del antiguo testamento. Luego hemos de satisfacer: y si por pecados que nos parecen insignificantes, Dios exigió una satisfaccion tan grande como lo vemos en Adán que estuvo satisfaciendo nueveientos treinta años, en Moisés que por satisfacer convenientemente, fué privado de entrar á la tierra de promision, y en David que un acto de vanagloria le costó setenta mil vasallos, y haber puesto en peligro la vida de sus personas mas queridas, y aun su propia vida: ¿qué satisfaccion pedirá por nuestros pecados? piénsalo bien lector carisimo, para que te determines á hacer verdadera penitencia. Cristo Señor Nuestro nos anunció el evangelio; mas quiso ser precedido del Profeta de la penitencia, quiso que anunciara la penitencia como lo mas necesario para la salvacion, y que él mismo afirmara con juramento, que serian presos de la muerte eterna todos los que murieren sin haber satisfecho con la penitencia. Los Apóstoles confirmaron la misma doctrina predicando la penitencia, y aun imponiendo ellos mismos la mas rigurosa penitencia. Por este principio, vemos á San Pedro castigar con la muerte temporal, á dos esposos que habian dicho una mentira, como queriendo engañar al Espíritu Santo que es la fuente de la verdad: por este principio, el Apóstol San Pablo en tregos á Satanás al cuerpo de aquel cristiano de Corinto, para que satisfaciendo en este mundo, se librara de la muerte eterna; por este principio, el amado discípulo exhortaba en su Apocalipsis á aquel que habia caído, le exhortaba, digo, á la verdadera y exacta satisfaccion por medio de la penitencia, y por este motivo todos

los Santos Padres nos han exhortado á la satisfaccion constante de nuestras culpas. Oh Santa! oh importante satisfaccion! Oh! quién emprendiera una vida tan penitente que diere una satisfaccion cuapliada? Por otra parte; ó se satisface en este mundo, ó se satisface en el otro: ó se hace acá por medio de obras satisfactorias, ó se hará allá padeciendo lo mas terrible de las eternas llamas de aquel fuego devorador. Y quién de nosotros podrá habitar entre los ardores de aquellas inmensas llamas? Podrás tú que apenas puedes sufrir por Dios la menor contencion? podrás tú que te espantas de una pequeña penitencia? Reflexiona bien esto, "ó hago la satisfaccion acá, ó tendré que hacerla allá: ó la hago en este mundo que siempre será muy suave, ó la haré en el otro mundo que será tan intensa que no puedo describir; ó la hago acá por el poco tiempo de la vida, ó la hago allá en el Purgatorio y quizas por muchos centenares de años:" atiende á los casos siguientes, para que aprendas prácticamente el modo de satisfacer.

12. Práctica de la satisfaccion. — Es San Juan Climaco el que nos refiere como satisfaccion algunos penitentes de su tiempo en el monasterio de Alejandria. He visto, dice, una region de lágrimas y de llanto, y vi verdaderamente lo que el ojo que desconoce su salvacion no verá jamas, lo que el oido del perezoso en el cumplimiento de sus deberes no oyó jamas, y lo que el corazon del flojo jamas comprenderá; y vi acciones tales, y tales palabras oí que hacen violencia á Dios, y atraen al punto su misericordia. Vi que algunos de estos dichosos delinquentes, pasaban las noches enteras en pié sin mirar al cielo y sin moverse ni siquiera del sitio; y violentando su naturaleza para no dormirse: vi á otros, teniendo sus ojos fijos al cielo, é implorando á gritos el auxilio divino: unos mientras oraban tenían las manos atadas por las espaldas como reos; otros, vestidos de un saco, con la cabeza cubierta de ceniza, y que estaban tendidos en tierra á la in-

clemencia del aire y que herian al suelo con sus frentes; algunos se daban continuos golpes, otros derramaban arroyos de lágrimas: y todos habitaban una casa en la que estaban destituidos de todo consuelo humano, y en la que era todo oscuridad y horror; y los ojos registraban cuanto hay de espantoso y deforme; y lo era tanto que no podia mirarse sin verter copiosas lágrimas. En ella no habia cocina, ni fuego, ni carne, ni vino, ni aceite, ni comestible alguno; y tan solo para no morir de hambre habia un poco de pan y algunas yerbas. Sus palabras eran, pedir á Dios perdon, piedad y misericordia con estas y semejantes exclamaciones. Oh cuan miserables somos! oh cuánta es nuestra desventura! cuán formidable la justicia con que merecemos ser castigados! Unos sentian tanto ardor en sus pechos, y era tal la sequedad de su boca, que sacaban la lengua á manera de perros; otros se exponian á los mayores ardores del sol, y á los rigores mas exesivos del frio, y no bebian mas agua que la precisa para no morir de sed. Tenian sus rodillas endurecidas por la continuacion de orar, sus ojos tristes, hundidos hasta el cerebro y sin pestañas; sus mejillas arrugadas y abrazadas del ardor y abundancia de las lágrimas; sus rostros pálidos y desfigurados como de muerte, y sus pechos eran tan macerados que en vez de saliva arrojaban sangre. Frecuentemente se ponian argollas á su cuello, y esposas á sus manos, y grillos á sus piés, y aun pedian que despues de muertos los sepultasen con estas prisiones. Pues estos hombres tan sumamente penitentes; que se tenian por indignos de usar los alimentos de las bestias; que no se veia en ellos ni una risada ni palabra inútil; que no se encolerizaban ni reñian jamas: que no habia uno que fuese presumido ó vano, ni que procurara las conveniencias de su cuerpo, ó que amase los regalos ó delicias, ó que comiese frutas ó la carne: y con todo, ellos se preguntaban, ¿si era bastante la satisfaccion que hacian? Compara su vida, con la vida tuya; é infiere lo que debes hacer.

CAPITULO VI.

Cuanto hemos de satisfacer por nuestros pecados.

13. Hemos de hacer verdadera penitencia.—La satisfaccion puede considerarse, como un castigo que los estrafios, nosotros mismos, ó el mismo Dios nos impone; ora por medio del hambre ó de la sed, del calor ó del frio, de la salud ó de la enfermedad, ó de alguno de los cien y cien medios que tiene Dios Nuestro Señor. Conocida la naturaleza de la satisfaccion, puede hacerse esta pregunta: ¿cuánto hemos de satisfacer por nuestros pecados? ¿cuánta penitencia hemos de hacer en satisfaccion de nuestros delitos? y responderemos, que ante todo es preciso hacer penitencia verdadera. Ah! cuántos cristianos se verán engañados por haber hecho penitencia falsa como Esaú, Saul y Antioco? Vendió Esaú á Jacob por un plato de lentejas los derechos de la primogenitura; y despues que satisfizo el furor de su intemperancia, permaneció indiferente, por lo que acabó de perder. Llegada la hora de la muerte de su padre Isaac, éste bendijo á Jacob en vez de Esaú, y solo entonces conoció con toda extension la gravedad de su delito. Entonces quiso remediar su falta, mas fué desechado de su anciano padre, y no pudo reducirlo á que revocase la bendicion que habia dado, aunque se lo suplicó con lágrimas. Ah! tiembla, tiembla lector carísimo, porque lo mismo te sucederá á ti en la hora de la muerte, si desde este momento no procuras hacer verdadera penitencia; y como las lágrimas de Esaú no le aprovecharon, así las tuyas serán superfinas. Toda la penitencia de Esaú; aunque se derretia en llanto de nada le sirvió, porque su penitencia no fué sincera: ¿y la tuya lector carísimo, lo es? ah! cuántos cristianos únicamente se arrepienten por pura conveniencia! Saul es otro de los réprobos que se condenaron, porque no satisficieron á la justicia de Dios;

clemencia del aire y que herian al suelo con sus frentes; algunos se daban continuos golpes, otros derramaban arroyos de lágrimas: y todos habitaban una casa en la que estaban destituidos de todo consuelo humano, y en la que era todo oscuridad y horror; y los ojos registraban cuanto hay de espantoso y deforme; y lo era tanto que no podia mirarse sin verter copiosas lágrimas. En ella no habia cocina, ni fuego, ni carne, ni vino, ni aceite, ni comestible alguno; y tan solo para no morir de hambre habia un poco de pan y algunas yerbas. Sus palabras eran, pedir á Dios perdon, piedad y misericordia con estas y semejantes exclamaciones. Oh cuan miserables somos! oh cuánta es nuestra desventura! cuán formidable la justicia con que merecemos ser castigados! Unos sentian tanto ardor en sus pechos, y era tal la sequedad de su boca, que sacaban la lengua á manera de perros; otros se exponian á los mayores ardores del sol, y á los rigores mas exesivos del frio, y no bebian mas agua que la precisa para no morir de sed. Tenian sus rodillas endurecidas por la continuacion de orar, sus ojos tristes, hundidos hasta el cerebro y sin pestañas; sus mejillas arrugadas y abrazadas del ardor y abundancia de las lágrimas; sus rostros pálidos y desfigurados como de muerte, y sus pechos eran tan macerados que en vez de saliva arrojaban sangre. Frecuentemente se ponian argollas á su cuello, y esposas á sus manos, y grillos á sus piés, y aun pedian que despues de muertos los sepultasen con estas prisiones. Pues estos hombres tan sumamente penitentes; que se tenian por indignos de usar los alimentos de las bestias; que no se veia en ellos ni una risada ni palabra inútil; que no se encolerizaban ni reñian jamas: que no habia uno que fuese presumido ó vano, ni que procurara las conveniencias de su cuerpo, ó que amase los regalos ó delicias, ó que comiese frutas ó la carne: y con todo, ellos se preguntaban, ¿si era bastante la satisfaccion que hacian? Compara su vida, con la vida tuya; é infiere lo que debes hacer.

CAPITULO VI.

Cuanto hemos de satisfacer por nuestros pecados.

13. Hemos de hacer verdadera penitencia.—La satisfaccion puede considerarse, como un castigo que los estrafios, nosotros mismos, ó el mismo Dios nos impone; ora por medio del hambre ó de la sed, del calor ó del frio, de la salud ó de la enfermedad, ó de alguno de los cien y cien medios que tiene Dios Nuestro Señor. Conocida la naturaleza de la satisfaccion, puede hacerse esta pregunta: ¿cuánto hemos de satisfacer por nuestros pecados? ¿cuánta penitencia hemos de hacer en satisfaccion de nuestros delitos? y responderemos, que ante todo es preciso hacer penitencia verdadera. Ah! cuántos cristianos se verán engañados por haber hecho penitencia falsa como Esaú, Saul y Antioco? Vendió Esaú á Jacob por un plato de lentejas los derechos de la primogenitura; y despues que satisfizo el furor de su intemperancia, permaneció indiferente, por lo que acabó de perder. Llegada la hora de la muerte de su padre Isaac, éste bendijo á Jacob en vez de Esaú, y solo entonces conoció con toda extension la gravedad de su delito. Entonces quiso remediar su falta, mas fué desechado de su anciano padre, y no pudo reducirlo á que revocase la bendicion que habia dado, aunque se lo suplicó con lágrimas. Ah! tiembla, tiembla lector carísimo, porque lo mismo te sucederá á ti en la hora de la muerte, si desde este momento no procuras hacer verdadera penitencia; y como las lágrimas de Esaú no le aprovecharon, así las tuyas serán superfinas. Toda la penitencia de Esaú; aunque se derretia en llanto de nada le sirvió, porque su penitencia no fué sincera: ¿y la tuya lector carísimo, lo es? ah! cuántos cristianos únicamente se arrepienten por pura conveniencia! Saul es otro de los réprobos que se condenaron, porque no satisficieron á la justicia de Dios;

pnes habiendo desobedecido del modo mas formal, la orden terminante de matar á todos los amalecitas, y de demoler y destruir cuanto les pertenecia, él con este acto desprecia á Dios, y Dios lo desprecia de tal modo, que desde aquel momento ya no quiso que fuese mas rey. Con todo, el confiesa su pecado, afirma que ha desobedecido la orden del Señor por un respeto humano y pide á Samuel que disimulando su falta, continúe haciéndolo á presencia de los ancianos del pueblo y de todo Israel. "Terrible ejemplo de una penitencia falsa; porque Saul aunque confiesa que ha pecado; con todo, no tiene dolor sincero de haber ofendido á Dios, sino que solo se arrepiente por temor de perder el reino que Dios le amenaza quitarle." Desgraciado Saul la pérdida de su honor temporal le fué mas sensible que la de su alma; por esto se arrepintió falsamente; por esto no satisfizo por sus pecados; por esto se condenó. Antiocho Epifanes rey de Siria fué otro ejemplar de falsa penitencia; porque habiendo sabido que los macabeos habian destruido una parte de su ejército, volaba con el perverso designio de acabar con Jerusalem. Mas aconteció que en lo mas ardoroso de su carrera cayó de su coche, y quedó tan mal parado, que se le despedazaron las entrañas, se le pudrieron las carnes, y manando gusanos por do quiera, despedia un hedor el mas intolerable. Entonces se vió al rey de Siria deponer su orgullo, reconocer que era hombre, que todo su poder era como una débil sombra y que estaba sujeto á Dios. Entonces conoció que el Señor descargaba terriblemente su poderosa mano, para castigarlo por sus atrocidades; y resolvió portarse muy de otra suerte. Prometió dejar libre á la Judea, así como volaba poco antes para disolverla; prometió que ofreceria dones preciosos al templo que antes habia saqueado, que costearia los gastos de los sacrificios, que abrazaria la ley de Moises, y que andaria por todo el mundo, publicando el supremo poder de Dios. Mas oh justos juicios de Dios! porque mientras él reformaba su conducta, el Espíritu Santo le

condenaba eternamente cuando decia: "este malvado oraba á Dios de quien no habia de conseguir misericordia." Con ellas declara, que este rey era un impio, y por tanto, que todas sus demostraciones de arrepentimiento, y todas sus bellas promesas no podian atraerle la misericordia de Dios. No obstante, no podemos decir que fuese fingimiento, ya que habla con sinceridad y de lo intimo de su corazón; pero hablaba no movido de la gracia, sino por la violencia de los males que padecia, y por el deseo de verse libre de ellos; y hablaba como hablan en nuestros dias no pocos penitentes, que despues de haberse engañado á sí mismos, acaban con engañar á los demas. "Estos ejemplos hacen ver claramente que hay falsos penitentes, que para satisfacer por los pecados cometidos; ante todo es necesario hacer penitencia verdadera, y que para asegurarse de la conversion de un pecador, se necesita otra cosa ademas de sus palabras como lo vemos con Esau, con Saul y con Antiocho;" reflexiona lector carisimo, sobre cada uno de estos ejemplos para que veas lo que te falta y te conviertas bien.

14. Que satisfaccion hemos de hacer por nuestros pecados.—La satisfaccion consiste en

una pena, en un castigo, en una mortificacion que sufre el culpado en satisfaccion de sus faltas, y es tan necesario sufrirlo, que todos convienen en que hemos de satisfacer, so pena de lanzarnos voluntariamente al profundo de los infiernos, y de vernos privados para siempre del cielo. "Mas oh patria celestial! oh tierra de los vivientes! oh felicidad eterna! oh eterna bienaventuranza! allí gozaremos la posesion de todos los tesoros, allí veremos todos los santos, allí gozaremos de la vista de la madre de Dios; allí veremos á Jesucristo y disputaremos la eterna gloria de la Santa é Individua Trinidad." Mas para que nos quepa tanta gloria, hemos de hacer penitencia, y penitencia proporcionada al pecado. Mas cuánta penitencia se necesita? Esta pregunta solo puede responderla el Señor, en cuyos inexcusables

bles juicios se encuentra: porque solo allí en aquellas sus balanzas rectísimas, es donde se pesa la malicia del pecado, y el valor de los actos de la penitencia. Pero qué nos enseña la conducta de Dios? Por ella vemos que no basta cualquier cosa, sino que es necesaria una satisfacción debida á la gravedad de los pecados. Ah! peca David por un acto de sorpresa motivada por una mirada incauta, se reconoce, llora su pecado, hace actos perfectos de contrición, llora amarguissimamente, riega con sus lágrimas su cama y aposento, y con todo, Dios no se satisface: y á pesar de su riguroso ayuno, de sus lágrimas y de todo sentimiento, el Señor no recibe completa satisfacción, hasta que reciba el holocausto del hijo de su pecado. Oh justos! oh inexcrutables juicios de Dios! Peca David con una falta de vanagloria, al ver el número de sus tropas y la bella armonía que guardaban; reconoce su falta, la detesta con gemidos y llanto del corazón y el Señor lo perdona. Sin embargo, además de sus lágrimas le exige un tributo de aquello mismo que habia ocasionado su pecado, y la muerte y la pérdida de setenta mil hombres, son el resultado de la satisfacción que Dios le pide. Murmuran los hebreos contra Moisés su santo conductor y unos castigos tras otros castigos los hacen reconocer; reciben, es verdad, el perdón de su pecado, mas el Señor los condena á tantos años de esclavitud, cuantos fueron los días que habian perseverado en la murmuración. Oh justos, oh inexcrutables juicios de Dios! y quién podrá decir la satisfacción que hemos de darle por nuestros pecados? Solo diré que es mas fácil responder con los hechos, yendo examinando ora la conducta de los santos, ora la disciplina de la iglesia.

15. Que satisfacción hemos de hacer por nuestros pecados.—Para responderte con acierto lector carísimo, yo quisiera ser todo fuego; no solo para deshacer la tibieza que abriga el corazón de muchos cristianos; si que tambien para moverme á mí mismo y entregarme al fervor. Voy á referirte

sin exageración la disciplina de la primitiva iglesia, que segun el sentir de Tertuliano disponia: 1.º Que no entrasen en la iglesia los que hacian penitencia pública por algun pecado, y esta ley, era tan general que no solo la cumplian los hombres, si que tambien las mugeres; y además de practicarla los plebeyos, la ejecutaban tambien los nobles, como vemos en la penitencia pública que hizo Teodosio, Emperador, durante ocho meses. 2.º Se disponia, que se desahundaran de sus vestidos ordinarios, y vistiesen en su lugar el saco y el cilicio, que su cabeza la cubrieran las cenizas, y que el pelo fuese cortado, ó conservaran desgredados los cabellos. 3.º Se disponia que no tuviesen diversion alguna, que se privaran aun de las mas inocentes, que no asistiesen ni siquiera á aquellos convites que piden la urbanidad y el decoro, que huyesen de los espectáculos aun los sancionados por la costumbre, que no tomaran baños destinados al recreo ó al aseo, que en determinados dias ayunasen á pan y agua y sobre todo, que detestaran cual conviene el pecado cometido. Oh qué severidad y que rigor dicen los tibios! Con todo, es preciso convenir que nada hay de rigorismo, nada de severo en estas costumbres apostólicas. Atiende un poco, lector carísimo, porque á lo dicho debes añadir, que estas penitencias duraban cinco años, siete años, diez años, doce años, veinte años y aun los años de toda la vida; y debes advertir que á pesar de tan grave penitencia, no se concedia la Eucaristía mas que en tiempo de Pascua, y muchas veces solo en la hora de la muerte; y que esta penitencia se imponia, no solo por crímenes enormísimos, si que tambien por un simple adulterio y aun por un juramento falso. No digas, lector carísimo, que esto sea rigor, porque es la determinación de los Santos Padres de los tiempos del fervor y devoción; y porque mostrarias con esto, que no comprendes bien lo que es ser privado del cielo por algun tiempo, y estarse purificando en las terribles llamas del fuego del purgatorio; porque no hay mu-

dio, ó nos purificamos acá con penitencias satisfactorias, ó nos purificarán allá con los rigores del fuego devorador.

16. Que satisfaccion hemos de hacer por nuestros pecados.—En este número voy á responder á la pregunta con la penitencia que han hecho los santos penitentes, para que de lo dicho concluyas, la satisfaccion que tu debes dar á Dios, por medio de la verdadera penitencia. San Pedro cometió un pecado negando tres veces á Nuestro Divino Salvador, y lo niega por el grande peligro en que se encuentra de morir á manos violentas: y con todo, lloró su pecado apenas lo habia cometido, y continuó su llanto todos los dias de su vida. Santa Maria Magdalena estuvo mucho tiempo en pecado, fué la causa de que muchos otros cometieran gravísimos pecados, mas tan luego como se convirtió, fué siguiendo á Nuestro Señor en todas sus predicaciones, y lo siguió hasta el calvario, siendo la mas esforzada, y la que mas padeció por el Salvador, y pasó despues de la resurreccion siete años sepultada en una cueva de Marsella. San Pablo y San Antonio heremitas, pasaron su vida en los rigores de la mas austera penitencia: Santiago habitó en los desiertos, y durante diez años estuvo sepultado en un sepulcro, sustentándose únicamente con las pocas yerbas que producía un corto espacio de terreno: Santo Domingo de Loriga, por un solo pecado y no muy grave, se vistió de una cota de acero y jamas se la quitó, ayunó con un rigor extraordinario y se daba tales disciplinas que en solo una cuaresma descargó sobre su cuerpo seiscientos mil azotes. San Pedro de Alcántara es uno de los santos mas penitentes, y de los que mas satisficieron á Dios Nuestro Señor; y en la hora de la muerte pudo decir: "Oh dichosa penitencia que tanta gloria me has alcanzado!" San Juan de la Cruz hizo tan rigurosa penitencia, que abrazó con la mayor extension la religion reformada del Carmen, y fué como el Padre y el modelo de tan grandes penitentes. Santa Teresa estableció

en las monjas la regla primitiva, y con la mayor inocencia, supo juntar una extraordinaria penitencia. Oh dichosos santos! siempre penitencia, siempre cilicios, siempre ayunos, siempre mortificaciones, siempre en las mas continuas y largas disciplinas. Ahora bien, lector carísimo: ¿es esta tu satisfaccion? tantas culpas como has cometido las acompañas al menos con una penitencia semejante? Pon en una balanza tus pecados, y colócala en el otro platillo la penitencia hecha por ellos: ¿y cuál es la que gana? Oh Dios mío! y cuántos pecados! oh! y cuánta poca la penitencia hecha por ellos? y cuántas excusas para justificar la conducta no buena? No tengo salud afirman, oh error! cómo dices que no tienes salud, siendo cierto que la has tenido para lujuriar? cómo dices que tu estómago está débil para hacer los ayunos que manda nuestra madre la santa iglesia, teniéndolo muy fuerte para permitirte exesos en la comida y bebida? cómo afirmas que no tienes tiempo para darte á la oracion, supuesto que lo tienes y demasiado para visitas peligrosas y aun para cosas criminales? No tienes dinero para dar una limosna, y lo tienes con abundancia, cuando se trata de diversiones de mundo? Oh estado infeliz el de semejantes cristianos! Todo lo hacen, menos satisfacer por sus pecados. Se han confesado, y despues del rezo de unas cortas oraciones, ya les parece que todo está concluido. Mas dónde está la satisfaccion? cuyas son las obras satisfactorias que han hecho? Cómo tan gravísimos pecados han de ser satisfechos con penitencias tan leves! Quién me diera, lector carísimo, que entraras tu por el camino del fervor? quién me diera que imitaras con el afecto á aquella santa penitente que creyendo que Dios exijia de ella grandes satisfacciones, se arrojó por divina inspiracion, en un horno encendido? quién me diera que al modo de aquel jóven que habiendo dado una patada á su madre se cortó el pié, en fuerza del odio que habia concebido á una accion tan indigna. Oh si tu lo imitaras en detestar toda accion

no conforme con los mandamientos de Dios! Pero ahí no te pido tanto, pero sí que es un deber tuyo el considerar lo que es el pecado, y meditar convenientemente lo que son las penas del Purgatorio. "Porque no hay remedio, ó satisfaces acá, ó debes satisfacer allá; ó lo haces aquí sufriendo los rigores de la penitencia, ó lo haces allí con los ardores del fuego; ó lo verificas ahora ayunando, ó lo herás después con tormentos de condenado." Oh! ¿qué es la penitencia de este mundo? la mayor penitencia que puede hacer un mortal ¿qué es? Comparándola con la penitencia del Purgatorio, es como quien se baña, que no es castigo, sino regalo: ya que en él se sufre tormento del fuego y del fuego del infierno; y fuego que en un momento causa mas dolores y aflicciones, que cuanto puede padecerse en este mundo. Oh Salvador! haznos la gracia de que comprendamos lo que es el pecado, y lo que es el tormento del Purgatorio, para que de este modo nos santifiquemos todos los dias mas y mas.

17. Satisfacción de San Carlos Borromeo.—Pocos santos ha habido tan inocentes como San Carlos Borromeo, así como hay poquitos que hayan satisfecho mejor. Siendo ya Cardenal y Arzobispo de Milan, se hallaba en Roma con una enfermedad que le duró mas de un año, y supo aprovecharse de las contradicciones de los médicos para satisfacer convenientemente en todas las cosas. Con este fin, desterró de su mesa todo lo exquisito y delicado, y se acostumbró poco á poco á manjares comunes, con cuya práctica se halló libre de flemas, de tos, de calenturas, y de todos sus achaques ordinarios: y con esta vida comun y sencilla se hizo tan robusto, que causa admiración ver lo mucho que trabajó, y lo bien que pudo soportar los trabajos mas penosos de su ministerio. El, estando en Milan, hizo á pié un viaje á Roma y supo juntar á los rigores del invierno, las molestias de un ayuno continuo; pues no tomaba alimento hasta la noche, y se contentaba ordinariamente con yerbas y nueces y

dormía sobre paja. En Milan pasó una cuaresma con tanto rigor, que en la única comida que hacía todos los dias, solo tomaba un poco de pan y agua, y durmió sobre las tablas. Todo el tiempo que duró la peste, confesaba por sí mismo á los enfermos, les administraba el Viático y Estremauncion, predicaba casi todos los dias para mover el pueblo á penitencia, se consideró como la victima destinada á expiar todos los pecados, é iba en la procesion con los piés descalzos, con una soga al cuello, llevando una gran cruz en los brazos y llorando amargamente. A instancias de sus amigos dejó un poco esta vida de tanta austeridad; mas habiéndose enfermado poco después, creyó que la causa era como un castigo de Dios, por haber disminuido sus austeridades; y volvió otra vez al uso del agua pura, y al género de abstinencia, en el cual habia avanzado por grados; y lo hizo poco á poco con la discreta precancion de probar antes sus fuerzas, para poder continuar en este régimen de vida: lo hizo por grados comiendo solo una vez al dia, comiendo después cada tercer dia, y pasando después hasta semanas enteras. En los últimos años de su vida se mantenía únicamente de pan seco y agua, á excepcion de los domingos, mártes y juéves en que se permitía un poco de leche, frutas y yerbas; y pensaba abstenerse aun de estas cosas, cuando Dios lo llamó para sí, á la edad de 46 años. Así mueren los verdaderos penitentes; así mueren los que durante su vida hacen verdadera penitencia. Carlos Borromeo fué canonizado por Paulo V, á causa de su notoria santidad y milagros.

CAPITULO V.

De las obras satisfactorias.

18. Pregunta del catecismo.—Este capítulo, lector carísimo, vamos á consagrarlo en la narracion de algunas obras satisfactorias; para que practicándolas, satisfagas convenientemente por tu

vida pasada; y ojalá que fueses del número de aquellos espíritus generosos, que procuran satisfacer por los demás. Ya has visto la necesidad de la penitencia, ya has podido apreciar cuán indispensable te es abrazarte con ella; y como el hacer penitencia, no solo es una cosa facilísima, sino que es también en gran manera fácil. Ojalá que fueses tan fervoroso que practicaras cuanto has leído en este libro; y ay de tí si te excusas, porque ¡ay de los regalones! ellos alegan lo terrible de la penitencia para no practicarla, y se verán obligados á hacerla en lo profundo de los infiernos por los siglos de los siglos: ay de los ocupados en el mundo! ellos dicen que por sus negocios no hacen penitencia, y se olvidan de su único y principal negocio que es su salvación, y como á ocupados sufrirán los rigores de aquel fuego devorador: ay de los enfermos cuando se trata de hacer el bien! ellos tienen salud para el pecado, y á trueque de cometerlo, sufren gustosos, los mayores rigores de los mas famosos anacoretas; mas hablándoles de hacer penitencia, dicen, que sus achaques no se los permiten: ay de los tímidos y vergonzosos! que pueden hacer el bien, y quieren hacerlo; pero se abstienen de ello por el maldito qué dirán: ay en suma, de cuantos no satisfacen por sus pecados, de cuantos no hacen verdadera penitencia, porque unos y otros serán terriblemente castigados por Dios! Para que, lector carísimo, no te suceda á tí una cosa semejante, voy á decirte con el catecismo, que son obras satisfactorias las mortificaciones, las oraciones, la limosna, los ayunos, los trabajos sufridos por Dios, el verdadero amor de Dios, y toda obra buena: examinemos cada una de ellas aunque brevemente.

19. **Mortificaciones.** — La mortificación es una virtud tan esencial á todo cristiano que sin

ella, se hace difícil el ser bueno; y es del todo imposible ser varón perfecto. La mortificación principia todos los actos, ennoblece todas las acciones y diviniza la intención con que obramos: la mortificación arregla todos los sentimientos, todos los deseos, todos los afectos, y aun los movimientos de la concupiscencia. La mortificación nos causa un efecto, diametralmente opuesto al ocasionado por el pecado; porque á la manera que éste nos hace morir á la vida de la gracia; así aquella nos resucita y nos hace gustar los bienes de una vida divina. Oh santa mortificación! Ella se divide en interior y exterior: la exterior tiene por objeto el cuerpo, y le va comunicando una especie de impecabilidad: tanta es la excelencia de la mortificación. La interior es mucho mas noble, porque dirige la parte nobilísima de nuestra alma, y en sus operaciones arregla los pensamientos, palabras y obras. Tal es la virtud que debemos abrazar; y virtud que es la mas noble y necesaria. Y tú mortificas tu lector carísimo? Examina tus sentidos y pregúntate: ¿mortifico mis ojos? mis oídos? mi gusto y olfato, y principalmente mi tacto? ¿lo mortifico? los deseos, y los sentimientos ¿los mortifico? Ojalá que mortificaras todo tu cuerpo? Examina tus obras, y toma una luz especial que te indique cuales deben ser tus operaciones, para que sean bien mortificadas, porque de lo contrario te perderás. A fin de que notes que no es mi ánimo exagerar, voy á netarte una sentencia de San Ambrosio, la cual es tan terrible, que hace estremecer á los mas penitentes y mortificados. “He hallado, dico, mas fácilmente quienes conservaren la inocencia, que quienes hubieren hecho verdadera penitencia.” Y da la razón siguiente: “porque para hacer verdadera penitencia es necesario renunciar al mundo; es necesario dar al cuer-

po menos tiempo que el que la naturaleza pide; es necesario interrumpirlo con gemidos, mezclarlo con suspiros y emplear parte del día en oracion; finalmente, es necesario vivir de tal suerte, que se muera al uso profano." Dichosos los mortificados, porque siguen en todo el camino de la penitencia, y porque obran segun la verdadera satisfaccion.

20 La oracion.—Es la oracion la otra obra satisfactoria, y no es menos útil y provechosa que las mortificaciones. Debes saber, lector carísimo, que "ella consiste en la elevacion de la mente á Dios;" que es como si dijéramos, "en una conversacion con Dios." Oh felicidad del cristiano! por el pecado, estaban los hombres sumergidos en el abismo de todos los males; mas en fuerza de la oracion, el cristiano habla con Dios; y con esta divina plática satisface admirablemente por sus pecados. Mas ¿quién lo creyera que hubiese cristianos que no hiciesen oracion? cristianos que anduvieran escusándose, á fin de no darse á Dios, por medio de la santa oracion? y cristianos que voluntariamente no quieren hacerla? Yo prescindo de lo que es la oracion, de las ventajas que se adquieren por medio de este trato familiar con Dios, de las dulzuras que disfruta el alma que se dedica á este ejercicio, del precepto de Jesucristo que nos obliga á hacerla, y de las valientes espresiones con que San Pablo nos exorta á dedicarnos á él. Ojalá que todo cristiano se diera á la santa oracion! y tanto mas, cuanto que ella es el socorro eficaz del que ora, un odorífico sacrificio ofrecido á Dios y el azote de los demonios: ella es el auxilio del alma santa, la eficacia del ángel bueno, el suplicio del maligno espíritu, la penitencia de la religion, la mayor alabanza de un cristiano, la perfecta gloria del que á ella aspira, la esperanza

cierta de los bienes espirituales, y la salud completa del que suplica. ¿Qué! y es posible que haya cristianos que no hagan oracion? Oh qué obra satisfactoria tan eficaz! porque la oracion es la obra de mas virtud, y es el nuncio fiel que haciéndose cargo de la plegaria, parte de la tierra, llega al cielo, penetra hasta el trono del mismo Dios, y legra lo que ella pide. Oh dichoso el que ora! él es el feliz que satisfecerá plenamente por sus pecados; porque la oracion es el alimento de los ayunos, y ablanda la dureza del corazon, y suaviza la austeridad, y dulcifica la mortificacion; y aun podemos asegurar que á la manera que sin la bebida no hay verdadero alimento, así sin el beber de la santa oracion, no puede nutrirse el alma convenientemente. Gran Dios! y por qué habrá cristianos que no hacen oracion? y tanto mas, cuanto que todos los actos de religion son oracion verdadera; y lo es la asistencia á los templos, la misa oída con fervor, los divinos oficios que diariamente dicen los sacerdotes, y el culto todo con que honramos á Dios. Y tu lector carísimo, ¿no podrías hacer oracion? no tendrás tiempo para tan fácil y suave penitencia? no te ser irás de ella para satisfacer tus muchos pecados? "Ojalá que de hoy en adelante tanto te dieras á la santa oracion, qué imitaras á cierta virgen que en la hora de la muerte, y ya moribunda oraba mucho y con grande fervor; y á los que le decian que se moderase, les respondia: si es cierto que hemos de dar cuenta á Dios hasta de una palabra ociosa, ¿quién duda que á cada palabra de amor de Dios me tendrá prevenido su respectivo premio?" Dejádme pues, orar, y orar continuamente y sin intermision; para que mediante esta obra satisfactoria, satisfaga al Señor por todos mis pecados.

21. La limosna.—La limosna es otra obra satisfactoria; y es á la verdad muy poderosa y eficaz. Ella no solo es el socorro que se da al pobre, sino que es además toda obra de misericordia; y no solo de misericordia corporal, si que tambien de las es-

pirituales. Desde luego se descubre que todos podemos hacer limosnas; y que no solo pueden los ricos, si que también pueden hacerlo los mas pobres y miserables. Dichosos los ricos! que tienen en el dinero su remedio; pues encuentran en sus haberes lo necesario para comprar el cielo, y satisfacer por sus culpas pasadas; y dichosos, porque como dice un profeta, "ellos pueden redimir sus pecados con limosna." Oh qué penitencia tan fácil para vosotros ó poderosos de la tierra! si; podéis con vuestro dinero comprar el cielo; y aun las limosnas hechas de mala gana, por compromiso, y por librarse del qué dirán; sin embargo, por poco que se purifique la intención son en gran manera útiles. Pero dichosos y mas dichosos los pobres! porque ellos no necesitan dinero para hacer limosna, y les basta asistir al enfermo; en enseñar al ignorante, consolar al afligido, visitar al encarcelado, y aun desear la práctica de las obras de misericordia. Oh qué paga tan fácil! oh qué penitencia tan provechosa! oh qué satisfacción tan útil! Hazla tu lector carísimo y hazla del mejor modo que puedas; recuerda que ella nos lava de la mancha de la culpa; y ella misma ruega por nosotros al Señor para que nos entregue en el otro mundo, cuanto nosotros hayamos colocado en el seno del pobre. Si puedes dar, da lo que puedes; porque no hacer esta obra buena, es hacer ya un grande mal; mas si no puedes dar, no des, haz siempre lo que puedas, y el Señor suplirá en su bondad, lo que á tí te faltó de realidad: da siempre cuanto te sea dable, y con cada limosna te vas preparando de abogados que te servirán de ciento en tu último día.

22. El ayuno.—La tercera especie de obras satisfactorias la componen los ayunos. Yo debo indicarte que por esta obra satisfactoria no solo se entiende ayunar de comida, de bebida y otros alimentos; sino que abarca todas las mortificaciones del apetito y todas las asperezas del cuerpo. El ayuno así considerado, es "como una virtud universal; virtud que arranca todos los vicios, y siembra en su

lugar la bella virtud." Oh cuántos ejemplares tiene la iglesia de Dios! cuántos de sus hijos se han distinguido en este género! Yo podría presentarte á mi Santo Padre San Vicente de Paul, y verías que en toda su vida fué un verdadero ejemplar de penitencia. Lo veo desde sus primeros años entregándose al ayuno; y le era una cosa tan natural, que á los ochenta años aun ayunaba, como si solo tuviere cuarenta: lo veo en esta edad avanzada pasar toda una cuaresma, comiendo tan solo algunas habas, y un poco de pan de centeno. El santo ayunó principalmente de todo pecado; ayunó de defectos propios de la carne y sangre, y ayunó de manera que aumentaba todos los días la divina gracia, que tanto se le comunicó. Para conservarla, supo comenzar otro ayuno mas agradable á Dios. Y por él, se expuso en Tanez á los tormentos y á las burlas y por él se condenó al pesado remo de los trabajos y murmuraciones. Mira á San Vicente, y verás en él un prodigio de ayuno, porque en fuerza de él mortificó su vista, castigó su gusto natural, resistió á su olfato y condenó á su tacto. Tal fué la conducta de mil y mil santos y de cien y cien justos: ¿y á tí ya cuál fué? Ya me parece que lleno de asombro dirás de corazón, que no puedes ayunar. A esto te digo que si no puedes ayunar, según el rito propio de la iglesia; puedes al menos privarte de las recreaciones, de ciertos placeres, de la asistencia á bulliciosas reuniones, y de los paseos; puedes ayunar en la comida, dejando un poco de lo que mas desees. Qué excusa podrá tener ante Dios el que no adopta una penitencia tan fácil y tan acomodada á nuestra miseria? Oh penitencia suave que no tienes los espantos de las cadenas, ni el horror de consumir el cuerpo, ni el derramamiento de la propia sangre! Lector carísimo ayuna; haz los ayunos al menos de precepto; ayuna de vez en cuando por devoción; ayuna al menos de culpas, y ayuna aun de lo licito; y harás con el ayuno una de las obras mas satisfactorias.

23. Trabajos que Dios envía.—Ademas de lo dicho hasta aquí, debo advertirte que existe aún otra fuente, de donde manan torrentes de verdadera penitencia. Esta fuente tan maravillosa la componen los trabajos que Dios envía. Tal es la liberalidad inmensa de Dios, y tanto el amor infinito con que nos distingue! No solo sirve para obra satisfactoria la oración en la que el alma se eleva á Dios; no solo lo es la limosna, de la que segun la espresion de un profeta, nos podemos servir para redimir nuestros pecados; no solo los ayunos tanto corporales como espirituales, sino que lo son tambien los trabajos, las enfermedades, la pérdida de los bienes, y todo lo que en algun modo nos mortifica. Todas las enfermedades y aun la misma muerte, son efectos del pecado; pero con todo, sufriendolos por Dios, Dios nos premia con delicias de la gloria. Mas oh dolor! y qué tesoro tantas veces neciamente malogrado? Haz padecido hambre, ó miseria, ó abandono, ó menosprecios, y todas estas cosas las sufristes por Dios? Qué fruto sacas de lamentarte de la miseria? por qué te quejas de la Divina Providencia? Ojalá que no notaras bien la naturaleza de los trabajos! pues yo te aseguro que mortificándote, serás un buen cristiano. Ah! ya no haya en tí los amargos clamores de la penitencia, ni las lágrimas del que reflexiona sobre sus pecados. Oh si tuviéramos fe! ella nos diria: que en el mundo todo es vanidad, y que aborreciéndolo, seremos conducidos á una virtud grande, si somos perseverantes. Oh qué bien supo hacerlo el venturoso habitante de la ciudad de Hus, ya que sus padecimientos fueron los mayores que se han padecido en los caminos del Señor. Job dió en un solo dia el paso absoluto de la mayor riqueza, á la mayor necesidad; del trato dulce y continuo con Dios, á su total abandono. Oh dichosa el alma que semejante á él lo hace todo por la mayor gloria de Dios! Ella en cuanto le sucediere podría decir: "El Señor me lo ha dado y el Señor me lo ha quitado;" y todo seria para ella fuente de bendiccion. Oh si lo sufiéramos

mos como es debido! Dichoso é infinitamente dichoso el que así obrare, porque ganará grandes obras satisfactorias, como si de corazon y de práctica las hubiere hecho. Oh Salvador! tu que amas á nuestra alma como si fuere perfecta en toda virtud, haznos la gracia de que obremos segun fuere tu Santísima voluntad.

CAPITULO VI.

De la satisfaccion por medio de las indulgencias.

24. Recopilacion del tratado.—Mucho te he dicho lector carisimo, sobre la penitencia verdadera ó verdadera satisfaccion; una vez ponderando la necesidad absoluta de hacer penitencia, otras manifestando sus grandes utilidades; ya sensibilizando con modos prácticos la manera de hacer la satisfaccion verdadera, ya recordando las leyes que sobre ella habia establecido la iglesia, ya en suma, empleando diversos textos de la escritura, para establecer del mejor modo posible la práctica de la penitencia. Dichoso tu lector carisimo, si quedas plenamente convencido de la necesidad de hacer penitencia mas dichoso todavia, si has entrado de un modo práctico al dulce camino de la mas rigurosa; y mas dichoso aún, si fiel en tan santo ejercicio, lo cumples exactamente los dias todos de tu vida. Establecidos los motivos y razones para darte á Dios por medio de la verdadera penitencia, y explicándote tambien la esencia y sus diferentes actos, he creído muy conveniente descubrirte otra especie de satisfaccion, y satisfaccion que conocemos con el nombre de indulgencias. "Oh iglesia, queridísima madre mia! Oh iglesia santa bellisimamente adornada con millones de millones de santos! Oh iglesia católica, tu sola la extendida por la faz del mundo

todo! Oh iglesia apostólica, tu la única, la que eres fundada por los santos apóstoles! Oh iglesia visible que como sol de justicia extiendes por do quiera los rayos de tu doctrina verdadera! Oh iglesia romana, tu eres la madre de todas las iglesias, eres la cabeza de toda la cristiandad, y eres la queridísima madre mía. Gracias y mil gracias te sean dadas, porque habiendo recibido de tu Divino Salvador el tesoro de las indulgencias, lo repartiste generosa desde tu misma cuna y lo repararás fidelísima hasta el fin de los siglos.

25. Dogma de las indulgencias.—A no ser la tan conocida mala fé de los protestantes todos, que se tienen por ilustrados y de un modo especial de sus ministros, nos parecería imposible el que hubiesen clamado contra las indulgencias. Ellos siguen esta polémica, no porque crean ser verdad lo que dicen, sino por un motivo de orgullo. Ellos saben que su Padre y Patriarca Lutero, el falso ó impúdico Lutero, este Lutero que por confesión de sí mismo arregló con el demonio los puntos principales de su reforma, ellos saben que este Lutero fué acérrimo defensor de las indulgencias, y que las combatió despues de haberlas defendido, y haberlas predicado él mismo. Ahora bien: ¿qué son las indulgencias para Lutero? ¿O son verdaderas ó son falsas? si las tiene por verdaderas ¿por qué las combatió? y si las tiene por falsas por qué las predica como verdaderas? Tal fué la conducta, la necia conducta de Lutero, porque despues de haber predicado y muchas veces en favor de las indulgencias, las combatió tepezamente, porque no fué dada á su religion, sino á la de los dominicos la publicacion de la celebrísima indulgencia de Leon X. Las indulgencias, repito, son un dogma, y lo serán apesar de las mil y mil mofas de nuestros pobres protestantes. Indulgencias las hay en la iglesia de Dios; las habrá hasta el fin de los tiempos, y las ha habido desde el tiempo de los apóstoles. Hagámonos cargo de esta última proposición, ya que según los protes-

tantes las indulgencias son invenciones de algunos Papas; sin embargo de que no han podido fijar hasta ahora quien fué el primer Papa que las concedió, ni tampoco podrán fijarlo jamas. Por esto nosotros con la historia en la mano fijaremos la antigüedad de las indulgencias, diciendo. Que en mil doscientos veinte y tres (1223) el Papa Honorio III concedió indulgencias á toda clase de personas; en mil noventa y cinco (1095) Urbano II en el concilio de Clermont concedió indulgencia plenaria, á todos los que por causa de religion fuesen á recobrar la tierra santa; en mil ochenta y cuatro (1084) Gregorio VII concedió indulgencia plenaria á los que militasen contra Enrique IV: en mil ochenta (1080) concedió la misma indulgencia á todos los que ayudasen á reparar las iglesias de Roma: en mil cincuenta (1050) la misma indulgencia de Leon IX á San Edmundo rey de Inglaterra: en el siglo diez hubo muchos Papas que repartieron con santa profusion las inmensas riquezas del tesoro infinito de las indulgencias: en el siglo IX Leon IV la concedió á cuantos subiesen la escala santa: en el siglo VIII fué concedida indulgencia plenaria, á todos cuantos acompañasen á Carlo Magno en la guerra contra los sarracenos: en el siglo VII Bonifacio III concedió indulgencia plenaria, y en el VI Gregorio Magno, y en el V San Sisto III á todos cuantos visitasen la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, y en el IV. . . . mas por decirlo de una vez, el Apóstol y Evangelista San Juan la concedió á aquel discípulo suyo que se habia hecho capitán de bandoleros, así como San Pablo al incestuoso de Corinto, todo lo cual nos autoriza á afirmar que, la iglesia, como esposa de Jesucristo en todos tiempos, ha concedido indulgencias á sus hijos, ora mas ó menos; ora por este, ora por aquel motivo. En todos tiempos, pues, desde que la iglesia es iglesia ha habido indulgencias, aunque las espresaban con otras palabras, pero que equivalían lo mismo. Y así decir en nuestros dias indulgencia, es lo mismo que si se di-

jera: "relajación de las penas canónicas, reconciliación de los penitentes, admitirlos en la absolución, darles la paz, tratarlos antes de tiempo con la mayor humanidad, dispensarles la condenación de cuanto debían, y concederles remisión y perdón," con cuyas frases espresábanse las indulgencias en los tiempos primitivos de la iglesia. A vista de esto, bien podemos esclamar que la iglesia de nuestros días concede indulgencias plenarias y parciales, porque siempre se ha hecho así, porque es de fe que la iglesia en todos tiempos ha usado de esta facultad; y nada hay por tanto de las falsas invenciones de que nos hablan los protestantes. La iglesia concede en nuestros días indulgencias; las concedieron los Obispos y los Papas de todos los siglos, las concedieron los santos apóstoles, y las concedió de un modo especial Nuestro Divino Redentor, ya con la muger adúltera y la Magdalena, ya con todos los enfermos que sanó, y de un modo especial con el buen ladrón, pues le fué concedida una indulgencia tan plenaria de todas sus deudas, que en fuerza de su dolor mereció aquel mismo día ir á gozar de Dios en el paraíso. Y siendo esto así ¿por qué los protestantes clamarán tanto contra las indulgencias? O por ignorancia, ó por su imperdonable mala fe: y cualquiera que sea la causa, siempre serán en gran manera culpables ante Dios. Tu lector carísimo aprovecha del inmenso tesoro de las indulgencias, estando bien persuadido que lo que satisfagas en este mundo, no tendrás que satisfacerlo con las penas del Purgatorio.

26. De que se compone el tesoro de las indulgencias.—Así como el que hace una limosna, es preciso que tenga el dinero necesario para hacerla; así demostrada la limosna de las indulgencias, hemos de demostrar también el tesoro de donde se saca: y podemos asegurar, que á la manera que son cuantiosísimas las limosnas de las indulgencias, así es infinito el tesoro que lo compone. Abraham cuya fe lo constituyó el padre de los cre-

yentes; un Job justificado por la boca del mismo Dios; la reunión de los patriarcas y profetas que aderaron al Señor en espíritu y verdad; el número indecible de anacoretas, monjes y demas confesores; el ejército poderoso de los mártires; el privilegiado coro de las santas y santas vírgenes; la dignísima Madre de Dios, y Cristo Señor Nuestro; en una palabra, los méritos del Redentor y de sus redimidos componen este inmenso tesoro. Para apreciarlo un poco hemos de recordar que, sacrificado en el ara de la Cruz el inocente cordero, habría redimido sobrecuantisimamente con una sola gota de su preciosa sangre á todo el género humano, y aun á cien y cien mundos. Mas como para redimirnos á nosotros vertió todo el torrente de su sangre divina, de ahí resulta que existe todavía en la iglesia un caudal infinito; y caudal que aumenta, por decirlo así diariamente, por medio de los méritos de algunos santos, los cuales despues de haber satisfecho por sus propias deudas, pagándolas todas sobrecuantisimamente, han tenido un sobrante, el cual queda depositado en la santa iglesia. Este sobrante reside en la iglesia y de un modo especial en el Romano Pontífice, ya que á él han sido entregadas las llaves del reino de los cielos. Aprovechate de él lector carísimo, no hagas caso de las habladurías de los protestantes; ni tampoco de los dichos de ciertos cristianos tibios, los cuales, por el mismo hecho de clamar contra las indulgencias, prueban en la práctica, que no están en gracia de Dios; mas tu aprovechate de ellas porque te serán utilísimas á ti y de un modo particular á las benditas almas del Purgatorio.

27. Utilidad de las indulgencias en los justos.—Que las indulgencias aprovechan á los pecadores está fuera de duda, porque nadie tiene mas necesidad de perdón que aquel que es mas culpable: ¿y quién tendrá mas necesidad de indulgencia que aquel infeliz que ha quebrantado la ley santa del Señor? Mas yo quiero advertir aquí, que las indul-

gencias no solo aprovechan á los pecadores, sino que principalmente á los justos, pues no obstante de ser la porción mas sana de la iglesia; con todo, ellos se ven obligados á decir: "que el Señor perdone sus deudas, del mismo modo que ellos perdonan á sus deudores, ya que segun la expresion del Espíritu Santo con el justo *con siete veces al día*." De lo cual hemos de concluir, que las indulgencias son útiles á los justos; porque de este modo avivan la fe, creyendo lo que la iglesia les enseña; avivan la esperanza, esperando que por medio de sus obras penales y de los méritos de Jesucristo podrán salir vencedores del mundo, demonio y carne. Ellos temen que la justicia divina los trate segun todo el rigor de su justicia; y por esto arrojados en los brazos de la divina misericordia se confiesan, comulgan, tienen sus devociones, y procuran ademas ganar el mayor número posible de indulgencias: ellos invocan los santos en cuyo honor se conceden, y de este modo sacan la utilidad de poner en práctica la comunión de los santos: ellos veneran la suprema autoridad de la iglesia, y reconocen que es en todo el representante nato de Jesucristo: en una palabra, por medio de las indulgencias los justos derraman como agua su corazon ante su Divina Magestad, y asi se animan mejor, y practican mas y mas cosas perfectas. Luego el uso de las indulgencias es sumamente útil no solo á los tibios y pecadores, si que tambien á los mas espirituales y perfectos. Ojalá lector carísimo, que tu tambien imitaras á los santos! ojalá que como ellos trabajaras en ganar el mayor número de indulgencias! ojalá que vivieras segun los deberes propios de tu vocacion! y ojalá que nunca olvides que aun siendo justo puedes ganar el mayor número de santas indulgencias!

28. **Las indulgencias aprovechan á los vivos y á los muertos.**—Grande es la utilidad de lo que voy á demostrarte en este número; porque falsos cristianos hay que han tenido la audacia de negarla; y yo debo decirte que las indulgencias apro-

vechan á los vivos por medio de absolucion, de manera que *cuando el alma que está revestido de la autoridad de Jesucristo, hace en esto un acto de Jesucristo, como que es su representante, y con este acto nos deja libres ante Dios.* El que concede indulgencias á los difuntos, no los absuelve, porque están fuera de su jurisdiccion; y cuando las aplica á alguna alma, no quiere decir que esta alma ganará indulgencia plenaria; sino que en favor suyo se le aplican cuando menos necesita, para salir de las penas del Purgatorio. Cuando se dice, visitando los altares, se saca alma, no quiere decirse que irremisiblemente haya de salir del lugar de los padecimientos; sino que la iglesia aplica en su favor todo cuanto necesitare para tan noble fin. Abramos los ojos, porque con la misma medida con que midiéramos, así nosotros tambien seremos medidos; y si queremos que Nuestro Señor nos trate con misericordia, debemos nosotros practicarla en favor de dichas almas. Las penas del Purgatorio son crudelísimas, y penas que les hacen padecer y sufrir lo que nunca jamas podrá decirse. Qué ingratitud, olvidarse de las almas del Purgatorio! qué ingratitud, hacer caer este olvido en la persona del padre, de la madre, del hijo, de la hermana, del pariente y del mas íntimo amigo. Quién hay que sea tan cruel de corazon que se olvide de si mismo? Ah! no sacar las almas de este lugar de tormentos, es ingratitud sobre toda otra ingratitud. Ojalá que tomaras la resolucíon de ser devoto de tantas almas! ojalá que te resolvieras á aplicarles el sufragio de las misas, rosarios, visitas de altares! y ojalá que comiences desde este momento á ser todo de Dios y de corazon.

29. **Por qué en el día se conceden tantas indulgencias.**—La malicia protestante que abusa de todo para perder las almas de sus adeptos, está muy lejos de conocer la causa que motiva á la iglesia católica, á conceder en nuestros días tantas indulgencias. Nosotros no las diremos todas, pero si notaremos que una de las causas primarias es

ella misma; ya que ha tenido la avilantez é hipocresía de decirle: "iglesia romana equivocaste." Y desde cuándo oh sectas protestantes sois vosotras las maestras de aquella que lo es de todo el mundo? Quién os ha dado los títulos de tal? quién os ha conferido tan supremo magisterio? cómo habeis sabido lo que sucedió en los siglos pasados? y cuyo es el espíritu que os conduce? Desgraciados! ojalá que tuvierais la humildad de confesar vuestro error, pues tendríais andado un buen trecho para alcanzar la verdad; mas á la manera que el demonio nunca ha querido reconocer á Jesus y María, y por esta soberbia vive en el infierno; así las sectas protestantes, como soberbias y orgullosas, no quieren confesar que el principio de su existencia fué el pecado, y quieren continuar ya engañando á los demás, ya engañándose á sí mismas. Dichosos aquellos que movidos de una fuerza divina dejan los principios protestantes para hacerse católicos! porque estos y solo estos, son los que saliendo del error encontrarán la luz verdadera de la verdad. Otra causa, por la que la iglesia católica concede tantas indulgencias, es por el mismo hecho de tener las sectas protestantes el descaro de negarle tal facultad. Ahora la iglesia las publica con grande aparato, las anuncia á todos sus pueblos y naciones, y hace saber en sus instrucciones, la historia de las indulgencias, y su esencia, y su necesidad y sus utilidades. Por otra parte, la iglesia católica, gracias á la maligna influencia de los protestantes, se ve obligada á confesar, que no tiene en su seno aquel fervor que residía en los fieles de los primitivos tiempos. Entonces si alguna vez la flaqueza daba lugar á alguna falta, luego se levantaban los fieles por medio de rigurosas penitencias; por tanto, no había tanta necesidad de indulgencia. Mas en nuestros malvados días en que la caridad se ha enfriado, y que ni aun los confesores en el tribunal augusto de la penitencia, se atreven á ponerla segun los cánones de la primitiva iglesia, por eso se ha constituido una es-

pecie de necesidad, el conceder muchas indulgencias. Es verdad que la iglesia podría con toda justicia obligarlos á ellas con todo rigor, ya que por su culpa se tornaron delincuentes; pero quiere mas bien usar con ellos de toda la benignidad de que la ha dotado Nuestro Divino Salvador; y quiere ganarlos mejor para el cielo por medio de la dulzura, que exponerlos por el rigor á que se precipiten en los infiernos. "Por esto la iglesia católica, sin faltar á la esencia de la penitencia, la ha moderado conforme las circunstancias generales de la iglesia, y aun la modera segun la necesidad de cada individuo en particular: y así alienta á los pecadores á la práctica de la virtud, y logra frecuentemente lo que por otros medios no lograra: así recomienda de un modo especial las obras de la penitencia, y consigue aplacar la justa ira de Dios: así excita á los fieles á una conversión verdadera y á que aun detesten los pecados veniales; y así logra, en fin, verlos contritos, confesados, comulgados, y por tanto mas lejos de todo pecado." En conclusión de este capítulo y para que nadie te engañe, quiero hacerte saber, que siendo fuera de toda duda el tesoro de las indulgencias; y siendo ellas ademas un dogma de nuestra santa fé, de ahí se sigue que no fué su autor algun Papa, como falsamente dicen los protestantes; ni mucho menos fué el cuarto concilio de Letran. El concilio no hizo mas que declarar; que las indulgencias residían de un modo especial en el Romano Pontífice, y ya que á él le han sido dadas las llaves del reino de los cielos; y que con la debida dependencia, pueden los Señores Cardenales, Arzobispos y Obispos conceder indulgencias: así como pueden tambien concederlas ciertos eclesiásticos, con dependencia y delegacion especial del Papa, de los Cardenales, Arzobispos y Obispos.

CAPITULO VII.

Que cosa es indulgencia y sus especies.

30. **Qué cosa es indulgencia?** — Las indulgencias son perdones de penas debidas por nuestras culpas, ó lo que es lo mismo, es "un perdon que conceden los Prelados de la iglesia de las penas del Purgatorio que merecen nuestros pecados." El fin de esta satisfaccion no es perdonar la pena eterna, sino únicamente la temporal; de lo cual resulta el proverbio que dice: "que la indulgencia no perdona los pecados; pero sí perdona las penas temporales que debemos á Dios por ellos;" y el otro que dice: "que antes de subir al cielo hemos de pagar en este mundo con penitencias, ó en el otro con las penas del Purgatorio." Aquí podíamos hacer notar, que el dogma de las indulgencias está fundado en la justicia de Dios; porque así como necesariamente ha de castigar todo pecado; así de un modo ha de castigar el pecado grave, que mata el alma quitándole la vida de la gracia; y de otro el pecado leve, que no da la muerte espiritual al alma, sino que tan solo la enferma. De ahí la necesidad de otro lugar de tormentos ademas del infierno, y este lugar de purificacion, es el que los católicos conocemos con el nombre de Purgatorio: pues tal es el efecto de las indulgencias, librarnos de las penas del Purgatorio. Los pobres protestantes, en vez de examinar la cuestion bajo este punto de vista tan natural y tan claro, siguen el camino opuesto, contentándose con arrojar diatribas mil contra los católicos por el dogma de las indulgencias, y de un modo especial contra los Papas, diciendo todos los insultos de que son capaces. Tu lector carísimo, no obres así; cree las indulgencias porque su existencia es un dogma, lo

mismo que la existencia de Dios, de Jesu Christo su hijo unigénito, y de María Santísima su augusta madre.

31. **De la indulgencia plenaria y parcial.**

Indulgencia plenaria, es un perdon de toda la pena, ó de las penas del purgatorio que merecen nuestros pecados: como si dijere; es la aplicacion mas abundante de los méritos de Jesus, de María y de todos los Santos, aplicada en favor de una alma, de manera que así como el que muere después del Bautismo se irá inmediatamente al cielo; así el que muere después de haber ganado la indulgencia plenaria, subirá en seguida al cielo sin pasar ni por un instante en el Purgatorio. Mas como el ganar esta plenaria y completa remision de toda la pena temporal debida por los pecados, es una cosa muy difícil, de ahí resulta que son dignos de alabanza los que procuran ganar el mayor número posible de indulgencias plenarias, haciendo ademas aplicables á las almas del Purgatorio todas sus obras buenas. La indulgencia parcial, es la que no perdona toda la pena, sino una parte de ella: y así con una indulgencia, por ejemplo, de cuarenta dias, se quiere decir, que al que la gana, se le perdonan cuarenta dias de aquellas penitencias que habia de hacer segun los antiguos cánones de la iglesia; ó lo que es lo mismo, que se perdonan tantas penas del Purgatorio, cuantas Dios perdonara si por el tiempo de los cuarenta dias hiciera la rigurosa penitencia. Y para fijar mas y mas el sentido de las indulgencias, diremos con otro ejemplo; que el que gane una indulgencia de mil años, se le perdona tanta pena del Purgatorio, cuanta se perdonaria si por el tiempo de mil años hiciera una aquella misma penitencia, que se practicaba antiguamente segun los cánones de los concilios: por consiguiente, queda bien de-

terminado que las indulgencias libran inmediata y principalmente, del débito de la pena que se debía pagar en este mundo; pero mediata y secundariamente del débito de la pena que se había de pagar en el Purgatorio.

32. De otras especies de indulgencias.—

Para mayor claridad del asunto de las indulgencias, debo advertirte, que unas son locales, otras personales, y otras reales. Locales son las que se conceden á un lugar piadoso como oratorio, capilla ó iglesia, y continúan mientras continúa el lugar moralmente hablando, y así una iglesia por componerla, renovarla y aun blanquearla no pierde las indulgencias; pero si las pierde desde el momento que sirve para un objeto profano. Personales son las que se conceden á las personas, cofradías ó comunidades, para hacer oración, oír misa, confesar, comulgar y demás actos piadosos. Igualmente puede considerarse como indulgencia personal la que se concede á todas las personas que digan alguna oración, que hagan cierta limosna, que lean algún libro piadoso, y demás cosas por este tenor. Las indulgencias reales son las concedidas á los objetos piadosos, como rosarios, medallas, cruces, crucifijos, escapularios, imágenes etc.

Se conceden á estas cosas porque suelen excitar nuestra devoción, y porque son instrumentos de que nos servimos, ya para nuestro consuelo, ya para manifestar á los santos nuestro afecto, y ya porque esperamos que Dios oirá nuestras súplicas. Para mayor instrucción en la práctica, quiero hacer notar: 1.º Que las medallas, cruces, crucifijos, imágenes, no deben ser de estaño, plomo ú otra materia frágil, sino de oro, plata, hierro ú otro metal durable; de lo cual puede concluirse, que las cruces de madera que en tanta cantidad acostumbran bendecir en las misiones los padres misio-

neros son capaces de indulgencia, y lo son tanto mas cuanto que colocadas en las casas de los fieles, duran muchísimos años mas que las medallas, crucifijos y demás objetos de devoción, que de ordinario se acostumbran indulgenciar, y tambien porque como en confirmación de lo que decimos, el actual Papa Pio IX ha concedido innumerables indulgencias tanto plenarias, como parciales á la Santa Cruz de la Misión. 2.º Estos objetos han de llevarse encima, ó al menos deben tenerse en un lugar decente de la casa, para rezar delante de ellos. 3.º Que estos objetos ya indulgenciados no pueden pasar á otras manos, porque en este caso pierden las indulgencias. 4.º Que aunque al rosario se le rompa el cordón de modo que se separen todas las cuentas, no por esto se pierden las indulgencias; porque éstas están concedidas á las cuentas y no al alambre, cordón ó hilo. 5.º Que cuando los fieles dan una limosna para proporcionarse un rosario, unas medallas, unas cruces ú otro objeto de devoción, la dan, ó por satisfacer el valor de la cosa en si misma, ó como en gratitud á la persona que se lo proporciona. Tal es el espíritu de la iglesia, tal es la conducta de los ministros de Jesucristo, y solo la perfidia de los protestantes es la que puede decir, que los católicos venden las indulgencias. Ojalá que los señores protestantes y algunos católicos á la moderna, se entretuviesen en probar su acerto, mas bien que en clamar de un modo tan injusto como inícuo, contra el piadoso y sagrado uso de las santas indulgencias. Nosotros podemos afirmar que todos los años se reparten á miles los rosarios, las medallas, las cruces, los crucifijos, los escapularios y demás objetos de devoción, y no cuestan á los fieles otra cosa que alargar su mano para recibirlos; y podemos afirmar sin temor de ser desmentidos, que

por cada biblia ó folleto que los señores protestantes reparten, los católicos los repartimos á miles. Si este fuere lugar á proposito haríamos ver la sin razon y la grande culpabilidad, y el cinico interés del ministro protestante, porque siendo él religiosamente pagado por el gobierno, y habiendo recibido las biblias y demas folletos nocivos de las sociedades bíblicas sin que les cuesten un centavo, con todo, rara vez reparte gratis sus libros, sino que exige por ellos cuanto puede, y podemos comprobarlo con muchos casos prácticos. Oh infelices protestantes! sois ministros, no de Jesucristo, sino de iniquidad, y seréis o stigados como tales, por la justicia de un Dios sumamente airado.

33. Indulgencias que se conceden á los objetos de devoción.—Para explicar estas indulgencias, solo referiremos lo que se lee en cierto impreso que á la letra dice así:

INDULGENCIAS

QUE SUELEN CONCEDER LOS PAPAS

A LAS CORONAS, ROSARIOS, MEDALLAS, ETC.,

RENDIDAS POR ELLOS Ó SUS DELEGADOS.

1.ª Cualquiera que teniendo una de las dichas Coronas, Rosarios, Medallas, etc. acostumbrare á decir, á lo menos una vez cada semana, la corona del Señor ó de la Virgen, ó el rosario entero, ó su tercera parte, ó el oficio divino, ó el Pater de la Virgen, ó el de difuntos, ó los siete salmos penitenciales, ó los graduales, ó enseñar la Doctrina Cristiana, ó visitar los encarcelados ó los enfermos de algun hospital, ó socorrer á los pobres, ó oír misa, ó decir la siendo sacerdote: si verdaderamente arrepentido y confesado, comul-

gare en cualquiera de los dias siguientes, á saber: en la Natividad del Señor, Epifania, Resurreccion, Ascension, Pentecostes, Santísima Trinidad, y Corpus Christi, en la fiesta de la Purificacion, Anunciacion, Asuncion y Natividad de Nuestra Señora; en el Nacimiento de San Juan Bautista, en todas las fiestas de los Santos Apostoles, el dia de San José, el 19 de Julio y 27 de Setiembre fiestas de San Vicente de Paul y de todos los Santos, y rogare á Dios devotamente por la intencion de los Sumos Pontífices, conseguirá en cualquiera de esos dias indulgencia plenaria.

2.ª El que hiciere estas mismas cosas en las otras fiestas de Nuestro Señor ó de la Virgen, conseguirá en cada una de ellas siete años y otras tantas cuarentenas. Y finalmente, el que las hiciere en otro cualquier dia del año ganará cien dias.

3.ª Indulgencia de cien dias por cada Padre nuestro, Ave María y Credo del Rosario.

4.ª Indulgencia plenaria un dia de cada mes elegido á voluntad, al que durante todos los dias haya rezado dicho Rosario á lo menos de cinco misterios, si verdaderamente arrepentido, se confiesa, comulga y ruega en él á Dios, segun la intencion del Sumo Pontífice (Clemente XI, en 22 de Setiembre de 1714.)

5.ª El que rezare el rosario de quince decenas ademas de los 100 dias de indulgencia, ganará 7 años y siete cuarentenas.

6.ª El que rezare una parte del Rosario por un año entero, ó por todo un mes, tiene concedida indulgencia plenaria, confesando y comulgando.

7.ª El que lo rezare una vez á la semana, tiene concedida indulgencia plenaria en el dia de Santa Brijda, confesando y comulgando.

8.ª Cualquiera que teniendo alguno de dichos rosarios, coronas, cruces, crucifijos, meda-

Has y demas objetos piadosos, en el artículo de su muerte invocando el nombre de Jesus, en caso de que no pudiera confesarse y comulgar, y estando verdaderamente contrito, conseguirá indulgencia plenaria.

9.º El que llevare consigo alguno de dichos objetos pidiendo de rodillas á Dios por cualquier agonizante 40 dias de indulgencia.

10.º El que teniéndolos, hace el exámen de conciencia y dijera tres veces el Padre nuestro y Ave Maria 20 dias

11.º El que teniéndolos, oye misa, oye la palabra de Dios, acompaña al Viático, convierte alguno, ó hiciere alguna obra piadosa en honor de Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, ó de Santa Brígida, y rezare tres Padres Nuestros y Ave Marias, ganará 100 dias (Benedicto XIV, por decreto de la sagrada congregacion de indulgencias de 1743) Todas estas indulgencias son aplicables á las ánimas del Purgatorio.

12.º El que rezare la letania, 300 dias de indulgencia, y el que la rezare todos los dias, indulgencia plenaria en las fiestas de Purificacion, Anunciacion, Natividad, Asuncion y Concepcion, habiendo confesado y comulgado (Pío VII) son aplicables á las almas del Purgatorio.

13.º Cantas veces rezaren una parte del rosario, pueden ganar 15 375 dias de indulgencia por las veces que se pronuncian los sacratísimos nombres de Jesus y Maria.

14.º El que visitare á los presos y á los enfermos, auxiliándolos con alguna obra piadosa, ó enseñare la Doctrina Cristiana, ganará por cualquiera vez 200 dias.

15.º El que al toque de la campana por la mañana, medio dia, ó al anochecer rezare el Angelus Domini, ó no sabiéndolo, un Padre Nuestro y una Ave Maria: y al que al oír por la noche el toque de las ánimas rezare el salmo De profundis, ó no sabiéndolo, un Padre Nuestro y Ave Maria, ganará

100 dias de indulgencia (Pío IX, 14 de Mayo de 1853.)

16.º Y antes por un decreto de 12 de Mayo de 1853 el mismo Pío IX habia concedido diez años de indulgencia á los que al menos con un corazon contrito recen una tercera parte del santo Rosario; pero debe rezarse en union de otros fieles para que pueda ganarse: y si lo hicieren durante el mes, ganarán indulgencia plenaria en el último domingo de cada mes.

Practiquemos hermanos míos en Jesucristo, con toda devocion y fervor los actos de Religion que los Sumos Pontífices han prescrito para poder ganar las sobredichas indulgencias, ya porque en ellas están contenidas las que se llaman de Santa Brígida, ya tambien porque limpiando nuestra alma, participaremos un dia la eterna bienaventuranza.

†
AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

GLORIA, ALABANZA Y HONOR.

Como la piedad y el indiferentismo religioso cunden desgraciadamente por nuestra sociedad de una manera espantosa, y un vértigo fatal embarga los sentidos de las criaturas, precipitándolas de abismo en abismo, arrancándoles en su marcha las creencias religiosas y las buenas costumbres: los que, por la misericordia divina, conocemos y lamentamos tales desgracias, de que se sigue precisamente la perdicion de las almas, debemos unimos espiritualmente para desagraviar, en lo posible, la justicia divina, y pedirle su gracia, para librarnos del infernal contagio.

Con este fin se fundó en 1854 una piadosa asociacion, titulada: "Del Culto continuo del Santísimo Sacramento," cuyos hermanos se dividen en secciones ó coros de treinta y una personas, con la obligacion cada una de comulgar á nombre de las de-

mas un dia de cada mes, en la fecha que le corresponda en turno, debiendo recibir a su Divina Magestad con las mejores disposiciones, y ofrecer este acto sublime en reparacion de las ofensas que diariamente se cometen contra aquella Magestad Augusta y pedirle la salud espiritual de sus consocios vivos y difuntos, y los tesoros de su gracia.

En los meses que solo tienen 30 dias, el socio del 31 comulgara el 30, y en Febrero que tiene 28, el 29, 30 y 31, comulgaran el primero el 26, el segundo el 27 y el tercero el 28; sin que por esto dejen de comulgar en esos mismos dias los que en turno deban hacerlo. Esta comunión la hará cada socio aun fuera de la Párrquia en que está inscrito, y donde le tocara la vez: si alguno por enfermedad u otro legitimo impedimento no pudiere comulgar el dia que le corresponde, podra cambiar el turno con otro socio, y si ni aun esto le fuere posible, podra anticipar su comunión ó diferirla para cualquiera otro dia, procurando siempre, que la anticipacion ó retardo no sea notable, á fin de que, de una á otra comunión, medio el tiempo de un mes lo mas exacto posible.

Así mismo deben los asociados decir con el mayor fervor, "Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar" cuando oigan alguna blasfemia, ó notaren alguna irreverencia ó acto irreligioso.

Concluido el ofecimiento de la Sagrada Comunión, se dirá la siguiente

JACULATORIA

Humillado, contrito, afligido,
Dios inmenso, á tus plantas me postro,
Vuelve, pues, un instante tu rostro
A este triste infeliz pecador:

Yo bien sé que á borrar tanta ofensa
No es bastante mi tremulo lloro;
Pero acógelo, ¡oh Dios! vo lo imploro,
Que lo inspiren la fe y el dolor.

Y pues solo á la tierra veniste

A salvarnos perdiendo la vida,
Y tu cuerpo y tu sangre en comida
Nos dejaste, cual prenda de amor;
A tus hijos que unidos te ofrecen
Un tributo de afecto continuo,
Dales siempre tu amparo divino,
Y en la muerte tu Reino, Señor.

INDULGENCIAS.

Nuestro Santísimo P. Pio IX por su Breve de 22 de Mayo de 1856, concedió perpetuamente á todos los asociados las indulgencias plenarias siguientes, que son tambien aplicables por modo de sufragio á las almas del Purgatorio.

1.º Indulgencia plenaria el dia que se inscriban, confesando y comulgando

2.º "Plenaria" á los mismos en el artículo de la muerte, confesando y comulgando, si lo pudieren hacer, ó al mén estando contritos, si no pudieren recibir estos Sacramentos, y ademas en todo caso invocando con la boca, si pudieren, y si no con el corazon, el dulcísimo nombre de Jesus.

3.º "Plenaria," en fin, confesando, comulgando y visitando devotamente cualquier iglesia ó público oratorio, desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol, y rogando allí á Dios por la concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, en las festividades siguientes, á saber: de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Epifanía, Ascension y Corpus Christi y en las de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora y de su Natividad, Anunciacion, Visitacion, Purificacion y Asuncion, y en la del Santísimo Corazon de Jesus, el viernes despues de octava de Corpus.

Ademas hay concedidas á los socios por varios Señores Obispos de España las indulgencias siguientes, rogando á Dios por las necesidades de la Santa Iglesia:

- Por inscribirse en la Asociación, 1,440 días.
- Por confesar y comulgar el día que á cada socio le toque por turno, 1,420 días.
- Por comulgar cualquier otro día del año, 320 días.
- Por cada persona que traigan al mismo altísimo, ó por lo menos á la eum enda de su vida y frecuencia de Sacramentos, 1,300 días.
- Por visitar al Santísimo Sacramento expuesto en alguna iglesia, rezando una estacion, 1,420 días.
- Por cada vez que con fervor digan: "Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar," ó induzcan á hacerlo á sus hijos, sirvientes y demas personas de su cargo, con especialidad cuando oyese alguna blasfemia, ó notasen algun acto irreligioso 1,340 días.
- Por cada vez que alaben y bendigan el augustísimo Sacramento del Altar, y trabajen en fomentar tan santa y loable Asociación, impidiendo de cualquier modo las palabras que ofenden al Santísimo Sacramento, y tambien á nuestra santa religion, 520 días.
- Por rezar un Padre Nuestro ó Credo á Jesus Sacramentado, 480 días.
- Por cada acto de piedad ó religion que practiquen delante del Santísimo Sacramento, 120 días.
- Por visitar al Santísimo Sacramento patente, rezando un Credo, 80 días.
- Por acompañar al Viático á los enfermos 200 días.
- Por cada acto de contricion, ó de fé, esperanza y caridad en memoria y adoracion del Santísimo Sacramento, 160 días.
- Por cada vez que los asociados pidan á Dios se digne favorecer el fomento de la Asociación en todos los puntos de España, 120 días.
- Por asistir á los ejercicios de la Asociación, 160 días.
- Por rezar el Trisagio en cualquiera práctica de la Asociación, que tenga por objeto hacer vela al Santísimo Sacramento, 80 días.
- Por cada vez y acto con que diesen culto al Santísimo Sacramento, 240 días.

- Por cada vez que recibiesen los Santos Sacramentos, 120 días.
- Por cada vez que tuviesen un rato de oracion mental, 120 días.
- Por cada vez que ficiere alguna limosna corporal y espiritual, 120 días.
- Por cada vez que digan: "Alabada sea Maria Santísima, concebida en gracia sin mancha de pecado original," 80 días.
- Por cada uno de los diez y seis versos de la jaculatoria, "humillado, contrito, etc." 240 días.
- "El Illmo. Señor Obispo de Lináres ha concedido 40 dias de indulgencia por cada uno de los actos y en la misma forma que lo han hecho los Prelados mencionados."

CORO	NUM.
D.	
comulgará el día de cada mes, y en su fallecimiento lo sustituye D.	

Será muy conveniente que cada sócio tenga presente una persona que en su fallecimiento lo sustituya en este acto religioso, el sustituto á su vez hará lo mismo y así no cesará esta devocion, que cuenta millares de asociados, y en la que no solo está interesado el culto divino, sino las personas asociadas, pues que por una comunión que ceden en cada mes, reciben millares.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS

A LOS DEVOTOS DE SEÑOR SAN JOSÉ.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Vereá, dignísimo Obispo de Lináres concedió 40 días de indulgencia á todos los fieles de uno y otro sexo, por cada vez que lean ó oigan leer el resumen del castísimo Patriarca Señor San José, por cada meditación, acto de contrición, y oración al Señor San José, salutación á los dos castísimos esposos, Gloria Patri, oración á María Santísima, jaculatoria, á cada uno de los dolores y gozos en prosa ó verso, Aña, versículo, responsorio, Alabado, contenidos en el devoto SEPTENARIO DEL GLORIOSO TRANSITO DE SEÑOR SAN JOSÉ, dispuesto por un sacerdote del Arzobispado de México.—Los mismos cuarenta días ganan por cada Padre Nuestro, Ave María, Salve, Credo, que se añada á cada oración ó cualquier otro ejercicio, contenido en dicho septenario.

Las mismas indulgencias en los mismos términos, concedió al DEVOTO DE SAN JOSÉ ó EJERCICIO DE SIETE DOMINGOS SEGUIDOS.—Las mismas, y en los mismos términos, concedió á LA DEVOCION Á SAN JOSÉ; escrita por el R. P. José Antonio Patrignani.—El MES DE MARZO CONSAGRADO AL SEÑOR SAN JOSÉ, tiene concedidas las mismas indulgencias, dedicado por su autor á la santidad de Pio VII.

Las mismas indulgencias concedió á cada oración, ofrecimiento, carta de esclavitud, acto de contrición, gratulación, oración al niño Jesus, ó á María, ó cualquier otro acto, contenidos en el DEVOCIONARIO SAGRADO DEL SEÑOR SAN JOSÉ, dispuesto por el Dr. Fr. Romero Presbítero. Así consta por el decreto de S. S. I. dado en el Saltillo á 19 de Noviembre de 1863.

J. M. J.

OBRA PIA

DE LA

SAGRADA AGONIA

DE

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

ESTABLECIDA EN VALFLEURY

diócesis de Lyon, (Francia)

I.

FIN DE LA OBRA.

Esta Obra pia aprobada por el Eminentísimo Sr. Cardenal de Bonald, y confirmada por un Breve de S. S. Pio IX, con fecha 14 de Marzo de 1862, que la enriquece de varias indulgencias, es una Obra nueva que no debe confundirse con la Cofradía ya existente de los Agonizantes. El fin que se propone es honrar los padecimientos interiores de Nuestro Señor Jesucristo en su sagrada Agonia, y lo grar por el mérito de estos padecimientos:

- 1.º La paz de la Iglesia.
- 2.º La conservación de la fé, y la cesacion de los azotes de la divina Justicia.
- 3.º La conversion de los pecadores moribundos, y las gracias necesarias para los agonizantes.

II.

MOTIVOS PARA ASOCIARSE A ESTA OBRA.

Los principales motivos para asociarse á ella, y procurar su estension son:

1.º La importancia de los primeros fines indicados arriba.

2.º La intencion de S. S., que expresa formalmente en el Breve ya citado, su deseo de que esta obra de fé y de zelo "aumente de dia en dia," y que con este fin la enriquece de varias indulgencias plenarias y parciales, especialmente de una de sesenta dias, por toda obra de piedad ó de caridad hecha por los Asociados, sea la que fuere. Por otra parte, las intenciones propuestas son las mismas que la Santa Sede y los Illmos. Sres. Obispos recomiendan continuamente á los fieles.

3.º Los numerosos y poderosos socorros que esta Asociación promete para la hora de la muerte á todos los que la componen, por medio de las oraciones que diariamente se hacen en la Cofradía para obtener las gracias necesarias en este momento supremo; por lo que deben hacerse especialmente por cada uno de ellos en el momento de su agonía; en fin, por las misas que cada mes deben celebrarse con esta intencion.

4.º La facilidad con que todos pueden gozar de las ventajas expresadas arriba; supuesto que esta Asociación es "enteramente gratuita," y que á nadie se exige cosa alguna [1].

III.

CONDICIONES QUE SE REQUIEREN.

Para ser contado en el número de los Asociados es necesario tener este certificado de admision, firmado por el Director de la Asociación, é inscribir el nombre de la persona en el registro general de Valfleury.

[1] Sin embargo, se reciben las dádivas hechas espontáneamente por los Asociados, para cubrir los gastos de la Asociación.

IV.

OBRAS DE PRESCRIPCION O DE CONSEJO.

1.º Las obras "prescritas" se reducen á rezar cada dia las cortitas oraciones que marcamos más adelante, y á oír la santa Misa el primer viérnes de cada mes, por las intenciones de la Asociación. (A los Sacerdotes se pide un recuerdo en el Memento.)

2.º Las "obras que se aconsejan" á los Cofrades, que tuvieron devocion de hacerlas son: visitar á los Asociados enfermos, y rezar por ellos, si fueren necesario, la recomendacion del alma, ó bien cinco veces el Padre Nuestro y Ave Maria; visitar la iglesia donde esté expuesto el Santísimo Sacramento por algun Asociado en peligro de muerte; oír todos los viérnes la santa Misa por los fines de la Asociación; asistir á la reunion mensual de Valfleury, ó á la que se haga en otras iglesias donde sea establecida la obra; ofrecer las buenas obras de cada viérnes por las intenciones de la Asociación; hacer una vez al mes la hora santa.

OBSERVACIONES.—1.º Ninguna de las obras aconsejadas ó prescritas obligan bajo pena de pecado.

2.º Ninguna de estas obras se requieren para ganar las Indulgencias de la Cofradía. Basta estar inscrito en el registro de Valfleury.

3.º Llenando una vez esta sola formalidad pueden ganarse: 1.º La indulgencia plenaria concedida á los Asociados cuando son recibidos, otra cada año el dia de la principal festividad de la Asociación; otra en el artículo de la muerte, todas con las condiciones que siempre se requieren de la confesion y comunión; condiciones que se dispensan á los moribundos en caso de necesidad, con tal que invoquen de boca, ó al menos con el corazón, el dulcísimo nombre de Jesus. 2.º Las Indulgencias de siete años y siete cuarentenas que se ganan en las demás festividades de la Obra Pia, según se indica

mas adelante, visitando la iglesia ó capilla de la Asociación. 3.º Las otras Indulgencias parciales concedidas por la Santa Sede, y especialmente una Indulgencia de sesenta dias cada vez que se haga una obra de piedad ó caridad. Todas estas Indulgencias son aplicables á los difuntos.

V.

FESTIVIDADES DE LA OBRA O ASOCIACION.

1.º La principal es la Oracion de Nuestro Señor en el Huerto de los Olivos, que se celebra el martes despues de la Septuagésima. La Indulgencia plenaria puede ganarse uno de los dias de la octava.

2.º Las demas fiestas que se recomiendan á la devoción de los Cofrades son las siguientes: la de las Cinco Llagas de Nuestro Señor, que se celebra el viernes de la tercera semana de Cuaresma; la de la Preciosísima Sangre, que se celebra el primer domingo de Julio; la de la Compasion de la Santísima Virgen, ó sea viernes de Dolores, y la de San José, patrono de la buena muerte.

OBSERVACIONES.—Tambien se recomienda á los Asociados la devoción del santo Rostro de Nuestro Señor Jesucristo.

VI.

ORACIONES QUE HAN DE REZARSE

TODOS LOS DIAS.

1.º Por la iglesia, por la conservacion de la fe, y por la cesacion de los azotes de la divina Justicia. "Perdonad Señor, perdonad á vuestro pueblo, y no estéis siempre irritado contra nosotros.—Por vuestra Agonia y vuestra Pasion, libranos Señor."

2.º Por los Asociados moribundos y por los agonizantes de todo el universo.

"Librad, Señor, las almas de vuestros siervos y siervas de todos los peligros de la condenacion eterna, de las penas que deben á vuestra justicia, y de todas las tribulaciones de la muerte. Así sea.

NOTA.—Los que no puedan aprender estas oraciones, rezarán un "Pater" y un "Ave."

CERTIFICADO DE ADMISION.

El del año

ha sido recibido en la piadosa Asociación de la Sagrada Agonia de Nuestro Señor Jesucristo, por nos el infrascrito DIRECTOR de la OBRA.

B. Nicolle,
I S. D. L. M.

Visto y aprobado.

Lyon, 24 de Abril de 1862.

DE SERRES, Vic. gen.

NOTA.—El Exmo. Sr. Cardenal, Arzobispo de Lyon, acaba de dirigir una nueva súplica á Su Santidad, para obtener que la Asociación sea erigida en Archiconfradia, con nuevas y muy considerables Indulgencias.

Concluiremos este capitulo, diciendo como San Cipriano; que no tenemos las indulgencias para los flojos que duermen en la pereza, sino para los diligentes que velan en la penitencia; ni tampoco para los que viven en las delicias, sino para los que toman contra si mismos las armas de la mortificación; porque según el espíritu de la iglesia, cada uno debe hacer de su parte lo que pueda para satisfacer por sus culpas, y hecho todo esto, la iglesia con el tesoro de las indulgencias, suple abundantísimamente todo lo que falta.

CAPITULO VIII.

Como se ganan las indulgencias.

34 Recopilacion de lo dicho sobre las indulgencias.—En lo que te he dicho lector carísimo, sobre las indulgencias, has visto un modo de satisfacer tan completo, como fácil; y lo hemos denominado: satisfaccion por medio de indulgencias. Has visto que por mas que elamen los protestantes, las indulgencias forman un dogma de nuestra santa fé; que el tesoro que lo compone, es un tesoro verdaderamente infinito, y que pueden disponer de él ciertos sacerdotes facultados para este fin por los Sres. Obispos ó por el Papa; todos los Prelados de la iglesia, segun la limitacion del cuarto Concilio de Letran, y de un modo especial el Romano Pontífice. Tambien te hice notar que unas indulgencias son plenarias, al paso que otras son parciales; y que estas dos especies de indulgencias ora son locales, ora son personales, y ora reale. En suma, te expliqué la esencia de las indulgencias y el uso que de ellas hace la santa iglesia católica, para que conozcas la sinrazon de los protestantes, al clamar contra las indulgencias. Guárdate bien lector carísimo, de censurar aquello que no entiendes, como lo hacen los protestantes; porque los unos se leen á los otros, y vuelven á la carga con los mismos argumentos tantas veces y tan gloriosamente refutados. No los imites repito, enrérate bien de la cosa: consulta primero con el que puede darte luz, y solo despues de serias reflexiones y consultas habla en el nombre de Dios, si por ventura hubieres recibido la mision de hablar; no siendo así debes callar, para no recibir el justo sonrojo de que te metes en lo que no debes y en lo que no entiendes. Cuidate primero á tí; reformato á tí mismo ante todas cosas, y solo despues de hacer todo esto, podrás pensar en reformar á los otros; mas esto en el caso de que hubieres recibido de Dios, tan

delicada mision. Qué falta ahora? Falta únicamente el que te presente los medios mas apropiados, para que puedas ganar las indulgencias.

35. Primer medio.—Intencion de ganar las indulgencias.—La intencion para ganar las indulgencias, es ciertamente el primer medio: porque á la manera que no puede pecarse formalmente sin la intencion de hacer pecado; así no pueden ganarse las indulgencias, cuando falta la intencion: y así como el que peca sin saberlo hace un pecado material; así el que sin la debida intencion hace obras que tienen consigo indulgencias, la gana pero materialmente; y al modo que el que ha pecado materialmente no se le sigue ningun mal; así no se sigue ningun bien, al que hace las obras buenas sin la intencion de ganar las indulgencias. Siendo esto así, yo te aconsejo que hagas con frecuencia la intencion expresa de ganar indulgencias; házla todos los meses, aun todas las semanas, y aun será mejor que lo hagas todos los dias, y aun siempre y cuando hiciéres alguna obra que es digna de indulgencias. Por tanto lector carísimo, ya comprendes la excelencia del primer medio; pón o en práctica del mejor modo que te sea dable, y espera de su bondad inmensa que todo te irá bien. Oh Salvador mío! haz que me aproveche de las santas indulgencias.

36. Segundo medio.—Estar en gracia de Dios.—Toda la iglesia confiesa, que para ganar las indulgencias es necesario estar en gracia de Dios; y esto acaba de demostrar que la indulgencia no perdona el pecado, si no la pena merecida por él: por tanto, es preciso estar libre de todo pecado mortal, para ganar las indulgencias parciales; así como es necesario estar libre de los veniales para ganar la indulgencia plenaria. Cuando digo que es preciso estar en gracia de Dios, yo debo decir que es necesario hacer todas las obras en estado de gracia, sino que basta que uno lo esté, al hacer la última obra; y para ganar las indulgencias plenarias, es preciso hacer la última accion mandada en estado de no tener afectos al pecado venial, así como para las parciales debe uno estar libre de los pecados mortales. Qué cosa tan difícil ganar una indulgencia plenaria! por esto obran muy bien los que procuran ganar muchas indulgencias plenarias, á fin de que si no ganaren la primera, ganen la segunda, la tercera, etc.; y tambien es costumbre muy buena, aplicar todos sus méritos en sufragio de las benditas almas del purgatorio. De lo dicho puedes inferir que son muchos los cristianos que no ganan indulgen-

dia: dime si no lector carísimo, qué indulgencia podrá ganar aquel soberbio que no queriendo humillarse, solo procura el fausto orgulloso en todos sus actos? qué indulgencias ganará aquel avaro que solo piensa atesorar? qué indulgencias podría ganar el que solo procura el regalo de su cuerpo? Además, para ganar la indulgencia en sufragio de los difuntos, no es necesario estar en gracia de Dios, sino que basta que lo esté la persona á la cual se le aplica dicha indulgencia: pues á la manera que no hay inconveniente que el que está en pecado merezca por otro; así tampoco lo hay para que pueda merecer una indulgencia aplicada á las almas del purgatorio: y al modo que valen para un muerto las exequias que celebra un cura que está en pecado, así tambien valen las indulgencias que aplican á los difuntos los que están en pecado mortal, puesto que todos obran en nombre de la iglesia que es purísima é inmaculada.

37. Tercer medio.—La confesion y comunión.—De dos modos puede un cristiano ponerse en gracia de Dios; ora por medio de la contrición, es decir, de un dolor sobre todo dolor de haber ofendido á Dios, solo por ser él quien es Bondad infinita, ó por medio del dolor de atrición, á saber: de un sentimiento y pesar de haber ofendido á Dios por la deformidad y malicia del pecado, por temor de ser arrojado á los infiernos ó de verse privado del cielo, juntamente con la confesion: pues así con la absolución del sacerdote de atrito pasa á contrito. Pero para ganar la mayor parte de las indulgencias, no basta la contrición, sino que es necesaria la confesion, y faltando ésta, no se ganan las indulgencias, porque tal es la disposición necesaria que manda aquel que las concede. Tambien debo advertirte lector carísimo, que no basta confesarse para ganar una indulgencia, sino que se necesita confesarse bien: porque al modo que el que voluntariamente se confiesa mal no cumple con el precepto de la iglesia, así tampoco cumplirá con esta disposición esencial del Romano Pontífice, faltando la cual no pueden ganarse las indulgencias. Pero siempre es necesaria la confesion? Cuando los Romanos Pontífices exigen la confesion para ganar las indulgencias, no se entiende que las personas que frecuentan hayan de tener contrición especial para dicho fin, sino que segun la espresion de Pio VII, basta la confesion semanal para ganar las indulgencias, con tal que no hayan caído en culpa grave desde la última confesion: y basta no solo por una indulgencia, sino para todas las que cayeren den-

tro de la semana. Ah! lector carísimo, si los señores protestantes no tuviesen tanta mala fé, cómo podrian ni siquiera decir una palabra contra las indulgencias, viendo que ellas son un medio eficaz que obliga poderosamente á los fieles á que se confiesen? De tu parte, no hagas caso de las habladurías, ama las indulgencias, y confiéstate bien, para que ganes el mayor número posible. Acerca de la comunión solo hay que notar, que ella es una obligacion indispensable para ganar toda indulgencia plenaria, á excepcion de las que están concedidas en el Via-crucis ó Calvario. Ordinariamente basta comulgar en la vigilia, y si la indulgencia no es local, puede uno comulgar en cualquiera iglesia.

38. Cuarto medio.—El ayuno y limosnas.—Además de estas condiciones, es preciso cumplir todas las disposiciones de los Papas, como los ayunos, las limosnas, las visitas y oraciones. Los ayunos deben ser personales y particulares, y no generales, y encomendados á otro; porque ellos son como una obra penal que el Pontífice nos impone. La limosna debe ser personal, pero puede hacerse por tercera persona, y el padre de familia puede hacerla por todos sus hijos, así como el amo por los criados. Las visitas deben hacerse en los tiempos señalados, y rezar lo que se haya determinado; y tanto el ayuno, como las oraciones y limosnas obligan de tal punto, que el que deja de hacerlo, no gana las indulgencias, y esto aunque sea por olvido, y aunque sea por impotencia física sin embargo, los confesores están facultados para conmutar dichas obras en otras. Tratándose de las indulgencias, no sirve decir lo que afirma San Bernardo que es del todo cierto con relacion á Dios, es decir: "que la voluntad de hacer una obra buena, cuando ésta no puede realizarse, Dios la premia como si la hicieramos." De ahí el dicho tan comunmente sabido de que las indulgencias tanto valen cuanto suenan; y que si bien es verdad que no gana á la indulgencia, tambien lo es que Dios les recompensará sus buenas obras con dones de gracia y de gloria.

39. Rogar por la intencion del Romano Pontífice.—Es una de las cláusulas que está siempre en casi todas las concesiones; y es como si dijéramos: que ha de rogarse por las necesidades comunes de la iglesia, es decir, por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregias, y la exaltacion de la santa madre iglesia, por medio de nuevos aumentos de fé, esperanza y caridad. Para cumplir con este dolor nada hay determinado; con todo, sabido es que se cumple rezan-

do cinco veces el Padre Nuestro y Ave María gloriados, ó cualquiera otra oracion equivalente, como las letanias de la Virgen, las del Santísimo nombre de Jesus, una decena del rosario, la parte del rosario que se acostumbra rezar en las familias; y aun á las personas espirituales que hacen oracion mental, les bastará hacer con esta intencion cualquiera de sus obras. Ojalá lector carísimo, que fueras de su número, porque ganarias incalculables indulgencias con solo querer. — Estos son los medios que te acabo de presentar para el feliz logro de las indulgencias; acuérdate de la precision absoluta que tienes de satisfacer por tus pecados, acuérdate que es uno de los modos mas completos, así como tambien de los menos costosos; ánimo pues, ya que se trata de un asunto de tanta trascendencia que no hay remedio, ó se satisface en este mundo con pequeñas penitencias, ó se satisface en el otro con los tormentos del purgatorio: ánimo pues, porque ademas de servirte para ti, puedes aplicarlo en sufragio de las benditas almas del purgatorio, ánimo en suma, en tener intencion de ganar todas las indulgencias, tanto plenarias como parciales, en ponerte en gracia de Dios por medio de la confesion; en fortificarte contra todos los enemigos del alma, por medio de la santa comunión, y en hacer todas las obras que manda el que concede la indulgencia. Dichoso tu lector carísimo, si procuras ganar todo el mayor número de indulgencias que te sea dable, porque no solo nada perderás en ello, sino que te harás rico en merecimientos para la eterna gloria: y todo esto será así por mas que digan los protestantes contra las santas indulgencias.

CAPITULO IX.

Del Jubileo.

40. **Instrucciones sobre el Jubileo.**—Después de haberte demostrado, que el logro de las indulgencias es uno de los medios mas propios, para satisfacer lo que debemos á Dios por nuestros pecados, me parece que es muy conforme, y quizás á ti muy útil, el que te explique lo mas necesario del Jubileo, á fin de que á su tiempo puedas ganarlo, á instruir á sus súbditos y conocidos en tan importante materia: y para facilitártelo mas y mas lo haré encerrándolo en los siguientes números: 1.º Las indulgencias que los Sres. Obispos y otros Prelados inferiores al

Papa conceden por derecho comun y ordinario, ó bien los delegados por éstos, no se suspenden, ni se han suspendido jamas por el Jubileo del año santo; porque los Romanos Pontífices en la suspension que hacen, no suspenden otras indulgencias que las concedidas por ellos mismos ó por sus predecesores: así lo declaró Inocencio XII en Marzo de 1700. 2.º Tampoco se suspende ninguna de las indulgencias y gracias concedidas por la Bula de la Santa Cruzada. 3.º Ni las concedidas á los difuntos: y como es una verdad cierta que todos aquellos que hacen el voto de las almas, es decir, que con caridad heroica se resuelven á ceder todo lo satisfactorio de sus obras en favor de las almas del purgatorio, (cuyo voto no obliga ni á pecado venial) pueden aplicar las indulgencias todas, tanto de los Romanos Pontífices, como de los demas Prelados, y otras personas que por delegacion concedieren indulgencias en sufragio de las benditas almas del purgatorio, segun la solemne declaracion de Benedicto XIII, el cual dijo: "que para semejantes personas eran aplicables á los difuntos aun las indulgencias, en cuyas concesiones no lo hubiesen declarado los Papas;" de esta verdad se siguen dos consecuencias tan piadosas como consoladoras, á saber: "que las personas que han hecho este voto, continúan ganando todas las indulgencias en tiempo de Jubileo, ya que todas las aplican en sufragio de las almas del purgatorio;" y la segunda: "que en tiempo de Jubileo no solo para nosotros los vivos, si que tambien para todos los difuntos que habiendo muerto en gracia de Dios, no han satisfecho plenamente por sus pecados. 4.º Tampoco se suspenden las indulgencias á los que acompañan al Santísimo Sacramento, cuando va á visitar algun enfermo; ni las que suele conceder el Papa reinante á los que visitan las cuarenta horas, ni las concedidas á la admirable devocion de saludar por mañana, tarde y noche con las tres Ave Marías, y conocida con el nombre de Angelus. 5.º En el Jubileo del año santo que se celebra cada veinticinco años, la suspension de las indulgencias dura, desde las primeras vísperas de la Natividad del Señor, hasta las segundas vísperas del mismo dia del año siguiente; pero debo advertirte lector carísimo, que en los Jubileos extraordinarios, que son aquellos que por alguna causa particular suelen conceder los Papas, por el tiempo de dos ó tres semanas, en estos Jubileos, digo, no se suspende ninguna indulgencia.

41. **Condiciones para ganar el Jubileo.**
Aunque para saber las condiciones que deben cumplirse

para ganar el Jubileo, es preciso atenerse á las Bulas de las Papas que lo conceden; pero ordinariamente son las siguientes: 1.^a La primera es la obligacion de confesarse; y esta confesion ha de ser expresa, y no se cumple con solo confesarse cada ocho dias, como acontece con las otras indulgencias. 2.^a Debe comulgarse; y la comunión debe ser real, aunque sea en sábado santo, ya que en dicho dia puede recibirse la comunión, no solo en la Santa Misa; si que tambien despues de ella; mas si cayere en viérnes santo y no hubiese mas tiempo, bastará en este caso hacer la comunión espiritual. 3.^a Debe visitarse la iglesia ó altar señalado; las veces que se hubiere dispuesto, y rezar en las visitas lo que la Bula hubiere establecido; mas en el caso de que no se hubiesen determinado las preces, bastará rezar en cada visita seis Padre Nuestros y seis Ave Marias y seis Gloria Patri, rogando por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregias, y de un modo especial por las necesidades que el Romano Pontífice señalare. 4.^a Debe ayunarse, y no solo absteniéndose de vicios, como sucede con el ayuno espiritual; no solo absteniéndose de comida y bebida, como sucede con el natural; no solo comiendo con la templanza propia de un cristiano, como acontece con el ayuno moral; sino que debe ayunarse con el ayuno eclesiástico, que nos obliga á no comer manjares vedados, y á comer una sola vez al dia; mas te advierto que estos ayunos debes hacerlos, como acostumbran las personas timoratas del lugar en donde vives; y deben observarlos todos los que no tuvieren justa y razonable causa para ser dispensados; y por tanto deben hacerlo aun los que no han cumplido veinte y un años, y aun los que pasan de sesenta y los caminantes y trabajadores; y por decirlo en una palabra, deben hacerlos todos los que no tengan una impotencia física ó moral, y deben hacerse en los mismos dias que marca la Bula; y debe saberse en fin, que si no se cumple con la condicion del ayuno no se gana el Jubileo. 5.^a Debe darse una limosna; y bien puede decirse, que los ricos deben darla mayor que los que tienen mediana fortuna, y éstos mayor que los pobres. Como al Jubileo se concede bajo la condicion de que los fieles den su limosna, de ahí resulta que todos la han de dar, hasta las mugeres casadas, hasta los hijos de familia, los criados y aun los pobres que puedan. Claro está que ha de ser una cosa muy agradable á Dios, el que las cabezas de familia den la limosna por todos sus subditos, así como los superiores de las comunidades deben determinar dar ciertas limosnas por sus

subditos; pues está fuera de toda duda que obrando de otro modo no ganan el Jubileo; y tanto mas, cuanto que aun los frailes menores y los capuchinos que son los mas pobres, tienen obligacion de dar la limosna. 6.^a En el Jubileo ordinario puede el confesor conmutar las visitas, pero no la confesion ni la comunión; mas si pueden conmutar con alguna obra piadosa la comunión de los niños que no han llegado aun al uso de la razon; y en el jubileo extraordinario, puede conmutar el confesor no solo el ayuno, las limosnas y las visitas; si que tambien la comunión; mas todas estas conmutaciones suponen siempre justa causa. 7.^a Las visitas á las iglesias deben hacerse con devocion, es decir, con cierta particular propension á los cosas divinas, con cierta piedad y afecto hácia Dios, ó con una humildad reconocida y piadosa por la consideracion á la divina clemencia, y sobre todo con devocion. Nota bien lector carísimo, que las visitas que manda el Santo Pontífice que se hagan en las iglesias con devocion, es como si dijéramos: que deben hacerse con cierta voluntad de entregarse á todo lo divino, y con una intencion pura y ferviente de aguar á Dios; y no es extraño, por que la verdadera devocion no consiste en cierta dulzura sensible, ni en la compuncion y ternura del espíritu, sino en un acto especial de religion. Acto verdaderamente feliz; porque con él se enciende el fuego del zelo de la salud de las almas, se infunde la piedad de la compuncion, se fortalece la paciencia en gran manera y se pone orden en todos los actos de la vida; acto verdaderamente feliz, porque la devocion ilumina el entendimiento con luces del cielo, inflama la voluntad para grandes cosas, ordena las acciones hácia lo justo y perfecto, afirma mas y mas en los principios de la fé, alienta la confianza en Dios aun en lo mas adverso y difícil, humilla en lo próspero por medio del justo agradecimiento, borra los pecados veniales y aun los mortales en ciertas circunstancias; en una palabra, ella es la que ahuyenta los demonios, la que alegra á los ángeles, y la que edifica al prójimo. Tales son en pocas palabras, los efectos de una visita del jubileo hecha con la debida devocion; y por consiguiente debes concluir, que los que hacen las visitas dispuestas por su santidad, á modo de paseos para ir en compania de otros, por pasar el tiempo, ó por otros fines, quizas menos nobles; ahí semejantes personas están muy lejos de la verdadera devocion, y como no cumplen con lo que dispone el Romano Pontífice, ciertamente que no ganan el Jubileo. Por tanto lector carísimo, cuando hayas de ganar un Jubi-

leo, ten ante todo una ansia grandísima de ganarlo, ten cuidado en hacer con singular devoción todo lo que está dispuesto, y dejando á un lado toda curiosidad mundana, mortificate en tu carne y sentidos para que ganes la inestimable gracia del Jubileo, es decir, la remisión plenísima de todos tus pecados. 8.^a Debes tener intencion de ganar el Jubileo en todas las obras que hicieres para este fin: ella puede ser actual, y es cuando uno la tiene al poner los medios para el logro del fin que uno intenta: puede ser virtual, y es aquella que antes fué actual, y no ha sido retractada, sino que se mantiene en la misma posición de los medios: puede ser habitual, y es la que fué actual, pero ha sido interrumpida por otras obras ó acciones, aunque sin ser retractada. El Santo Jubileo se gana con la intencion actual, ya que actualmente uno intenta ganarlo; con la virtual ya que se ponen los medios indicados para lograrlo, y también con la habitual, por la voluntad que uno tiene de lograrlo: porque á la manera que con la intencion habitual, damos á Dios la gloria que le es debida, así con la intencion habitual de ganar las indulgencias, él nos da del inmenso tesoro de sus misericordias. Ten presente estas ocho advertencias porque ellas entrañan una instruccion la mas cabal sobre las indulgencias del Santo Jubileo.

42. **Como con una misma obra pueden ganarse varias indulgencias.**—Está fuera de toda duda que con una sola accion, se pueden ganar muchas indulgencias, porque tal es la instruccion de los Papas y demas Prelados de la iglesia al concederlas; suponer lo contrario, seria afirmar que quedan frustradas muchas de sus concesiones; y como esto no puede presumirse sin hacer injuria á su piedad é instruccion, por esto hemos afirmado con toda aseveracion, que con una sola obra pueden ganarse varias indulgencias. Así, suponiendo que varios Obispos han concedido cuarenta dias de indulgencia al que leyere una obra de piedad y religion, claro está que al que la leyere, con solo esta accion ha ganado tantas veces cuarenta dias de indulgencia, cuantos son los Sres. Obispos que las han concedido. Por esto, el que reza el Angelus Domini etc. por la mañana, medio dia y noche, no solo gana los cien dias concedidos por Benedicto XIII, sino que también gana los cincuenta dias concedidos por Sixto IV, y en todo el Arzobispado de México ganan los fieles ochenta dias mas, que los concedió su dignísimo Arzobispo Nuñez de Haro: y esto debe entenderse aunque la obra sea de aquellas que pueden reiterarse. Todo esto se hace muy fá-

cil, cuando uno considera la intencion de la iglesia al conceder indulgencias, la cual no es otra que por medio de ellas entren los fieles en fervor, y amen tanto mas á Cristo Señor Nuestro, cuanto mas se les haya perdonado por medio de la indulgencia. A algunos, que parece que no penetran del todo el sentido de las indulgencias, podrá parecer que las obras penitenciales, llegarán con el tiempo á hacerse como ilusorias; pero se equivocan del todo, porque las pocas que se hacen, quedan realizadas en gran manera, ora por el aumento de fervor que inspira á los penitentes el solo nombre de indulgencia, ora por la mayor sollicitud con que las hacen, ora porque van de un modo especial acompañadas del precio infinito de la sangre de Jesús; y ora en fin, porque la iglesia sabe de cierto que en fuerza del intenso fervor, se suple suficientemente la falta de proporcion que puede haber, entre el pecado cometido y la penitencia dada por él. Y aun debo advertir, que para cumplir una penitencia no es preciso muchas veces que se haga una obra de suprerogacion, sino que basta cumplir la misma obra que por otra parte me obliga: lo contrario debe decirse, si la persona que concede la indulgencia declarase lo contrario, porque en este caso debe uno atenerse á las palabras de la concesion; porque siempre será verdad el adagio que afirma: "que las indulgencias tanto valen cuanto suenan."

43. **Cuantas indulgencias pueden ganarse en un solo dia.**—Una misma indulgencia plenaria, ordinariamente no puede ganarse mas que una sola vez al dia, porque así lo ha declarado en diferentes ocasiones la Sagrada Congregacion de indulgencias: con todo, así como vemos que la indulgencia de la Porciuncula, puede ganarse "toties quoties," así también no es difícil que haya otras indulgencias que por voluntad de los Papas, puedan ganarse tantas veces, cuantas se repita la obra mandada por el Papa. Sobre las indulgencias parciales, es cosa cierta que siempre quese conceden absolutamente y sin limitacion de tiempo, se ganan tantas veces, cuantas se repite la obra, no digo en un mismo dia, sino aun en solo una hora, y aun en un minuto segundo. Por tanto, cuantas veces se reza el Ave María, la Salve, el Santísimo Rosario, ó se repiten los dulcísimos nombres de Jesús y Maria, se ganan todas las indulgencias que tienen concedidas estas devociones; y lo mismo debe entenderse tratándose de la indulgencia plenaria. Ahora, si las indulgencias tanto plenarias como parciales están concedidas por un tiempo determinado, co-

mo sucede con la del Angelus, en este caso solo pueden ganarse una vez, porque esta es la mente del Romano Pontífice, ó de los demás Prelados que las concedieron. Pero de ahí no se sigue que no puedan ganarse muchas indulgencias plenarias en un solo día, siendo ellas de diferente concesion, quiero decir, siendo ellas concedidas por diversos títulos ó motivos, porque lo contrario sería asegurar que los Papas han concedido muchas indulgencias tan en valde que sus concesiones se frustran del todo, lo cual ciertamente no puede suponerse de la sabiduría y acierto con que siempre procede la Santa Sede. Luego, ó confesamos que la iglesia quiere que ganemos todas las indulgencias concedidas, ó es preciso decir, que no distribuye prudentemente el gran tesoro de las indulgencias. Concluyamos por tanto, que yo y tu lector carísimo, y cualquiera otra persona, estando bien dispuesta, puede ganar en un mismo día y aun en una misma acción muchas indulgencias, tanto plenarias como parciales; porque el decreto inoccenciano, así como es cierto que prohíbe ganar dos veces al día una misma indulgencia; así también es cierto, que no prohíbe ganar muchas indulgencias de diferente concesion, ni tampoco muchas indulgencias cuando están concedidas en una sola obra. Que los Papas pueden concederlas, no hay ninguna duda; así como tampoco la hay en afirmar que esta fué su intencion al concederlas, ni tampoco en decir, que segun la expresion del Espíritu Santo, el justo cae siete veces al día, y por tanto, puede otras tantas ganar indulgencia plenaria; y aun suponiendo que uno no la necesite, puede ganarla también, aplicándola en favor de las benditas almas del purgatorio. Ojalá que de hoy en adelante seas muy devoto de la Santísima Virgen María! y ojalá que á trueque de ganar indulgencias hagas verdadera y sólida penitencia!

CAPITULO X.

De algunas indulgencias en particular.

44. Conclusion de las indulgencias en general.—Como has podido advertir lector carísimo al hablarte de las indulgencias no he sido mi ánimo ofrecerte un tratado dogmático moral; sino tan solo presentártelas como uno de los grandes medios que ha puesto en nuestras manos la Bondad divina, porque podamos satisfacer convenientemente por nuestros pecados. Por esto he prescindido de muchas cu-

tiones propias de las indulgencias; y aun su parte dogmática únicamente la toqué en cuanto me pareció necesario para establecer su dignidad. Con relacion á la práctica tan solo quiero añadir: que cuando por casualidad se transfiera una fiesta que tiene indulgencias, ésta no se traslada, sino que se queda en su día propio y fijo, porque se necesita para esto de una concesion particular; pero si la fiesta se transfiriere perpetuamente, en este caso cesa del todo la indulgencia, y se necesita de una nueva concesion del Romano Pontífice. Por la misma razon ahora al hablarte de las indulgencias en particular, tan solo voy á hacerlo de algunas de las mas importantes, mas propias y mas sabidas, y lo hago con la intencion de que adoptes en la práctica las devociones que vas á ver, pues todas están muy fundadas en la honra y gloria de Dios, de Jesucristo y de María y concedidas en favor de los vivos y en sufragio de los difuntos; instrúyete por tanto de todas ellas; porque practiques todas las que pudieses.

45. Indulgencias concedidas para extender la devocion á la Santísima Trinidad.—Clemente XIV. concedió 100 dias de Indulgencias á todos los fieles que contritos al menos rezaren "tres veces el Santo, Santo, Santo Señor Dios de los ejércitos, llena está la tierra de vuestra gloria. Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo;" y concedió 300 dias á los que hicieren dicha diligencia en la Dominica y dias de la octava de la Santísima Trinidad; y confesando y comulgando pueden ganar todos los meses indulgencia plenaria, los que tuvieran la practica de tan santa devocion. Pío VII. concedió 100 dias de indulgencias á los que rezaren en cualquier dia de la semana en honor de la Santísima Trinidad, Encarnacion y en honra y gloria de la Santísima Virgen María "siete veces el Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo, por los siglos de los siglos amen;" en la mañana, medio día y noche y al fin de ellas una Ave María; concedió siete años y siete cuarentenas de indulgencia á los que hicieren este mismo ejercicio en los Domingos; y concedió 300 dias á los que en acción de gracias á la Santísima Trinidad por los privilegios concedidos á la Santísima Virgen María, rezara por la mañana, medio día y tarde "tres veces el Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo por los siglos de los siglos, amen;" y al que solo lo hiciera una vez al día 100 dias de indulgencia, ó indulgencia plenaria una vez al mes confesando y comulgando. Juan XXII. concedió una indulgencia de 30 dias á los que inclinaren la cabeza al Gloria al Padre. Pocas devociones son tan justas y convenientes como la devocion al augusto misterio de la Santísima Trinidad; procura por tanto obrar segun ella lo mas que pudieses.

46. A Jesucristo Nuestro Señor.—Jesus crucificado.—Indulgencia plenaria esta concedida á todos los fieles que confesados y comulgados dijeren delante de un cru-

mo sucede con la del Angelus, en este caso solo pueden ganarse una vez, porque esta es la mente del Romano Pontífice, ó de los demás Prelados que las concedieron. Pero de ahí no se sigue que no puedan ganarse muchas indulgencias plenarias en un solo día, siendo ellas de diferente concesion, quiero decir, siendo ellas concedidas por diversos títulos ó motivos, porque lo contrario sería asegurar que los Papas han concedido muchas indulgencias tan en valde que sus concesiones se frustran del todo, lo cual ciertamente no puede suponerse de la sabiduría y acierto con que siempre procede la Santa Sede. Luego, ó confesamos que la iglesia quiere que ganemos todas las indulgencias concedidas, ó es preciso decir, que no distribuye prudentemente el gran tesoro de las indulgencias. Concluyamos por tanto, que yo y tu lector carísimo, y cualquiera otra persona, estando bien dispuesta, puede ganar en un mismo día y aun en una misma acción muchas indulgencias, tanto plenarias como parciales; porque el decreto inoccenciano, así como es cierto que prohíbe ganar dos veces al día una misma indulgencia; así también es cierto, que no prohíbe ganar muchas indulgencias de diferente concesion, ni tampoco muchas indulgencias cuando están concedidas en una sola obra. Que los Papas pueden concederlas, no hay ninguna duda; así como tampoco la hay en afirmar que esta fué su intencion al concederlas, ni tampoco en decir, que segun la expresion del Espíritu Santo, el justo cae siete veces al día, y por tanto, puede otras tantas ganar indulgencia plenaria; y aun suponiendo que uno no la necesite, puede ganarla también, aplicándola en favor de las benditas almas del purgatorio. Ojalá que de hoy en adelante seas muy devoto de la Santísima Virgen María! y ojalá que á trueque de ganar indulgencias hagas verdadera y sólida penitencia!

CAPITULO X.

De algunas indulgencias en particular.

44. Conclusion de las indulgencias en general.—Como has podido advertir lector carísimo al hablarte de las indulgencias no he sido mi ánimo ofrecerte un tratado dogmático moral; sino tan solo presentártelas como uno de los grandes medios que ha puesto en nuestras manos la Bondad divina, porque podamos satisfacer convenientemente por nuestros pecados. Por esto he prescindido de muchas cu-

tiones propias de las indulgencias; y aun su parte dogmática únicamente la toqué en cuanto me pareció necesario para establecer su dignidad. Con relacion á la práctica tan solo quiero añadir: que cuando por casualidad se transfiera una fiesta que tiene indulgencias, ésta no se traslada, sino que se queda en su día propio y fijo, porque se necesita para esto de una concesion particular; pero si la fiesta se transfiera perpetuamente, en este caso cesa del todo la indulgencia, y se necesita de una nueva concesion del Romano Pontífice. Por la misma razon ahora al hablarte de las indulgencias en particular, tan solo voy á hacerlo de algunas de las mas importantes, mas propias y mas sabidas, y lo hago con la intencion de que adoptes en la práctica las devociones que vas á ver, pues todas están muy fundadas en la honra y gloria de Dios, de Jesucristo y de María y concedidas en favor de los vivos y en sufragio de los difuntos; instruyete por tanto de todas ellas; porque practiques todas las que pudieses.

45. Indulgencias concedidas para extender la devocion á la Santísima Trinidad.—Clemente XIV. concedió 100 dias de Indulgencias á todos los fieles que contritos al menos rezaren "tres veces el Santo, Santo, Santo Señor Dios de los ejércitos, llena está la tierra de vuestra gloria. Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo;" y concedió 300 dias á los que hicieren dicha diligencia en la Dominica y dias de la octava de la Santísima Trinidad; y confesando y comulgando pueden ganar todos los meses indulgencia plenaria, los que tuvieran la practica de tan santa devocion. Pío VII. concedió 100 dias de indulgencias á los que rezaren en cualquier dia de la semana en honor de la Santísima Trinidad, Encarnacion y en honra y gloria de la Santísima Virgen María "siete veces el Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo, por los siglos de los siglos amen;" en la mañana, medio día y noche y al fin de ellas una Ave María; concedió siete años y siete cuarentenas de indulgencia á los que hicieren este mismo ejercicio en los Domingos; y concedió 300 dias á los que en acción de gracias á la Santísima Trinidad por los privilegios concedidos á la Santísima Virgen María, rezara por la mañana, medio día y tarde "tres veces el Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo por los siglos de los siglos, amen;" y al que solo lo hiciera una vez al día 100 dias de indulgencia, ó indulgencia plenaria una vez al mes confesando y comulgando. Juan XXII. concedió una indulgencia de 30 dias á los que inclinaren la cabeza al Gloria al Padre. Pocas devociones son tan justas y convenientes como la devocion al augusto misterio de la Santísima Trinidad; procura por tanto obrar segun ella lo mas que pudieses.

46. A Jesucristo Nuestro Señor.—Jesus crucificado.—Indulgencia plenaria esta concedida á todos los fieles que confesados y comulgados dijeren delante de un cru-

ejijo con el debido fervor: "Aquí estoy, oh mi Amado y buen Jesús, postrado en vuestra divina presencia; y os suplico con todo fervor que imprimáis en mi corazón sentimientos de fé, esperanza y caridad: de dolor de mis pecados y de propósito firme de nunca jamas ofenderos; mientras que yo con todo el amor y compasion de que soy capaz, voy considerando vuestras cinco llagas, comenzando por aquello que dijo de vos oh Dios mio el Santo Profeta Rey: han taladrado mis manos y mis pies y se pueden contar todos mis huesos." Clemente VIII concedió á esta oracion la indulgencia plenaria. Benedicto XIV la confirmó y Pio VII en diez de Abril de 1821 le añadió la condicion expresa de la confesion y comunión, y la hizo aplicable á las almas del Purgatorio. **2. Santísimo Sacramento.**—Benedicto XIV concedió indulgencia plenaria á todos los que confesados y comulgados visitaren á Jesucristo sacramentado en los dias de Carnestolendas, ó al menos en el último jueves. Por decir: "Sea alabado y dense gracias en cada momento, al Santísimo y Divinisimo Sacramento:" concedió Pio VII la indulgencia de 100 dias todas las veces que esto hicieren, y Pio VI concedió otros 100 dias diciendo lo mismo en los jueves y octava de Corpus. Al que visitare las cuarenta horas, le está concedida indulgencia plenaria por Paulo V. Por acompañar al Santísimo Sacramento con luz cuando se lleve á algun enfermo por medio de viatico, tiene concedidos por Inocencio XI siete años y siete cuarentenas de indulgencia; por Paulo V. una indulgencia de cinco años y otras tantas cuarentenas; y tiene ademas 400 dias de indulgencias por los Romanos Pontífices Urbano VI, Martino V, Eugenio IV y Gregorio XIII. Por acompañarlo sin luz se ganan las mismas indulgencias: menos dos años y dos cuarentenas que separó Inocencio XI, y menos 50 dias de Martino V y 50 dias de Eugenio IV. Ademas, tiene tres años y tres cuarentenas á los que debidamente impedidos, enviaren á otro á acompañarlo con luz. Sobre la estacion del Santísimo Sacramento diré que las almas consagradas á Dios que tienen comunicacion con los mendicantes, pueden ganar con solo rezarla todas las indulgencias de Santiago, de Portuncula, de Roma y Jerusalem que segun escribe San Ligorio llegan á 533 las indulgencias plenarias y las parciales son innumerables. Aunque haya decretado Inocencio XI que una misma indulgencia no puede ganarse mas que una sola vez al dia, siendo la indulgencia de una misma concesion; con todo, este decreto no excluye el que las demas indulgencias puedan aplicarse á los fieles difuntos. Finalmente, no es menester rezar la estacion con los brazos estendidos, aunque este modo de rezar es santo, es aprobado por los Papas, y es autorizado por los ejemplos de Jesús y de María. **3. Corpus.**—Los soberanos Pontífices Urbano VIII, Martino V y Eugenio IV han concedido todos juntos 500 dias de indulgencia para las primeras Vísperas del dia de corpus, 200

para completas, 500 para maitines, 200 para prima, 200 para terciá, 500 para la misa, 200 para la sexta, 200 para la nona, 200 para la procesion, 500 para las segundas vísperas, á todos los fieles que verdaderamente arrepentidos y confesados, asistieren á las referidas obras: y 200 á los que comulgaren, y otros 200 á los que ayunen en la vijilia ó hicieren alguna obra piedad. Hasta este punto lector carisimo desearan los Romanos Pontífices que santifiques el dia de Corpus. Las mismas indulgencias están concedidas por el dia de la octava: y en los dias de infraoctava, por maitines están concedidos 300 dias, por prima 180, por terciá 180, por misa 300 por sexta 180, por nona 180, por vísperas 180, por completas 180, y por celebrar 300. Algunos autores suponen que estos dias de indulgencia, son años, y de esta opinion era San Carlos Borromeo, mas como gravísimos autores afirman que eran dias y no años, por esto nosotros no los hemos atrevido á terminar la cuestion. **4. Pasion.**—A las personas que al dar las campanadas de las tres rizaran un Credo en memoria de la pasion, Pio VII les concedió 300 dias de indulgencias: y á los que considerando en la pasion del Señor rezar un cinco Padre Nuestros y Ave Marias con el verso. "Oh Padre Eterno, nosotros os rogamos por las almas de nuestros siervos á quienes redimisteis con la sangre preciosa de Jesús," se le conceden 300 dias de indulgencia; y el que hiciere estas cosas todos los dias, puede ganar indulgencia plenaria una vez al mes confesandose y comulgando. **5. Viacrucis.**—La devocion del Viacrucis es tan antigua que la comenzó la Santísima Virgen Maria con San Juan poco despues de la pasion y muerte de Nuestro Divino Redentor, visitando varias veces aquellos lugares sagrados, salpicados todos con su sangre purísima. Luego siguieron su ejemplo los demas apóstoles, todos los discípulos y los nuevos cristianos; y en este santo ejercicio es donde inflamaban sus corazones en el amor de Dios que tanto habia sufrido en su favor. Al lector carisimo! date á este santo ejercicio, porque es tan útil que es una medicina universal para los tibios y fervorosos, y para los justos y pecadores: porque ¿quién no tendrá sufrimiento viniendo á Jesucristo sufrir? ¿quién no amará á Jesús, viéndose de Jesús tan inmensamente amado? ¿quién no tendrá esperanza de la redencion, viéndose redimido de un modo tan copioso como magnánimo? Oh dichosos aquellos fieles que á fuer de repetir la devocion del Viacrucis meditan la pasion y muerte de Jesús, porque recibieran cotidianamente grandes aumentos en la fé, esperanza y caridad: y no será la menor gracia la iluminacion del entendimiento, la inflamacion de la voluntad, y el desnudarse del hombre viejo y revestirse del nuevo. Las condiciones para ganar las indulgencias son: 1.^a Que sea erigido por un Franciscano, ó bien por un sacerdote que tenga facultad del Papa ó del General de la orden. 2.^a Que sean catorce estaciones. 1.^a Jesús sentenciado á muerte; 2.^a La cruz teuca-

tas; 3.^a Primera caída; 4.^a Encuentra con su Madre Santísima; 5.^a Simón le ayuda á llevar la cruz; 6.^a La Verónica; 7.^a Segunda caída; 8.^a Jesucristo consolando á las hijas de Jerusalén; 9.^a Tercera caída; 10.^a Desnudan á Jesucristo y le dan á beber hiel y vinagre; 11.^a Es crucificado; 12.^a Lo enarbolan en la cruz y muere; 13.^a Descendimiento; 14.^a Es sepultado. 3.^a Que se medite en cada estación, el punto de la pasión que le pertenece; pero no es necesario rezar Padres Nuestros, ni hacer actos de contrición, ni besar el suelo; aunque todos estos actos no obligatorios, los han escogido los fieles para exitarse al fervor y á la devoción. 4.^a Para ganar las indulgencias es necesario estar en gracia de Dios, pero no se manda ni la confesión, ni la comunión; mas si tu lector carísimo hubieres perdido la gracia divina con algun pecado mortal, por esto no debes de hacer el Via-eris, ya porque será un medio eficaz porque hagas una buena confesión, ya porque puedes ganar las indulgencias plenarias en favor de las almas del Purgatorio. 5.^a Es preciso que se camine de una á otra Cruz con suma modestia, silencio y recogimiento; mas habiendo impedimento físico ó moral, pueden ganarse las indulgencias teniendo un crucifijo bendito por los Superiores de los franciscanos, ó por los delegados del Papa, y solo en este ultimo caso hay la obligación de rezar un Padre Nuestro y Ave María en cada estación, y al fin de todas ellas seis Padre Nuestros y Ave Marías gloriosos. 6.^a **A la Sábana.**—Con la siguiente oración dirigida á la sagrada Sábana de Nuestro Dios Salvador, se crea alma del Purgatorio, y dice así: "Oh Dios que nos dejaste los recuerdos de tu pasión en la santa sábana con la cual fué envuelto tu sacratísimo cuerpo, despues que fué bajado de la Cruz, concédenos misericordiosamente que por tu muerte y sepultura lleguemos á la gloria de la Resurrección. Que vires y reams con Dios Padre en unidad de Dios Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos." Amen. 7. **Misa.**—Gregorio XIII concedió á todos los sacerdotes seculares y regulares que dijeren antes de la misa: "Ego volo celebrare Missam et conficere corpus et sanguinem Domini Nostri Jesuchristi, iusta ritum sancte romanæ ecclesiæ ad laudem Omnipotentis Domini, totiusque curiæ celestis, ad utilitatem meam totiusque curiæ militantis, pro omnibus qui se commendaverunt orationibus meis in genere et in specie, et pro felici statu sancte romanæ Ecclesiæ. Amen. Gaudium cum pace, emendationem vite, spatium veræ penitentiæ, gratiam et consolationem Sancti Spiritus, perseverantiam in bonis operibus, tribuat nobis Omnipotens et Misericors Dominus. Amen, concedió, repito, 50 años de indulgencia." Y á los fieles que oyeren la santa misa les está concedida tambien muchas indulgencias.—NOTA. Por oír ó celebrar devotamente el sacrificio de la misa,

se ganan treinta mil ochocientos años de indulgencias: los treinta mil concedidos por el Señor Inocencio IV, y los 800 por los Pontífices Urbano IV, Martino V, Sixto IV y Eugenio IV, cada uno de los cuales concedió 200 años. Sixto IV concedió á los que rezan una parte del rosario, 15 años y 15 cuarentenas de indulgencias.

47. **A los nombres de Jesus y María.**—1.º A los que saludaren á otros diciendo: "alabado sea Jesuchristo;" y á los que respondieren, "ahora y siempre, Amen." Les está concedido por Sixto V 100 días de indulgencia. 2.º A los que pronuncien con reverencia los nombres de Jesus y María 25 días. 3.º A los que inclinareu la cabeza al oírlos 20 días. 4.º A todos los que reverencian el Santísimo nombre de Jesus hincándose de rodillas, inclinando la cabeza, ó dándose golpes de pecho 200 días. 5.º Y á todos indulgencia plenaria en la hora de la muerte confesando y comulgando, y en caso de no poder, invocando arrepentido el dulce nombre de Jesus. No puedo menos que aconsejarte lector carísimo que invoques con frecuencia y devoción los augustísimos y sacratísimos nombres de Jesus y María, ya que ellos son verdadera y realmente júbilo para el corazón triste, miel suavísima para la boca del que lo pronuncie, melodía de encantos para el que los oye: y ellos consuelan al triste, alientan al pecador, inflaman al tibio, y son todas las cosas para las almas consagradas á Dios. Ojala que te quedaras con la práctica santa de decir cien y cien veces al día Jesus, Jesus; María, María, María!!!

48. **A los devotos de Maria.**—1.º Por la oración, "Acordaos, oh piadosísima Virgen María, que no se ha oído decir jamas, que ninguno de cuantos se han acogido bajo vuestro amparo, han implorado vuestro socorro; y dirigidos sus súplicas, haya sido abandonado. "Animado yo con tal esperanza corro hácia Vos, Virgen Madre de las Virgenes: vengo á Vos, y me postro á vuestros pies, sollozando, y pidiendo. No desatendais mis ruegos, oh Madre del Verbo; oídme, si, y escuchadme propicia. Amen, concedió Pio IX. á todos los fieles que la dijeren 800 días de indulgencia estando al menos contritos de corazón: 6 indulgencias plenarias todos los meses con tal que confesados y comulgados visitaren una iglesia á intención de su santidad. 2.º La siguiente décima: "Bendita sea tu pureza y eternamente lo sea pues todo un Dios se re crea en tan graziosa belleza; á ti celestial princesa, Virgen Sagrada María, te ofrezco desde este día alma, vida y corazón: miranos con compacion, no nos dejes Madre mia." En honra y gloria de la purísima é inmaculada Concepcion de Maria, tiene concedidos 100 días de indulgencia por cada letra que la compone. 3.º Dolores de Maria. Para acrecentar mas y mas la devoción á los Dolores de María Santísima, Pio VII concedió 800 días de indulgencia á los que una vez cada día rezaren 7 ave Marías á los Do-

lores, añadiendo ademas los siguientes versos: "Santa Madre de Jesus.—Imprime en mi corazón—Sus tormentos y pasión—Sus llagas y su cruz;" y al que lo rezare todos los dias, indulgencia plenaria al mes, confesando y comulgando. 4.º Rosario. Ademas de las indulgencias lector carísimo que te dije estar concedidas á los objetos de devoción indulgenciados por su santidad, ó por sus delegados, te añadiré aquí que segun consta en el librito titulado tesoro de vivos, al que rezare todo el rosario de quince Misterios, le está concedido por cada vez 2799 años de indulgencia, y ademas muchas indulgencias plenarias. Pueden ganar tambien cuantas veces rezaren el Santísimo Rosario de cinco misterios 15,375 dias de indulgencias por las veces que se pronuncian en él los sacratísimos y dulcísísimos nombres de Jesus y María. 5.º Angelus Domini nuntiavit Mariæ concepit de Spiritu Sancto. Es una práctica del tiempo de San Buenaventura el saludar á la Santísima Virgen María tres veces al dia, rezando por la mañana, medio dia y noche las oraciones que conocemos con el nombre de Angelus Domini etc., con la cual no solo honramos á María como á madre nuestra, sino que ademas se ganan las siguientes indulgencias. Estos son, 10 dias por Juan XXII, 50 dias por Sixto IV, 100 dias por Benedicto XIII, y es opinion probable que Adriano VI concedió indulgencia plenaria, á todos los fieles que arrepentidos y contritos, rezaran el Angelus Domini etc. El Exmo. é Ilmo. Sr. Nuñez de Haro concedió 80 dias de indulgencia á todos los fieles de su Arzobispado de México, que saludaran á la Santísima Virgen María con el Angelus Domini etc. Las personas que viven en comunidad ganan las mismas indulgencias cuando concluida la distribución tocan la campanilla y rezan el Angelus Domini etc. En tiempo pascual se reza el "regina celi" por dispensación de Benedicto XIV. En los sábados desde las segundas Vísperas, en los domingos y en el tiempo pascual se saluda á María estando en pié; así como en los otros dias se hace el ejercicio estando de rodillas. Las personas que viven en lugares en que no se tocan las ave Marias, basti que lo hagan por la mañana, medio dia y noche poco mas ó menos, y de este modo ganan las indulgencias.

49. **A los devotos del Santo Angel, Porciuncula y Sacrosanto.**—A los fieles que rezaren el "Angel de Dios que sois mi guarda, á mi que soy vuestro encomendado con celestial piedad, iluminadme, guardadme, dirigidme y gobernadme, Amen. Ha concedido Pio VI 100 dias por cada vez: á los que lo rezan todo el año, indulgencia plenaria el dia 2 de Octubre, y una vez al mes, confesados y comulgados les concedió la santidad de Pio VII. 2.º "Porciuncula." Las palabras de Gregorio XV, que extendió la indulgencia de la porciuncula á todas las Iglesias de los frailes y monjas menores dicen así: "Concedemos benignamente en el Señor indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados á todos los

fieles cristianos de uno y otro sexo, que verdaderamente arrepentidos y confesados y comulgados visitaren devotamente alguna de dichas Iglesias el dia dos de Agosto, desde las primeras vísperas, hasta ponerse el sol del dia siguiente." Esta indulgencia como dice Benedicto XIV, se gana tantas veces, cuantas se hace la visita: y basta rezar en la visita los seis Padre nuestros y Ave Marias gloriosos. 3.º Sacrosanto. Todas las personas que despues del oficio divino rezen devotamente la oración "Sacrosanto," consiguen la remisión plenaria de los defectos y pecados veniales que por fragilidad humana hubieren contraído en el rezo del oficio divino: y ademas consiguen tambien, el perdón de las penas que corresponden á dichos defectos. Es necesario que esta oración se reze con fervor, de modo que sea preciso que uno se arrepienta de las faltas cometidas; y no es preciso decir la al fin de cada hora, sino al fin de todas las horas que por entonces uno haya rezado. Tambien advierte que Fr. Antonio de San José escribe en su compendio de los Salmaticenses que Eugenio XV, concedió otro indulto mas amplio á los que rezen el salmo. "Laudate Dominum," pero este indulto no se concedió á todos indistintamente sino solo á los que tengan indulgencia de los cinco santos que el mismo Gregorio canonizó. De ahí es, que aunque la Iglesia de España puede gozar dicho privilegio, pero no es menos cierto que aquellos sacerdotes españoles que no viven en España, no alcanzan la indulgencia con decir el Salmo; sino que como los Sacerdotes de la nacion en donde viven deben decir lo propio que ellos el Sacrosanto.

50. **A los vivos y difuntos.**—A los que enseñan y aprenden á hacer oración mental 7 años y 7 cuarentenas por cada vez, á indulgencia plenaria al mes confesando. A los que hacen actos de fe, esperanza y caridad 7 años y 7 cuarentenas por cada vez, indulgencia plenaria una vez al mes y en el artículo de la muerte confesando y comulgando. A los que han hecho el voto en favor de las almas del purgatorio Pio VI, les concedió estas tres gracias singulares. 1.º "A los Sacerdotes disponiendo que todo altar en que ellos celebren sea privilegiado y esto aunque reciban el estipendio de la misa. 2.º A todos los fieles porque en el dia que comulgaren, y en todos los lunes del año aunque no comulguen todas las misas que oigan, sean para ellos como celebradas en altar privilegiado; y sea esto de modo que saquen tantas almas del Purgatorio, cuantas misas hubieren oído. 3.º Que todas y cualesquiera indulgencia de cualesquier modo concedida, sea aplicable por modo de sufragio á las almas del Purgatorio." Pio IX lo confirmó. El que rezare el Padre Nuestro y Ave María á las almas (8 de la noche) gana 100 dias de indulgencia. Concluiremos este número diciendo que las misas que se dicen en altar privilegiado gozan el privilegio de que en

fuerza de la misa, el Romano Pontífice aplique tanto de satisfaccion del tesoro de la iglesia, quanto es bastante para librar á aquella alma de las penas del Purgatorio si es de la acepcion de Dios; mas de ahí no se sigue que en fuerza de aquella misa salga del purgatorio el alma por lo que se aplicó; pero si se sigue y es de fé, que recibe siempre un grande alivio en sus penas.

51. **Conclusion del tratado.**—Ya has visto lector carísimo hasta que punto te es necesaria la penitencia verdadera; porque satisfagas cumplidamente por todos tus pecados; porque no hay remedio ó hacer penitencia, ó perecer eternamente, ó satisfacer en este mundo por todos los pecados, ó satisfacer en los rigores del fuego del Purgatorio. Mas yo espero que te determinarás á llevar una vida penitente, porque la penitencia y satisfaccion cumplida sana las enfermedades del alma, aamenta la salud espiritual, da una vida divina, ahuyenta todos los vicios, nos adorna de virtudes, comunica espíritu y nos hace verdaderos santos. Oh feliz y mil veces feliz el que hiciere verdadera penitencia! hazla tu como Adán y Eva que la hicieron de 930 años; hazla como Noé que se dispuso que toda su vida de antes y despues del diluvio fuese un acto de penitencia; hazla como David que pasaba las noches regando su cama y su aposento con las lágrimas sentidísimas de su dolor; hazla como la Magdalena que la comenzó á los piés del Salvador y la concluyó al fin de sus dias en la celebrerrima cueva de Marsella; hazla como Agustín que la hizo de un modo tan perfecto que sin cesar se hacia siempre mas y mas santo; hazla en suma, como tantos cristianos que han hecho una penitencia verdaderamente ejemplar. Haz penitencia haciendo de tu parte todo lo que puedas, y aprovechándote de la bondad y magnanimidad de la iglesia, la cual reparte copiosa y abundantemente el inmenso tesoro de las indulgencias. Sé fiel á todos los beneficios que recibas de Dios; abrázate con las obras mas privilegiadas y devotas como mas enriquecidas con el tesoro de las indulgencias; sé de voto de Jesus y de María, y practica las devociones que has encontrado en este libro: en una palabra, ama á la Santísima y Augustísima Trinidad, ama á Jesus y á María; ámate á ti mismo con amor verdadero, ama á tu prójimo como á ti mismo, y obrando segun las influencias del divino amor te aseguro que todos los dias te harás mas y mas penitente y en la hora de tu muerte comenzarás á gozar las delicias de la gloria por los siglos de los siglos. Amen.

INDICE

De los capítulos contenidos en la segunda parte de este libro.

Capítulo I.—Deberes del pecador para hacer penitencia.....	111
1.—Palabras de Zacarías.—Convertíos á mi dice el Señor, y yo me convertiré á vos.—2.—Deber de examinarse.—3.—Deber de confesarse.—4.—Deber de arrepentirse.—5.—Deber de satisfacer á Dios por los pecados.	
Cap. II.—Facilidad de satisfacer ó de haber penitencia.....	120
6.—Palabras de Jesucristo.—7.—Odio del Salvador á los falsos penitentes.—8.—Como Nuestro Salvador ama á los verdaderos penitentes.—9.—Exhortacion á la penitencia.	
Cap. III.—De la satisfaccion.....	128
10.—Necesidad de la satisfaccion.—11.—Motivos de satisfacer.—12.—Práctica de satisfaccion.	
Cap. IV.—Cuanto hemos de satisfacer por nuestros pecados.....	133
13.—Hemos de hacer verdadera penitencia.—14.—Que satisfaccion hemos de hacer por nuestros pecados.—15.—Idem.—16.	

fuerza de la misa, el Romano Pontífice aplique tanto de satisfaccion del tesoro de la iglesia, quanto es bastante para librar á aquella alma de las penas del Purgatorio si es de la acepcion de Dios; mas de ahí no se sigue que en fuerza de aquella misa salga del purgatorio el alma por lo que se aplicó; pero si se sigue y es de fé, que recibe siempre un grande alivio en sus penas.

51. **Conclusion del tratado.**—Ya has visto lector carísimo hasta que punto te es necesaria la penitencia verdadera; porque satisfagas cumplidamente por todos tus pecados; porque no hay remedio ó hacer penitencia, ó perecer eternamente, ó satisfacer en este mundo por todos los pecados, ó satisfacer en los rigores del fuego del Purgatorio. Mas yo espero que te determinarás á llevar una vida penitente, porque la penitencia y satisfaccion cumplida sana las enfermedades del alma, aumenta la salud espiritual, da una vida divina, ahuyenta todos los vicios, nos adorna de virtudes, comunica espíritu y nos hace verdaderos santos. Oh feliz y mil veces feliz el que hiciere verdadera penitencia! hazla tu como Adán y Eva que la hicieron de 930 años; hazla como Noé que se dispuso que toda su vida de antes y despues del diluvio fuese un acto de penitencia; hazla como David que pasaba las noches regando su cama y su aposento con las lágrimas sentidísimas de su dolor; hazla como la Magdalena que la comenzó á los piés del Salvador y la concluyó al fin de sus dias en la celebrísima cueva de Marsella; hazla como Agustín que la hizo de un modo tan perfecto que sin cesar se hacia siempre mas y mas santo; hazla en suma, como tantos cristianos que han hecho una penitencia verdaderamente ejemplar. Haz penitencia haciendo de tu parte todo lo que puedas, y aprovechándote de la bondad y magnanimidad de la iglesia, la cual reparte copiosa y abundantemente el inmenso tesoro de las indulgencias. Sé fiel á todos los beneficios que recibas de Dios; abrázate con las obras mas privilegiadas y devotas como mas enriquecidas con el tesoro de las indulgencias; sé de voto de Jesus y de María, y practica las devociones que has encontrado en este libro: en una palabra, ama á la Santísima y Augustísima Trinidad, ama á Jesus y á María; ámate á ti mismo con amor verdadero, ama á tu prójimo como á ti mismo, y obrando segun las influencias del divino amor te aseguro que todos los dias te harás mas y mas penitente y en la hora de tu muerte comenzarás á gozar las delicias de la gloria por los siglos de los siglos. Amen.

INDICE

De los capítulos contenidos en la segunda parte de este libro.

Capítulo I.—Deberes del pecador para hacer penitencia.....	111
1.—Palabras de Zacarías.—Convertíos á mi dice el Señor, y yo me convertiré á vos.—2.—Deber de examinarse.—3.—Deber de confesarse.—4.—Deber de arrepentirse.—5.—Deber de satisfacer á Dios por los pecados.	
Cap. II.—Facilidad de satisfacer ó de haber penitencia.....	120
6.—Palabras de Jesucristo.—7.—Odio del Salvador á los falsos penitentes.—8.—Como Nuestro Salvador ama á los verdaderos penitentes.—9.—Exhortacion á la penitencia.	
Cap. III.—De la satisfaccion.....	128
10.—Necesidad de la satisfaccion.—11.—Motivos de satisfacer.—12.—Práctica de satisfaccion.	
Cap. IV.—Cuanto hemos de satisfacer por nuestros pecados.....	133
13.—Hemos de hacer verdadera penitencia.—14.—Que satisfaccion hemos de hacer por nuestros pecados.—15.—Idem.—16.	

—Idem.—17.—Satisfacción de San Cárlos Borromeo.	
Cap. V.—De las obras satisfactorias.	141
18.—Pregunta del catecismo.—19.—Mortificaciones.—20.—La oración.—21.—La limosna.—22.—El ayuno.—23.—Trabajos que Dios envía.	
Cap. VI.—De la satisfacción por medio de las indulgencias.	149
24.—Recopilación del tratado.—25.—Dogma de las indulgencias.—26.—De que se compone el tesoro de las indulgencias.—27.—Utilidad de las indulgencias en los justos.—28.—Las indulgencias aprovechan á los vivos y á los muertos.—29.—Por qué en el día se conceden tantas indulgencias.	
Cap. VII.—Que cosa es indulgencia y sus especies.	158
30.—Qué cosa es indulgencia?—31.—De la indulgencia plenaria y parcial.—32.—De otras especies de indulgencias.—33.—Indulgencias que se conceden á los objetos de devoción.	
Indulgencias que suelen conceder los Papas.	162
Al Santísimo Sacramento gloria, alabanza y honor.	165
Indulgencias concedidas á los devotos de Señor San José.	170
Obra pía de la Sagrada Agonía de Nuestro Señor Jesucristo.	171
Cap. VIII.—Como se ganan las indulgencias.	176
34.—Recopilación de lo dicho sobre las indulgencias.—35.—Primer medio.—Intención de ganar las indulgencias.—36.—Segundo medio.—Estar en gracia de Dios.—37.—Tercer medio.—La confesión y comunión.—38.—Cuarto medio.—El ayuno y limosnas.—39.—Rogar por la intención del Romano Pontífice.	
Cap. IX.—Del Jubileo.	180
40.—Instrucciones sobre el Jubileo.—41.—Condiciones para ganar el Jubileo.—42.—Como con una misma obra pueden ganarse varias indulgencias.—43.—Cuántas indulgencias pueden ganarse en un solo día.	
Cap. X.—De las indulgencias en particular.	188
44.—Conclusión de las indulgencias en ge-	

neral.—45.—Indulgencias concedidas para extender la devoción á la Santísima Trinidad.—46.—A Jesucristo Nuestro Señor.—Jesus crucificado.—47.—A los nombres de Jesus y María.—48.—A los devotos de María.—49.—A los devotos del Santo Angel, Porciuncula y Sacrosanto.—50.—A los vivos y difuntos.—51.—Conclusión del tratado.



NOTE